

TRABAJO Y EMPLEO DE LAS MUJERES COLOMBIANAS EN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN



TRABAJO Y EMPLEO DE LAS MUJERES EN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN

Este material es de distribución gratuita. Puede copiarse total o parcialmente citando la fuente y sus autoras.

Las expresiones y análisis aquí recogidos son responsabilidad de cada una de sus autoras y no expresan el pensamiento de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía ni de la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE)

© 2004. Mesa de Trabajo Mujeres y Economía/ REMTE Colombia.

Coordinadora: Mariela Rivera-Santander Mieses

Edición y Corrección de Estilo: Lida Margarita Núñez Uribe.

Apoyo: Pilar López P., Nubia Vargas y Elizabeth Uribe.

Con el auspicio de Oxfam G.B.

Portada:

Diseño y Diagramación:

Impreso por H.G. Impresores

Bogotá, D.C. Colombia

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	5
¿SOMOS CAPACES DE CONVERTIR EL PARADIGMA ACTUAL QUE NOS CONDUCE A UN MAYOR EMPLEO PRECARIO EN UN PARADIGMA DE EMPLEO DIGNO?	7
<i>Richard Hartill</i>	
LAS METAS DEL MILENIO Y LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS MUJERES: CASO DE COLOMBIA	29
<i>Mariela Rivera-Santander</i>	
IMPLICACIONES DEL MODELO DE DESARROLLO SOBRE LA POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES, SOBRE EL MERCADO LABORAL Y SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES Y PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.	35
<i>Martha Cecilia Londoño</i>	
EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS MUJERES	63
<i>Josefina Ortega, Lida M. Núñez</i>	
EL SALARIO DE LAS MUJERES	99
<i>Rafael Martínez</i>	
SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL NUEVO CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	103
<i>Luz Marina Correal</i>	
A PROPÓSITO DE LA MATERNIDAD	
DERECHOS RELACIONADOS CON LA MATERNIDAD EN LAS TRABAJADORAS DE LA AGROINDUSTRIA BANANERA	109
<i>Clara Elena Gómez U.</i>	
LAS MUJERES Y EL TRABAJO DOMÉSTICO	117
<i>Josefina Ortega B.</i>	
RECOMENDACIONES	129

Presentación

La presente publicación, que con mucho agrado les estamos entregando a Uds. llamada **"Trabajo y empleo de las mujeres colombianas en contexto de globalización"**, es un esfuerzo de presentar las miradas y apuestas desde la investigación y sistematización colectiva, hasta la presentación de debates y propuestas de abordaje de las políticas laborales en Colombia de diversas autoras de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía. Este trabajo fue y esta apoyado por OXFAM G.B. y se recoge para la Campaña de Comercio con Justicia: Mis Derechos no se negocian respecto a los derechos laborales de las mujeres en el marco de las políticas de libre mercado. Recogemos también los artículos de otras y otros colaboradores sobre los cuales hacemos comentarios para ampliar la visión del debate en torno a la dignidad de los derechos para presentar a Uds. una reflexión y actualización de lo que son las llamadas políticas laborales en Colombia y si estas recogen condiciones de "empleo dignas" desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, de los derechos económicos, sociales y culturales y desde el derecho al desarrollo, una evaluación de la agenda de igualdad de oportunidades.

Este estudio, lo situamos en este contexto de profundización del modelo neoliberal en Colombia, en medio de la aplicación de las políticas de seguridad democrática, de re endeudamiento con las multilaterales, de negociación de ventajas para el país en el ATPA DEA, y de negociaciones del ALCA y los tratados de libre comercio por grupos de países regionales como los del área andina (sin Venezuela). Es decir, enmarcamos el análisis y las miradas desde una perspectiva de avances para la equidad de género y la igualdad de oportunidades dentro de las consecuencias que ya se están midiendo, de más de veinte años de aplicación de la globalización en América Latina en donde el proceso de apertura debió traer supuestas ventajas para el conjunto del país y encontramos más bien una profundización de la pobreza, una grave limitación del derecho al desarrollo de las mujeres, una mayor discriminación de las niñas y niños que incrementan el mercado laboral, un aumento de la brecha de desigualdad y de efectos desproporcionados sobre las mujeres trabajadoras, sea su condición de formales o de informales.

El primer capítulo, es un esfuerzo por recoger las características y condiciones para que el empleo al que acceden las mujeres sea digno. ¿somos capaces de convertir el paradigma actual que nos conduce a un mayor empleo precario en un paradigma de empleo digno? retomando en el estudio un concepto fundamental de lo que es el empleo y el trabajo no digno: "todo empleo formal o informal en el que el trabajador no gana el salario necesario para comprar la canasta básica; no goza de sus derechos laborales; no goza de un contrato; no esta afiliado al seguro social; está expuesto a condiciones laborales peligrosas o que dañan la salud; y en el que la entrada, salario y perspectivas para la promoción discriminan en contra de la mujer, la cultura o etnia, la afiliación religiosa o política, la condición física, o la opción sexual." (R. Hartill para OXFAM 1999), frente, por ejemplo, a las nuevas condiciones de "flexibilización laboral" que se detallan en el Capítulo 2- La mujer y el

empleo precario para garantizar condiciones para el crecimiento económico como fue el marco de la Reforma Laboral Ley 789 del 2002 que pretendía reducir costos laborales y se justificaba con la supuesta creación de un 25% de nuevos puestos de trabajo, y la disminución de la brecha de desigualdad laboral para las mujeres. El segundo capítulo, que es la contribución del grupo focal de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía en Cali, establece la relación globalización-trabajo, mostrando cómo el fenómeno ha afectado el empleo de las mujeres. El tercer capítulo es un análisis del comportamiento del mercado laboral en Colombia durante los últimos cuatro años, en donde se evidencia el desempleo y la precarización del trabajo con efectos desproporcionados para las mujeres.

El cuarto capítulo hace referencia al tema del salario digno y analiza las condiciones salariales de las mujeres en el país. El capítulo 5, es la lectura política que viene haciendo las mujeres sindicalistas de la coyuntura nacional, en términos de la aplicación de la política de seguridad democrática y de negociación apresurada de un tratado de libre comercio con EEUU y sus efectos sobre las trabajadoras colombianas. El capítulo 6, es el aporte de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía de Antioquia, y hace referencia a las discriminaciones que en el ámbito laboral viven las mujeres trabajadoras de las fincas bananeras del Urabá.

El último capítulo, y no por ello el menos importante, es una primera aproximación macroeconómica al trabajo doméstico de las mujeres en el país. Este es un tema que abre posibilidades de estudio, análisis, reflexión y propuesta de políticas públicas que lo valoren y le otorguen a aquellas mujeres que lo realizan un status en términos de seguridad social y disfrute de derechos. Por último, presentamos recomendaciones, que son el producto de la reflexión contenida en estos artículos y del trabajo sistemático de diálogo con las organizaciones de mujeres y con las instituciones estatales encargadas del desarrollo y la implementación de políticas para mejorar la calidad de vida de las colombianas. La propuesta se centra en que únicamente a través de la creación de empleo digno, con igualdad de oportunidades, remuneración y condiciones, y con sistemas adecuados de previsión para salud y jubilación será posible combatir y vencer la pobreza en América del Sur y empezar el proceso de desarrollo sostenible en estos países. Además, sólo así es posible abordar el cumplimiento de metas y compromisos como el de las Metas del Milenio, Beijing, Copenhague, Nairobi, entre otros y alcanzar los estándares mínimos de derechos humanos de las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas al Estado Colombiano, en el marco de los DDHH y especialmente de los derechos humanos de las mujeres para ir cerrando las brechas de desigualdad de género

Confiamos en que este documento sirva para la reflexión, y la movilización social por el derecho al trabajo digno de todas las mujeres colombianas.

Mariela Rivera-Santander

Mesa de Trabajo Mujeres y Economía

¿SOMOS CAPACES DE CONVERTIR EL PARADIGMA ACTUAL QUE NOS CONDUCE A UN MAYOR EMPLEO PRECARIO EN UN PARADIGMA DE EMPLEO DIGNO?

Richard Geoffrey Hartill¹

1. INTRODUCCIÓN

En la preparación para la reunión de la OMC en Seattle el Banco Mundial hizo un recuento de las posibilidades de cumplir con los objetivos globales fijados en la cumbre de Copenhague en 1995. Mientras en África y en gran parte del Asia el BM asegura que se va a lograr reducir la pobreza en 50% para el año 2015, en América Latina se prevé que la pobreza aumentará, tanto en términos porcentuales, como en términos absolutos en este período. O sea, ya está confirmado que ni la inversión extranjera ni los múltiples ajustes estructurales han hecho otra cosa que ahondar el empobrecimiento de los pueblos de América Latina.

La única posibilidad que el BM sugiere que pudiera cambiar esta situación es que los países pobres aumenten su comercio en condiciones justas con los países desarrollados, o sea que se desmantelen los sistemas de protección y subsidios actualmente vigentes en Europa, Japón y América del Norte y se paguen un precio justo por los productos de los países pobres.

Creo que a esta fórmula, que fue negada en Seattle por los países más desarrollados, hay que sumarle la necesaria cancelación de la deuda externa odiosa, injusta e inviable; y ponerle fin, en los países en vías de desarrollo, a la evasión fiscal y la exención del pago de los impuestos vigentes que beneficia a los grandes inversionistas extranjeros a costa de un mayor empobrecimiento y la no sostenibilidad estructural de estos países.

Los fondos generados por los países pobres a través del comercio en términos justos; la cancelación de la deuda externa injusta, odiosa e inviable; y el pago de impuestos por parte de los inversionistas extranjeros, son más que suficientes para garantizar bienestar, salud, educación y empleo digno para América Latina y para el resto del mundo en vías de desarrollo.

El empleo digno, que permite no sólo el ahorro interno que favorece el consumo y la reactivación de la economía, sino que también fortalecerá la participación, como responsabilidad compartida, en la provisión de salud para la familia y una jubilación digna para los trabajadores y trabajadoras y sus familias, es la única

¹ Coordinador Regional para el Área Andina de Save The Children UK.

garantía de un futuro estable para América del Sur. El empleo precario, impuesto en nombre de los ideales neoliberales para promover «competitividad», (léase explotación de los pobres para que los ricos pueden mantener su estilo de vida privilegiado e insostenible) tiene que terminar, porque lejos de contribuir al desarrollo de las potencialidades de estos países ha precarizado aún más las condiciones y calidad de vida de sus pueblos.

El mercado laboral en América Latina en la década pasada ha sido caracterizado por cinco tendencias grandes:

1. El crecimiento del desempleo abierto de 5.5% a 9.5% (OIT)². (El desempleo de las mujeres es 50% más alto que de los varones y el desempleo de los jóvenes de 15 a 19 es tres veces más alto).
2. El crecimiento de empleo informal de 51% a 61% (OIT)³.
3. El crecimiento de la creación de empleo fue menor al crecimiento de la fuerza laboral, mientras el crecimiento de la producción fue mayor a la creación del empleo.
4. Un crecimiento marcado (en números absolutos) de la participación de la mujer y de la niñez en el mercado laboral (generalmente en peores condiciones de trabajo) y un ligero decrecimiento de la participación del varón.
5. El traspaso al trabajador de la responsabilidad para previsión (salud y jubilación) y el retiro acelerado del Estado y del empleador de esta responsabilidad.

2. ALGUNAS DEFINICIONES CLAVES

Partimos de unas definiciones de términos utilizados en este texto:

Empleo: Toda actividad remunerada o no-remunerada que permite a una persona mantenerse a sí mismo y a su familia adecuadamente.

Desempleo: La ausencia de empleo para toda persona mayor de dieciséis años quien está activamente buscando empleo.

En este momento Chile, Ecuador y Colombia están haciendo esfuerzos en revisar sus cifras para incluir jóvenes y mujeres quienes estén buscando empleo por primera vez. Los tres países están registrando cifras de desempleo abierto entre 20 y 25%. Es muy probable que los demás países en América Latina tengan niveles de desempleo abierto parecidos.

² Memoria del Director General de la OIT (Agosto 1999) - "Trabajo Decente y Protección Para Todos"

³ Ídem

Subempleo: Un empleo a tiempo completo que no permite al trabajador ganar el sueldo mínimo necesario para cubrir sus necesidades básicas (la canasta básica).

Hay otras definiciones de subempleo que incluyen el concepto de trabajar por debajo de sus calificaciones, por ejemplo, un ingeniero que está trabajando como taxista. Yo prefiero quedarme con la primera definición, consciente de que los contenidos de "la canasta básica" actualmente varían entre países. Normalmente el costo de la canasta básica es también tomado como la línea de pobreza (y el costo solamente de la alimentación es la línea de indigencia o pobreza extrema). Eso significa que quien gana menos del costo de la canasta básica es pobre, salvo que tenga un bien realizable para vender y subvencionar sus gastos corrientes.

Empleo informal: Todo empleo que está al margen de las leyes nacionales. La OIT tiene una escala de cumplimiento con las leyes y sugiere que todo empleo es informal cuando no cumple con todos los requisitos legales.

Las cuatro áreas de cumplimiento de los requisitos legales señaladas por la OIT⁴ son:

- Pago de impuestos (o declaración jurada),
- Afiliación al seguro social (salud y jubilación),
- Registro mercantil (o licencia de operación),
- Contabilidad

En Colombia, donde la OIT ha estudiado la informalidad con detenimiento, el 72% de los informales en el sector urbano está absolutamente afuera del marco legal y por lo tanto no tiene previsión social, subsidios, primas, auxilios o vacaciones remuneradas.

Tabla 1. Distribución de grados de informalidad en 1,359 empresas informales en Bogotá, encuestadas por DANE en 1995⁵

Nivel de Informalidad	Número de Empresas	Participación (%)
Nivel 1 (ningún requisito)	833	61.3
Nivel 1 (contabilidad parcial)	198	14.6
Nivel 2 (Un requisito)	205	15.1
Nivel 3 (Dos requisitos)	91	6.7
Nivel 4 (Tres requisitos)	25	1.8
Nivel 5 (Cuatro requisitos)	7	0,5

⁴ "El Sector Informal en Bogotá: Una Perspectiva Interdisciplinaria", OIT 1998 Páginas 34 y 35

⁵ "El Sector Informal en Bogotá: Una Perspectiva Interdisciplinaria", Tabla creada en base de datos de los páginas 36 a 42.

Los niveles de informalidad de la PEA en 1998 están sobre el 80% en Bolivia, Ecuador y Perú, casi 60% en Colombia y cerca de 50% en Brasil y Chile⁶. Es importante comentar que el empleo informal está caracterizado por largas jornadas, baja productividad, bajos salarios, condiciones de trabajo peligrosas o dañinas a la salud, ausencia de contratos, etc. Es el sector en que se concentra la mano de obra femenina, indígena y negra.

Empleo Precario: Todo empleo formal o informal en que el trabajador no gana el salario necesario para comprar la canasta básica; no goza de sus derechos laborales; no goza de un contrato; no está afiliado al seguro social; está expuesto a condiciones laborales peligrosas o que dañen la salud; y en el que la entrada, salario y perspectivas para la promoción discriminan en contra de la mujer, la cultura o etnia, la afiliación religiosa o política, la condición física, o la opción sexual.

Es importante anotar que hoy en día, estar trabajando en el sector formal no representa ninguna garantía de estabilidad, ni de recibir un sueldo digno. En el sector de servicios se calcula que el 35% de las/los maestra(o)s en el sector público reciben menos del salario mínimo (que es en sí, en muchos países, menos de lo necesario para comprar la canasta básica).

3. LA MUJER Y EL EMPLEO PRECARIO

Es importante destacar que la agudización de la pobreza y la creciente precariedad del empleo causados en gran parte por los sucesivos programas de ajuste estructural, afectan de manera muy diferenciada a la mujer y al varón.

En la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, hubo acuerdo en que el desarrollo económico por sí sólo, no beneficiaría automáticamente a la mujer y que *las políticas económicas deben incorporar efectivamente a la mujer*. Se propusieron alternativas de desarrollo basadas en crecimiento con equidad.⁷

Es evidente que las mujeres constituyen un recurso económico importante (Molly Pollack, 1993). El BID estima que en el año 2000 la fuerza laboral femenina en América Latina alcanzará los 53 millones.⁸ Es importante anotar que mientras la fuerza laboral masculina hoy es casi cinco por ciento menor que en 1980, la fuerza

⁶ Varias fuentes - informes periodísticas de «El Tiempo» - Colombia, «La República» - Perú, «El Mercurio» - Chile, etc.

⁷ Pastizzi-Ferencic, Dunja (1989), «Women work in the informal sectors of the economy - An untapped resource for development» en *Development & South-South Cooperation* Vol V N° 8, junio.

⁸ Pollack, Molly (1993), «¿Feminización del sector informal en América Latina y El Caribe?», Serie Mujer y Desarrollo, N° 11, CEPAL

laboral femenina ha crecido en más de setenta por ciento en el mismo período.

Pero esta incorporación masiva se está dando en condiciones muy malas, principalmente:

- en áreas de baja productividad,
- con bajos salarios,
- jornadas laborales muy largas,
- doble jornada (empeorada por la reducción de la provisión social del Estado),
- escasa previsión social (pensiones y salud),
- pérdida de derechos laborales (incluyendo licencias de maternidad y lactancia etc.),
- y con altas tasas de desempleo y subempleo.

Varios estudios han demostrado que la mujer entra en el mercado laboral en momentos de gran crisis, pero que en los momentos de recuperación no permanecen en éste las mujeres del estrato indigente.⁹ Probablemente porque sus condiciones son tan miserables que su salida a trabajar es escasamente rentable para ellas.

Hay que destacar que las mujeres también han enfrentado un "ajuste invisible" con la aplicación de las políticas del ajuste estructural. "La desinversión social causada por las políticas del ajuste ha sido, hasta ahora, compensada por "el fondo social", no-contabilizado, que ellas proveen con sus trabajos voluntarios en la comunidad y sus trabajos no-remunerados de reproducción social (salud, educación y alimentación) en el hogar". (UNICEF 1987)

La mujer está discriminada en términos del salario recibido. Ellas reciben como promedio entre 45% y 73% del salario del varón por el mismo trabajo.¹⁰ Esta diferenciación es mayor en el quintil de mujeres más educadas, especialmente profesionales y gerentes (entre el 45 y 57% respecto al salario del varón por el mismo cargo).

Las mujeres también tienen muchas más dificultades para acceder al mercado laboral y su participación está limitada a unas pocas ramas de actividad, principalmente servicios (empleo doméstico, salud y educación), comercio, el sector financiero y como jornaleras en las industrias de agro-exportación. En Chile 20% de las mujeres económicamente activas están trabajando en casas de terceros (empleo doméstico) (SERNAM 1999) y más de veinte por ciento están trabajando en el sector frutícola. En Ecuador, más de 20% de las mujeres trabajan en casas de terceros

⁹ Ibid.

¹⁰ Arriagada, Irma (1997), "Realidades y Mitos del Trabajo Femenino Urbano en América Latina." Serie Mujer y Desarrollo, N° 21, CEPAL

(Casa de la Mujer 1999). En 1994 la CEPAL encontró cifras un poco más bajas para Chile (16.5%), pero anotó que esta cifra pudiera haber sido un sub-registro en sus encuestas "por ser un trabajo desvalorizado y de bajo prestigio". En esta encuesta Uruguay tenía el mismo porcentaje que Chile, mientras Panamá (18.1%), Brasil (19.8%) y Paraguay (24.3%) tenían porcentajes más altos.¹¹

Otro problema es la jornada extendida que tienen que trabajar las mujeres. Un 10% de las mujeres que trabajan en hogares de terceros (THT) en países de América del Sur, tienen una semana laboral de más de 110 horas, siendo la extensión laboral semanal promedio de sesenta horas. El salario promedio del sector THT es de cincuenta dólares al mes, es decir entre 10 y 18 centavos de dólar por hora.

La situación de niñas que trabajan en el sector THT es aún peor; un treinta por ciento de ellas, no recibe remuneración alguna y son efectivamente esclavas (según la definición de la esclavitud en el diccionario de Oxford). En algunas ciudades hasta un tercio han sufrido acoso sexual o violación por los varones de la familia y de allí, una vez echadas a la calle por la familia, a muchas no les queda otra alternativa laboral que la prostitución.

En muchos sectores laborales el acoso sexual y los chantajes sexuales para mantenerse en el trabajo se han convertido en una triste norma para las mujeres.

Una nueva área creciente de empleo para la mujer es el trabajo a domicilio. Tiene dos formas distintas:

- Una es el trabajo por teléfono o Internet, normalmente como "enganchadoras" para abrir cuentas o comprar bienes. Otra variante de éste son las cobradoras de deudas vencidas. En ambos casos el trabajo requiere cierto nivel educativo y acceso a una línea telefónica. No tiene ninguna protección laboral o previsión y es pagado en base de comisiones por venta. No existen cifras confiables para este trabajo, pero un estudio en Chile arroja cifras de hasta un tres por ciento de la fuerza laboral femenina trabajando bajo esta modalidad. (SERNAM Chile, 1999)
- La segunda es la sub-contratación de confecciones, zapatos, mochilas, bolsas, empaques, limpieza de productos marinos, etc. La jornada de trabajo es muy larga y el pago es a destajo (pago por pieza). En algunos casos la mujer tiene que comprar las materias primas. De ser necesaria una maquinaria, ella tiene que ponerla y pagar el mantenimiento. El pago promedio por hora es alrededor de diez centavos de dólar. Se calcula que aproximadamente un 10% de la población femenina de la PEA trabaja bajo esta modalidad. Es muy común que las hijas ayuden a sus madres en estos trabajos para alcanzar la cuota pactada, sin pago alguno. (Encuestas en Chile y Perú)

La reestructuración de las economías de los países de América Latina tras la crisis de la deuda, así como sus consecuentes políticas de ajuste está forzando a

¹¹ CEPAL, (1997), "Panorama Social de América Latina. Edición 1996"

una reestructuración de la vida familiar. La mayoría de las familias pobres están logrando sobrevivir haciendo un enorme esfuerzo que hipoteca el futuro de sus hijos y la salud de sus madres a través de la participación de todos los miembros de la familia en la obtención de ingresos, mientras al mismo tiempo, se intensifican el trabajo en actividades reproductivas. La severidad de esta crisis se puede observar en las cifras de la incorporación de la mano de obra de las niñas y niños en esta lucha por la supervivencia. En Ecuador por ejemplo, las niñas y niños menores de quince años representan ahora el 20% de la PEA y su participación en ella se ha triplicado en los últimos cinco años. Las cifras de deserción escolar secundaria en Colombia y Perú se duplicaron en los últimos cinco años, y esto afecta en mayor grado a las niñas.

4. EDUCACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL EMPLEO

Aun cuando la relación de la educación con el empleo es evidentemente importante las características de esta relación no son claras y necesitan más investigación. Una queja en el Perú de las Cámaras de Comercio y de los gremios empresariales¹² es que la educación estatal no esta preparando niñas y niños para el empleo. A parecer eso es cierto cuando miramos la escasez generalizada de técnicos de todo tipo¹³.

Pero una característica marcada del empleo informal es que no requiere calificación educativa alguna, aun cuando por el grado de desempleo, hasta una cadena de hamburguesas como la conocida MacDonaldis puede tener el lujo de exigir educación secundaria completa para servir hamburguesas. Mucho más común, como requisito es «tener buena presencia», que significa ser blanco (o casi), tener entre 16 y 23 años de edad y si es mujer no tener hijos, ser rubia (de preferencia), y tener buena piel, rasgos europeos, etc. Según SERNAM en Chile más de 3,000 jóvenes mujeres, menores de dieciséis años anualmente se someten a cirugía plástica para intentar cumplir con este requisito.

Cuando miramos la formación de profesionales, dos cosas son evidentes. Una, que hay un "ranking" de las universidades en muchos países de América del Sur, - por ejemplo, en el Perú, únicamente calificaciones de siete universidades están consideradas aceptables para conseguir un empleo.¹⁴ Y dos, que por el alto costo de la formación de profesionales, los principales beneficiarios de esta inversión son los países industrializados, especialmente los Estados Unidos y Canadá (en el caso de América del Sur), donde migran muchos profesionales latinoamericanos (tanto Canadá como los Estados Unidos durante muchos años han ofrecido visas de trabajo por profesionales inmigrantes). Cada médico sudamericano que migra representa una pérdida para su país de entre cien mil y ciento cincuenta mil dólares solamente para los gastos de formación.

¹² ADEX (La Asociación de Exportadores) en Perú por ejemplo en su último informe anual.

¹³ Informes de la prensa en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú frecuentemente comentan del cierre de departamentos de rayos-x, anestesia, instalación de prótesis, etc. o porque no tienen técnicos o porque no tienen a quien que puede reparar maquinaria averiada.

¹⁴ En Perú por ejemplo en Lima, únicamente La Católica, La San Marcos, La Pacífico y La Cayetano Heredia garantizan consideración automática del curriculum de un postulante.

La Educación es un factor importante tanto para que las mujeres accedan al mundo laboral como para permanecer en él. Estudios de la OIT indican que el 20% de las mujeres más pobres son las que menos posibilidades tienen de mantener su trabajo, debido a su baja escolaridad y porque sus ingresos son tan marginales que realmente tiene poco sentido que ellas dediquen tantas horas por tan poca remuneración. Aquí hay un problema doble, cómo mejorar el acceso para las niñas pobres a la educación cuando es necesario, para la sobrevivencia de la familia, que ellas trabajen o se queden en casa para cuidar a sus hermanitos o hacer las tareas domésticas; y cómo asegurar que los salarios por trabajos humildes sean suficientes para cubrir la canasta básica. Es importante anotar que la educación no garantiza a la mujer un mayor salario como podemos ver en la siguiente tabla.

Tabla 2. América del Sur: Disparidades de Ingreso¹⁵ por sexo en algunos niveles de instrucción, 1990 Y 1994¹⁶
(Población de áreas urbanas de 15 años y más)

PAIS	TOTAL		0-3 AÑOS DE		13 Y MÁS AÑOS	
	INSTRUCCION		DE INSTRUCCIÓN			
Áreas Urbanas	1990	1994	1990	1994	1990	1994
Argentina	68.8	70.5	66.6	61.5
Bolivia	57.4	54.4	58.4	59.7	46.0	54.1
Brasil	56.0	55.8	45.8	47.9	50.7	45.9
Colombia	66.7	68.1	58.8	59.1	60.4	56.7
Chile	59.2	66.8	67.7	41.9	52.8
Paraguay	56.7	59.9	64.0	63.4	47.1	52.1
Uruguay	44.3	60.6	50.1	61.4	37.3	50.0
Venezuela	72.7	69.4	64.0	63.0	68.0	66.0
PROMEDIO	60.2	63.2	58.4	60.2	50.2	53.9

Si se hace un peso ponderado de los porcentajes, tomando en cuenta el tamaño de la población por país, las cifras promedios para las mujeres con 13 y más años de instrucción pasan a ser 50.4 para 1990 y 50.6 para 1994. Por lo tanto, no hay una mejora en los últimos años, en el porcentaje del ingreso femenino respecto al ingreso masculino, por el mismo trabajo, para mujeres con 13 o más años de instrucción (principalmente profesionales) y se mantiene en un nivel ligeramente por encima de la mitad de lo que gana un varón por igual trabajo.

¹⁵ Porcentaje del ingreso medio femenino respecto del ingreso medio masculino.

¹⁶ En Base de Cuadra 3 de la Pagina 16 de «Realidades y Mitos del Trabajo Femenino Urbano en América Latina, Irma Arriagada - CEPAL 1997

La semi-privatización de la educación en todos los países del América del Sur, que redundo en que el presupuesto por materiales educativos y para salarios de los maestros es cada vez menor, está causando problemas grandes para las familias pobres quienes no pueden financiar uniformes, útiles, matriculas y pagos a las asociaciones de padres de familia y, en consecuencia, ellas no envían a sus hijos e hijas a la escuela. Hay una deserción escolar cada vez mayor, especialmente de niñas. Esto combinado con el bajo nivel de la educación secundaria esta contribuyendo a niveles de analfabetismo funcional muy altos en los jóvenes menores de veinticinco años.

No hay ninguna relación entre los contenidos de la educación estatal y el desarrollo de las calidades necesarias para ingresar en el mundo del empleo. Tampoco, en general, el sistema educativo esta formando ciudadanas y ciudadanos, conscientes de sus derechos y responsabilidades. La insistencia del Banco Mundial en priorizar la educación primaria o básica por encima de la educación preescolar y secundaria es un error serio, que esta consecuentemente repetido por los gobiernos en muchos países.

Actualmente varios gobiernos, preocupados por los altos niveles de desempleo juvenil, están gastando dinero en programas inútiles, como por ejemplo, la absorción municipal de mano de obra no calificada en Chile. En este programa las municipalidades pagan un salario mínimo, con subsidio del gobierno, para hacer trabajos manuales como barrer el parque dos veces al día en vez de una, o cambiar la dirección de un sendero en el parque. Si estos dineros fueran invertidos en programas masivos gratuitos de educación técnica, de buena calidad, pudiera contribuir mucho más a la integración laboral de las y los jóvenes.¹⁷

5. AHORRO INTERNO Y LOS NUEVOS SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

En un sistema keynesiano de la economía hay tres aspectos fundamentales para el bienestar de la población:

- 1) Un alto grado de empleo (y un seguro en contra del desempleo),
- 2) La capacidad interna de ahorro durante la vida económica de una familia,
- 3) Y un sistema eficiente de salud.

Si bien Keynes no mencionó esto como esencial para el funcionamiento de la economía, (de repente porque en su tiempo nadie pudiera haber imaginado la situación actual del mercado laboral), hay un cuarto elemento que si garantizó este modelo económico - la capacidad de negociación de los trabajadores en condiciones mucho más igualitarias de las que existen hoy.

¹⁷ El Gobierno de Alemania Federal se invirtió durante casi dos décadas (1970 - 1990) en educación técnica gratuita o subsidiada de buena calidad, relacionada con las necesidades de la industria y el comercio alemán.

El modelo del Estado Capitalista de Bienestar requiere que durante la vida laboral de una familia (los padres) la suma de su capital inicial (patrimonio) y el total de sus ingresos excedan el costo total del mantenimiento de la familia. Si estas condiciones están dadas entonces, la familia podría ahorrar y así invertir en la sociedad; la familia también podría mantener contribuciones a seguros para cubrir servicios de salud y jubilación, reduciendo así la carga de provisión estatal (o por lo menos contribuyendo en forma importante a financiar la provisión del Estado); y estaría en una posición de invertir en la educación superior de sus hijos y entregar un pequeño capital inicial a la nueva generación. Para el funcionamiento de este modelo es esencial alguna forma de seguro para el desempleo o beneficio para compensar la pérdida temporal de trabajo.

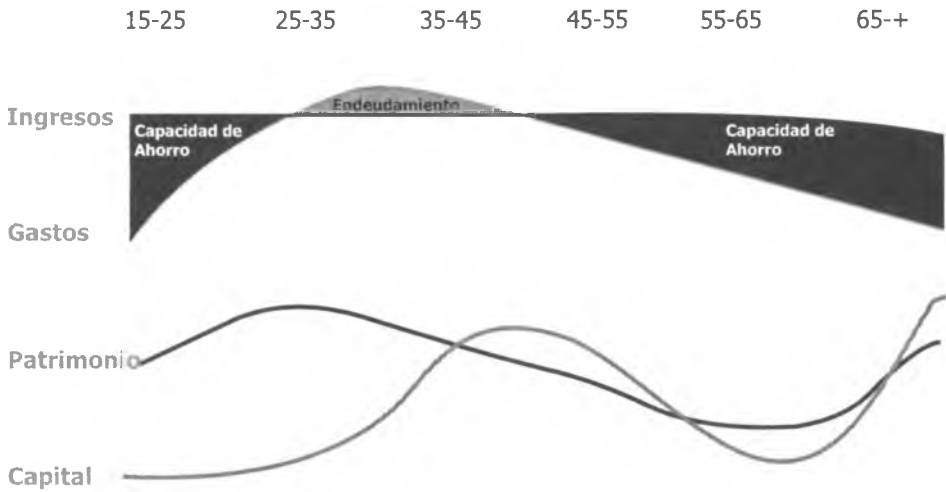
Actualmente, en América Latina no hay ningún seguro para el desempleo ni tampoco beneficio temporal; los servicios de salud y pensiones han sido privatizados reduciendo el acceso a estos servicios a menos del treinta por ciento de la población económicamente activa. En veinte años, menos de la mitad de la población tendrá derecho a una pensión, lo que causará un aumento en la pobreza entre los ancianos y una reducción en su esperanza de vida. La proyección a cuarenta años es que menos de una cuarta parte de la población mayor de sesenta y cinco años tendrá este derecho.

El colapso de la capacidad de ahorro ha conducido a la virtual desaparición de la clase media en países como Bolivia, Ecuador y Perú, en cuanto que los profesionales han visto sus salarios seriamente reducidos. En muchos casos, casi todos sus bienes de capital realizables, como tierra, casas, muebles o carros han sido vendidos para cubrir sus gastos corrientes de vida, a precios de ganga, conduciendo así a una mayor concentración de riqueza.

Enfrentados con esta reducción en niveles de ahorro interno, muchos países han reaccionado privatizando sus fondos de pensiones, liberando montos fuertes de capital para la inversión y reduciendo aún más los niveles de las pensiones. Un estudio reciente en Perú, indica que los Fondos Privados de Pensiones tienen un costo mensual promedio para el empleado equivalente al doble del sistema estatal, mientras pagan pensiones muy por debajo.

Les doy el ejemplo de dos familias peruanas en dos épocas distintas. Primero miremos la vida económica de la familia López de Arequipa y de sus tres hijos, Rodrigo, María y Andrés. El señor y la señora López se casaron en 1956 y hoy día (1998) su hijo menor, Andrés tiene treinta y seis años. Vamos a ver su vida resumida en el siguiente cuadro:

FAMILIA LÓPEZ



Nota: El capital experimenta una bajada en el periodo 1985-1993 por la pérdida de valor de su casa durante la violencia de Sendero, pero luego se recupera. Esto demuestra que salvo que un bien es físicamente destruido, la guerra civil no necesariamente afecta el proceso de acumulación.

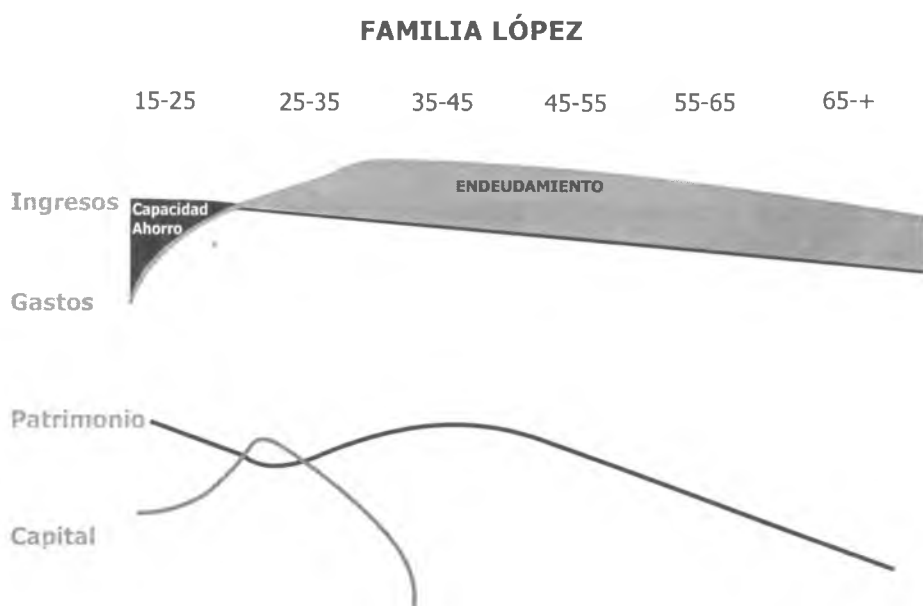
Notamos que los padres del señor López tenían suficiente dinero para enviarlo a la Universidad, por lo que él pudo graduarse como ingeniero. Él empezó su vida sin mayores deudas. Por cinco años (1956 a 1961) él y su familia tenían capacidad de ahorro, y empezó a construir su propia casa en un terreno regalado por sus suegros. Los años de crianza y educación de sus tres hijos fueron difíciles en términos económicos, pero estaba afiliado al Seguro Social y tenía su fondo de pensiones de tal modo que cuando Andrés terminó la universidad en 1984, el señor López tenía una modesta deuda, su propia casa construida y dos hijos trabajando (Rodrigo y María) y en igual forma que sus padres estaban en una nueva etapa de tener ahorros.

Entre 1984 y hoy día, el Señor López ha cubierto su deuda causada por los gastos de la educación de sus hijos y ha vuelto a ahorrar un poco más por su jubilación. Hasta logró afiliarse él y su esposa, a partir de 1989, en un seguro privado de salud. Este año él se va a jubilar con una modesta, pero adecuada pensión.

El señor y señora López tomaron la decisión hace un par de años de vender su casa, ya muy grande para las necesidades de la pareja y comprar una casa más modesta en Huacho. Con la ganancia de la venta han entregado USD 25,000 a cada hijo para que se compre un terreno o pongan un depósito para la compra de una casa.

O sea el sistema económico capitalista (de libre mercado, pero con fuerte influencia keynesiana) reconoció que durante la vida de la familia López, había momentos de ahorro y momentos de endeudamiento pero que finalmente se llegaría a una posición económica un poco mejor, o por lo menos no peor, que de donde se empezó. Incluso su patrimonio acumulado les permitirá apoyar las tres nuevas familias de sus hijos con un pequeño capital. Además, el Estado y su empleador asumieron en forma compartida la responsabilidad de la previsión social, que hoy en día se llama despectivamente «sobre gasto».

¿Qué ha cambiado hoy día? Vamos a mirar una segunda historia familiar. Se trata de otra familia, también en la ciudad de Arequipa en el Perú, dejamos volar nuestra imaginación para intentar hacer una proyección sobre su futuro.



El señor y señora Gómez recientemente se han casado. El señor Gómez es ingeniero, pero no consigue trabajo en ninguna parte, entonces está haciendo taxi en el carro viejo de su tío. No tiene previsión ni para salud, ni para una jubilación. La señora Gómez estaba trabajando en la Telefónica, pero como recientemente entró, fue una de las primeras a la que se envió de vuelta a la casa con el proceso de reducción de la telefónica.

Aunque sus suegros les habían regalado un terreno, no pueden conseguir un préstamo para construir una casa, y más bien están pensando en venderlo para pagar sus gastos corrientes. En el 2004, la familia Gómez tendrá tres hijos, Ana, Ricardo e Isabel. El Señor Gómez conseguirá un trabajo en un estudio de ingenieros, pero tendrá que trabajar por su cuenta y tampoco estará en condiciones de

afiliarse a una EPS o a un seguro de salud privado. Los gastos de educación de sus hijos estarán cubiertos con la venta del terreno y un préstamo del estudio de ingenieros donde trabaja.

Afortunadamente nadie en la familia tendrá problemas de salud, aunque el último parto de la Señora Gómez será por cesárea y costará a la familia más de mil dólares. Ya en 2019, cuando le toque a Ana ir a la universidad, el nivel de endeudamiento de la familia será tal que sea imposible enviarla a estudiar. Tampoco será posible enviar a Ricardo e Isabel a la universidad. La señora Gómez entrará en una microempresa en el año 2010, pero como la mayoría de éstas, quebrará a los seis meses.

Dos de los hijos no podrán encontrar trabajo en ninguna parte. Isabel, sin embargo, al ser mujer y por su «buena presencia» logrará entrar en un Burger King donde ganará el sueldo mínimo, trabajando una semana laboral mínima de sesenta horas sin derecho a horas extras. Todos vivirán en el pequeño departamento alquilado junto con sus padres. Como nunca fue posible para el señor López hacer aportes a un fondo de pensiones, no podrá jubilarse y seguirá trabajando hasta unos pocos días después de su cumpleaños número sesenta y ocho, cuando se morirá de una pulmonía sin que la familia pueda comprar las medicinas adecuadas, ni la atención médica necesaria.

Sin sus ingresos la familia caerá en la pobreza extrema, viviendo del salario de Isabel y de los trabajos casuales que Ricardo o Ana podrán obtener. La familia Gómez habrá caído en la pobreza extrema.

O sea treinta años más tarde, el sistema económico capitalista prevaleciente como modelo neoliberal de libre mercado no permitirá para nada, que durante la vida de la familia Gómez, ésta tenga momentos de ahorro y por lo tanto la familia consumirá el poco capital que tenía y finalmente terminará en quiebra, lo que para una familia es la pobreza extrema. Y con la famosa flexibilización laboral, ni el Estado ni su empleador asumirán responsabilidad alguna para su previsión social, ya que estos gastos son ahora plenamente reconocidos como única responsabilidad del empleado. Así, en América Latina se estará consolidando la exclusión social, la pobreza y la marginación.

La historia de estas dos familias peruanas y su proyección nos ayuda a entender un poco mejor a donde probablemente nos conduce la flexibilidad laboral y el futuro tan inhumano que se está tan tranquilamente construyendo. Hay que cambiar el bolero de Daniel Santos, para que en vez de - *«Cuatro puertas hay abiertas/ para el que no tiene dinero/ el hospital y la cárcel/ la iglesia y el cementerio/*, tendrá que decir *«Tres puertas hay abiertas/ para el que no tiene dinero/ la cárcel, la iglesia y el cementerio»*. Y de repente ni el cementerio, por sus elevados costos, cerrará las puertas para los más pobres.

Es importante que reflexionemos un poco más sobre las lecciones de estos dos cuadros. Estamos considerando familias de clase media sobre la base de que, hoy en día, no hay posibilidad de ahorro interno o acumulación de patrimonio, peor aún

si un miembro de la familia cae gravemente enfermo porque tales familias no pueden pagar un seguro médico. Cómo salir de la pobreza es un proceso, y no el mero hecho de tener un ingreso mayor o menor de un dólar por día, lo que estamos viendo es la quiebra masiva y casi irreversible de las familias latinoamericanas que eran parte de la llamada clase media. Con la quiebra de estas familias, también desaparece la capacidad nacional interna de ahorro, y con esto las posibilidades de un desarrollo más endógeno y más humano.

Pero como el modelo nos ha hecho imaginar que nadie puede salir de sus marcos, nadie se atreve a criticar el mito de que con el crecimiento económico, necesariamente viene el bienestar y el fin de la pobreza; tenemos, como países, que prestarnos de fuera el capital para dar vida a este crecimiento empobrecedor.

Los acreedores prestan el dinero, poniendo sus condiciones de ajuste estructural, lo que incluye mayor flexibilización laboral de por medio, lo que va reduciendo la capacidad de los países de gastar sus impuestos en servicios básicos, porque el servicio de esta deuda externa, demanda ser reconocida como la primera prioridad para el gasto nacional.

Había mencionado que muy pocas trabajadoras y trabajadores están cubiertos por los sistemas de previsión, sin embargo ahora observamos algo aún más preocupante. Las AFP en Chile han anunciado que 60% de las mujeres que cotizan al sistema de previsión no alcanzarán a obtener ni la jubilación mínima¹⁸, porque cotizan poco y porque tienen ausencias por maternidad y por la crianza de sus hijos; por lo tanto, el Estado tendrá que asumir la responsabilidad del pago de sus pensiones. Así, podemos concluir que el sistema de previsión actual no se reconoce ni acepta el derecho de maternidad en la práctica.

De igual forma, los sistemas privados de salud cobran más a las mujeres por los riesgos asociados con la maternidad, aún cuando el costo de la maternidad está cubierto parcialmente por los fondos privatizados de salud. En los primeros seis meses de 1999, debido a la crisis en Colombia y en Chile, más del 12% de los afiliados a los sistemas privados de salud (750,000 personas y sus familias) se han retirado, o porque perdieron su trabajo o porque no pudieron pagar las altas cuotas y, en consecuencia, han perdido su cobertura.

La privatización de los fondos de pensiones, aunque ha generado muchos recursos para la inversión, atenta directamente contra el empleo y contra una jubilación digna. Las inversiones hechas con los fondos de pensiones en la privatización de servicios (electricidad, teléfono y agua) han producido un encarecimiento de éstos más allá de la inflación (25% por año en Perú frente a una inflación de 8 o 9%); el empeoramiento de los servicios (cortes de luz, baja calidad de agua); un empeoramiento dramático en las condiciones laborales de sus trabajadores (un aumento de 50% en las horas trabajadas sin remuneración adicional y la subcontratación sin derechos de previsión); y la pérdida de más de ocho mil empleos entre Chile, Argentina y Perú.

¹⁸ Informe de los AFP publicado en la prensa Chilena en septiembre de 1999.

Por lo tanto, los fondos privados ya no garantizan ni el acceso a salud ni a una jubilación digna para sus contribuyentes, pero sí favorecen que miles de otros trabajadores pierdan su empleo, o pasen de estables a "informales", con la consecuente pérdida de sus derechos laborales. Tan negativa es la administración de estos fondos para los trabajadores, que en la mayoría de los casos un trabajador ganaría hasta tres veces más si invirtiese su dinero en una simple cuenta de ahorros.

Los fondos de previsión están destruyendo la posibilidad de la mayoría de las mujeres trabajadoras y a una buena parte de los varones trabajadores a tener salud o una jubilación digna, al mismo tiempo que sus políticas de inversión están destruyendo docenas de miles de empleos en los sectores en que están invirtiendo. Se han demostrado ser ineficientes, corruptos¹⁹ y absolutamente en contra de los intereses de los trabajadores y especialmente en contra de los intereses de las trabajadoras.

6. EL EMPLEO Y LOS DERECHOS ECONÓMICO, SOCIALES Y CULTURALES.

Una creciente preocupación es que muchos de los nuevos programas focalizados para reducir la pobreza extrema están siendo financiados por préstamos y no donaciones, resultando que, como comenta Héctor Bejár²⁰, "la posibilidad de recuperación de los créditos, es decir, la base de la sostenibilidad, desaparece. ...Para decirlo más directamente: en este asunto, antes el país se endeudaba para producir (al menos eso era lo que decían quienes promovían los préstamos). Ahora se endeuda para comer y subsistir."

El problema es complicado más aún porque estos nuevos préstamos vienen con condiciones impuestas desde afuera, con altos costos, y con esquemas preestablecidos por "expertos" que no conocen, muchas veces el país y sus potencialidades, y están desconociendo las experiencias nacionales en el campo de desarrollo de los últimos cuarenta años.

Es importante demostrar lo falso de otros mitos, como que la inversión extranjera directa crea empleo y alivia la pobreza. A lo largo de América del Sur la inversión extranjera directa ha destruido millones de empleos y ha creado muy pocos - en Chile por ejemplo estudios de los primeros diez años de la Dictadura demuestran que más de quinientos mil empleos fueron destruidos y se crearon a lo mucho veinte mil puestos nuevos.

Estudios más recientes en Chile demuestran que la inversión extranjera sigue destruyendo puestos, sin reemplazar ni un diez por ciento de los puestos perdidos. La inversión extranjera definitivamente no es un camino de construcción de em-

¹⁹ En 1998, cerca de 35.5% del total del patrimonio que administraban las AFPs fue invertido en sólo cuatro grupos empresariales. (Gestión 13/10/98)

²⁰ Héctor Béjar - "El Perú realmente existente" publicado en Enero de 1999 por CEDEP. Página 21

pleo. El documento No. 50 de SERNAM "Cambio Tecnológico y Empleo" es muy revelador en este aspecto. El total de la inversión proyectada para el periodo 1995-2000 es de 28.65 billones de dólares, con la cual se espera crear 33,646 puestos de trabajo, o sea algo más que 850,000 dólares por puesto.

Mirando por ejemplo, en más detalle al sector minero, se ve que entre los años 1988-1997 se produjo una pérdida neta de 23,000 puestos de trabajo - 30% del total.²¹ 7,000 de estos puestos corresponden a Codelco, la empresa estatal de cobre. Estos puestos han desaparecido por la necesidad de Codelco de reducir sus gastos, frente a la competencia de las nuevas inversiones con alta tecnología de las empresas transnacionales. En 1998 cifras preliminares indican una pérdida de casi cinco mil puestos adicionales en este sector. O sea, a pesar de la inversión y, en algunos casos, causada por la misma inversión, el número de empleos se ha reducido en 28,000 en el sector minero. Es importante recordar que históricamente se estima una relación de uno a cuatro entre empleos directos en la minería y empleos indirectos (servicios, comercio, etc.). Por lo tanto, es muy probable que la cifra real sea mayor de cien mil puestos de trabajo perdidos. La mayoría de los indicadores de la minería han aumentado fuertemente en este periodo (1988 -1997): inversiones, producción, exportaciones físicas, etc.

En el cuadro abajo, tomado de un artículo escrito por CETES²² se puede observar la pérdida de trabajo comentada en el párrafo arriba:

Tabla 3. Ocupación en el sector minero chileno (en miles de trabajadores)

	1988	1993	1997
Total minería	79,7	69,5	56,8
Variación %		-12,8	-18,3
Tasa de crec. Anual		-2,7	-4,9
Minería metálica	58,3	58,8	47,4
Variación %		0,9	-19,4
Tasa de crec. prom. Anual		0,2	-5,2
Combustibles	14,2	7,3	4,6
Variación %		-48,6	-37,0
Tasa de crec. prom. Anual		-12,5	-10,9
Carbón	11,5	5,5	2,97
Variación %		-52,2	-46,0
Tasa de crec. prom. Anual		-13,7	-14,3
Minería no metálica	7,2	3,4	4,8
Variación %		-52,8	41,2
Tasa de crec. prom. Anual		-13,9	7,1
<i>Fuente: Construido sobre la base de COCHILCO, Anuario Estadístico.</i>			

²¹ "La capacidad de generar empleo en los sectores exportadores" un documento de CETES, Chile escrito por Orlando Caputo y Graciela Galarce. (1999)

²² *Ibíd.*

Los estudios demuestran que tampoco hay una transferencia tecnológica adecuada con la inversión extranjera. Intentos de los países a condicionar la inversión extranjera a una transferencia tecnológica adecuada están específicamente prohibidos en el Acuerdo NAFTA y estarán prohibidos en el ALCA. Al mismo tiempo, las reducciones en el gasto en educación y la concentración de este gasto cada vez más en la educación primaria o básica (una condición normal de préstamos del Banco Mundial o del FMI) significa que la educación secundaria y superior está cada vez más limitada a los hijos de familias con altos ingresos. La falta de inversión en la educación superior, especialmente tecnológica, está creando una creciente brecha tecnológica entre América del Sur y el mundo industrializado. Eso significa que nuevas inversiones extranjeras, llegan completas con ingenieros, técnicos y gerentes extranjeros, reduciéndose así aun más las posibilidades de empleo para los nacionales.

Pudiera ser aceptable si la inversión hubiera logrado aumentar su contribución al fisco. Pero tanto la re-primarización de la exportación (cobre exportado como conglomerado en vez de refinado), como la sobreproducción resultando en una bajada fuerte de los precios de cobre, han significado, que a pesar de estar exportando casi el doble de volúmen de minerales, el país recibe 30% menos ingresos. Por las distintas exenciones fiscales otorgadas a las empresas por el Estado Chileno y por el cambio negociado por las empresas de pagar un impuesto sobre ganancias en vez de un canon por tonelada métrica, la contribución de la minería privada se ha visto reducida a montos insignificantes.

Los acuerdos de comercio internacional se han concentrado y siguen concentrándose en la eliminación de toda forma de subsidios en el Sur mientras que se mantienen y protegen subsidios (especialmente subsidios agrícolas) en Europa y los Estados Unidos. Así, muchos estados sudamericanos han pasado de ser exportadores netos de productos agrícolas a ser importadores netos, con la consecuente pérdida de ingresos comerciales y del empleo rural. Estos mismos acuerdos también insisten, por un lado, en la eliminación o reducción de derechos laborales y protección ambiental y, por el otro lado, en la exención del pago de impuestos y la repatriación integral de ganancias.

La OIT demuestra que de 15.7 millones de puestos de trabajo creados entre 1990 y 1994, el 84% correspondió al sector informal (trabajadores independientes no-profesionales, servicio domestico y micro-empresas)²³. También demuestra que aun cuando este era un período de crecimiento económico, los ingresos promedios del sector declinaron durante estos cinco años. Un problema grande en el campo estadístico es por qué período duran estos trabajos informales. Es interesante anotar que durante el período de la encuesta de la OIT en Colombia (seis meses) casi un 8% de los puestos dejaban de existir. Al proyectar este porcentaje sobre el total de puestos informales creados entre 1990 y 1994 (13.188.000), al final de 1994 solamente quedaran 4,747,680 puestos activos.

²³ "El Sector Informal en Bogotá: Una Perspectiva Interdisciplinaria",

Las nuevas iniciativas microempresariales son únicamente sostenibles a través de niveles muy altos de explotación (normalmente dentro de la familia) y aún así, el 80% termina en quiebra en menos de seis meses del inicio de operaciones.

Es evidente que mientras un marco legal laboral es una ayuda para proteger los derechos laborales de las y los trabajadores, es absolutamente insuficiente en sí para cambiar la situación. La situación del sector informal es dramática. En Colombia, donde la OIT ha estudiado la informalidad con detenimiento, 72% de los informales en el sector urbano están absolutamente fuera del marco legal y por lo tanto no tienen previsión social, subsidios, primas, auxilios o vacaciones remuneradas.²⁴ Este cifra está muy cerca al porcentaje de empresas informales que no cumplen con ningún requisito legal incluyendo contabilidad, que suman 69.1%. Solamente 17.1% estaban afiliadas al Sistema de Seguro Social, pero aún cuando estaban afiliadas, ello no significó que cumplieran con el pago del seguro. (DANE 1995)²⁵. En el sector rural y en la pequeña minería el porcentaje del sector informal fuera del marco legal se acerca al 100% en Chile y Perú.

Es por eso, que el reconocimiento del concepto de *empleo digno* es tan urgente. Es inútil y hasta contraproducente seguir creando más trabajos informales y flexibles que nos descapitalizan y endeudan cada vez más como país. Hay que retornar a conceptos de riesgo compartido - es la responsabilidad compartida del Estado, de la empresa o del empleador y del empleado para asegurar una adecuada cobertura de salud y una jubilación digna. Esos gastos no son "sobre costos".

Hay que rechazar el proceso de flexibilización laboral, e insistir en la restauración de los derechos laborales internacionalmente reconocidos incluyendo la libertad de asociación y negociación colectiva. Hay que invertir en la capacitación técnica gratuita y adecuada de nuestros jóvenes. Hay que insistir en la inclusión de cláusulas de transferencia tecnológica en las grandes inversiones. Hay que atender a las necesidades del mercado interno descentralizado como una base sólida para construir una economía endógena con calidad de vida.

7. MIGRACIONES, REMESAS, DROGAS, VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD: SU IMPACTO EN EL EMPLEO.

En toda América Latina se ha visto una fuerte migración campo-ciudad, pero también una fuerte migración desde los países más pobres a los países más ricos. Todos conocen los chistes, Nueva York es la tercera ciudad de Ecuador, Miami es la segunda ciudad de Perú, etc. Estadísticamente hay cierta verdad en estos chistes, por la cantidad de Latinoamericanos que viven en ellas. También se han visto fuertes olas migratorias hacia las zonas de producción de cocaína, y heroína – principalmente en la Selva Amazónica de Bolivia, Perú y Colombia-. Cifras estimadas indican

²⁴ "El Sector Informal en Bogotá: Una Perspectiva Interdisciplinaria"

²⁵ "El Sector Informal en Bogotá: Una Perspectiva Interdisciplinaria"

que el narcotráfico ha generado hasta 500,000 empleos en estos tres países. (Es interesante anotar que el equivalente de la DEA en Canadá y Méjico, estima que el lavado de narco-dólares en los Estados Unidos ha creado más de doscientos mil empleos allá, en los sectores de la Construcción y el Turismo – principalmente en Florida).

Cifras recientes indican que anualmente peruanos en el exterior están enviando entre un billón y un billón doscientos millones de dólares a Perú. También que la mayoría de los envíos están en el rango de sesenta a cien dólares mensuales, o sea de repente una de cada tres familias pobres en Perú se están beneficiando de estas remesas. Igualmente se calcula que hasta doscientas mil familias pobres en Perú reciben remesas de parientes que trabajan en la producción y procesamiento inicial de la coca.

Cifras oficiales sobre el empleo creado por el crimen son inexactas, pero basta leer los periódicos de cualquier país en América Latina o escuchar las quejas de la población en todas las contiendas electorales para saber que la delincuencia está muy enraizada en muchas ciudades de América Latina, como un aspecto endémico que distorsiona las posibilidades de desarrollo.

La ausencia de empleo digno y la mayor pobreza están contribuyendo al crecimiento de la delincuencia y la violencia, dejando como única opción distorsionada, para millones de jóvenes, el crimen para poder sobrevivir.

8. CREACIÓN DE EMPLEO ¿QUIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD?

La sabiduría actual del sistema capitalista neoliberal requiere que cada país compita con cada otro país para ver qué país puede crear las condiciones más favorables para la inversión extranjera. El otro mecanismo de control impuesto por los grandes dueños del capital es el famoso "credit rating" (capacidad de un país para pagar sus deudas y por lo tanto para recibir créditos). A veces esto está expresado en porcentajes o a veces como lo de "Standard y Poor" en AA, AB-, C++ (como si fuera una escuela y tuviéramos que pasar la prueba).

Estas inversiones o créditos, según la misma sabiduría neoliberal, resultarán en la construcción de empleo y por ende riqueza a través del «chorreo» o «goteo» por abajo. Anteriormente hemos visto que más que crear empleo se contribuye a la destrucción de empleos estables, y cuando se crea empleo, son empleos inestables, mal pagados y sin previsión social.

Con frecuencia ya no es responsabilidad del Ministerio de Trabajo crear empleo y vigilar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en el campo de empleo. Las decisiones importantes en el campo de empleo están siendo tomadas por el Ministerio de Economía, Finanzas o Hacienda (interesante nombre por un Ministerio de la Economía - ¿será que en países como Chile o Argentina, se

considera el país como una finca en que manda el Presidente?). La tendencia es que desaparezca el Ministerio de Trabajo para ser reemplazado por Ministerios en que las palabras Inversión o Comercio frecuentemente tienen prioridad.

Actualmente los ministerios de Economía tienen la responsabilidad de asegurar que los ingresos fiscales y de comercio cubran los egresos, dando prioridad absoluta a la deuda externa, y, ojalá, contribuyendo a aumentar las reservas.

Es el predominio de los Ministerios de la Economía que resulta en el nombre "sobre-costos" para la previsión social, que autoriza las privatizaciones a precio de ganga, que "acepta" la responsabilidad para la deuda privada (hasta la deuda odiosa e ilegal), y que busca aumentar la recaudación fiscal aun cuando esto destruye la propia base fiscal.

Como muchos saben, América del Sur tienen las peores distribuciones de riqueza en el mundo y en todos los países esta concentración de riquezas va en aumento. Las cifras actuales indican que el veinte por ciento más rico de Brasil ganan 32 veces lo que ganan el cuarenta por ciento más pobre, en Chile 19 veces, y en Argentina y Colombia 16 veces. En gran parte los Ministerios de la Economía tienen una parte importante de la responsabilidad para esta situación. Para los grandes empresarios y las transnacionales, se busca todo tipo de ventaja fiscal y hasta se premia la evasión de impuestos, mientras para los pequeños y medianos empresarios y para los pobres se busca los impuestos más eficaces sobre lo poco que ellos tienen, llevando a la quiebra muchos de estos.

Uno de los impuestos más regresivos es el impuesto a la venta aplicada a la comida y a otros artículos de primera necesidad como salud o útiles escolares. Es interesante ver que los Ministerios de la Economía, en cuanto se considera el problema de empleo importante, normalmente proponen mayor acceso al crédito como la solución, así justificando que el mismo Estado entra como prestamista a los pobres con intereses dos, tres o cuatro veces más alto que el sector privado.

Como no les convienen que los resultados de sus políticas empobrecedoras sean tan evidentes, juegan y manipulan las cifras de inflación, inversión social, desempleo entre otras para reducir las a su mínima expresión sin que eso, en absoluto, tenga algo que ver con la realidad. Por eso, es tan importante la investigación autónoma y comparativa, para establecer los verdaderos parámetros del problema.

Normalmente la OIT trabaja en estrecha relación con los Ministerios de Trabajo y la queja permanente, tanto de la OIT como de los funcionarios de los Ministerios de Trabajo, es que hoy en día, este ámbito no es el ámbito en lo cual se toma cualquier decisión importante sobre el fomento de empleo, la regulación de empleo o la inversión social.

Como señala Juan Somavia, el Director General de la OIT para la Región de América Latina y el Caribe: "Enfrentamos la necesidad de encontrar respuestas contemporáneas, en el marco de la emergente economía global, a la demanda histórica de que nuestras sociedades sean capaces de dar empleo, habitación, alimen-

tación, educación, protección social e ingresos adecuados a su gente. Todo ello lo he sintetizado en la noción de trabajo decente."²⁶ (Esta definición de trabajo decente es lo que Oxfam entiende por trabajo digno)

Sigue en su discurso diciendo que hay que generar trabajo y para hacerlo hay que priorizar la creación de empresas, el ahorro interno que haga posible la inversión sostenida e igualdad de oportunidades.²⁷

Después advierte: «Pero si queremos que la decencia y el respeto por la dignidad del trabajador imperen en nuestro medio, tenemos que promover empleos de calidad, empleos que respetan los derechos de los trabajadores, y desarrollan progresivamente formas modernas y efectivas de protección social.La necesidad de ampliar las oportunidades de trabajo decente para hombres y mujeres y la de asegurar protección para todos, constituye la gran demanda regional insatisfecha. Es lo que la gente pide y quiere. Más aun, es lo que nuestros países necesitan si queremos construir sociedades estables para el futuro.»

La OIT siempre ha promovido el concepto de la responsabilidad tripartita en el campo del empleo: El Estado, los Empleadores y los Trabajadores. El modelo de ajuste estructural se ha esforzado más bien en desarrollar un modelo que transfiere el 100% de la responsabilidad al trabajador, tanto para los sistemas de protección, como por la propia creación de empleo. Es tarea fundamental la recuperación de la responsabilidad compartida.

Para logra este propósito es esencial repotenciar los ministerios de trabajo y dotarlos con un presupuesto adecuado. Al mismo tiempo hay que priorizar la creación de empleo por encima de los indicadores macro-económicos. La finalidad principal de un gobierno no debe ser reducir inflación o pagar la deuda injusta pero crear empleo decente o digno.

El sistema fiscal tiene que ser revisado, quitando los impuestos retrógrados como el impuesto a la venta sobre alimentos, medicinas, salud, educación, útiles escolares y re-emplazándoles con impuestos progresivos sobre los ingresos altos, las ganancias excesivas de multinacionales o capitales golondrinas. En vez de perseguir y fiscalizar la micro-empresa hay que asegurar que las inversiones grandes no estén promovidas por ofertas de reducción o condonación de la carga fiscal.

Crear empleo digno es tarea de todos, es una responsabilidad compartida. Únicamente a través de la creación de empleo digno, con igualdad de oportunidades, remuneración y condiciones, y con sistemas adecuados de previsión para salud y jubilación será posible combatir y vencer la pobreza en América del Sur y empezar el proceso de desarrollo sostenible en estos países.

²⁶ Introducción a la XIV Reunión Regional Americana de la OIT, realizada entre el 24 y el 27 de agosto, 1999 en Lima, Perú.

²⁷ Ídem

LAS METAS DEL MILENIO Y LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS MUJERES: CASO DE COLOMBIA

María Adela Rivera-Santander Mieses²⁸

Las Metas del Milenio (MDGs) buscan reducir la pobreza y aumentar la equidad de género. Sin embargo, las políticas de ajuste en Colombia y en América Latina, tanto como la militarización del país, han contribuido al aumento de la pobreza. Las mujeres han tenido que soportar una parte desproporcionada de la carga del ajuste. Dada esta realidad, estamos lejos de cumplir con las MDGs. Para cumplirlas habría que enfrentar tanto las políticas macroeconómicas, como el conflicto armado en Colombia con políticas claras del gobierno colombiano apoyado por ayuda externa, si se quiere llegar a avances de cumplimiento real hacia las metas del milenio en el 2010.

Durante los años 80 y 90 muchos países en desarrollo, abocados a cubrir sus serias dificultades con sus balanzas de pago e incremento del gasto fiscal, fueron obligados por los organismos multilaterales financieros a implementar políticas de ajuste estructural y estabilización macroeconómica. Estos programas consistían, por una parte, en medidas de austeridad de corto plazo dirigidas a mantener la demanda agregada bajo control y así poder bajar la inflación y disminuir los déficits fiscales y de cuentas corrientes y, por otra parte, garantizar políticas de largo plazo formuladas para liberalizar el comercio, desregular y privatizar, medidas que tenían como supuesto el crecimiento económico.²⁹

La realidad, sin embargo, demuestra que las MDGs están en claro contraste con los resultados de los informes mundiales presentados por el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la CEPAL y aún los propios informes del Banco Mundial. Haciendo el análisis de 1990 al 2000, éstos demuestran un descenso en los índices de desarrollo en la región. En el caso de Colombia³⁰ dice,

*"...La inequidad crece...y en los últimos cuatro años se reflejó en la pobreza creciente". "el crecimiento del PIB en los primeros años de la década no se dio por igual en todos los departamentos del país. La distancia entre el departamento con mayor y menor PIB per capita se incrementó en forma importante."*³¹

²⁸ Es Socióloga y magíster en sociología de la Universidad San Marcos de Lima, especialista en estudios de género. Actualmente se desempeña como coordinadora nacional de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía y como Directora de la Corporación Mujeres y Economía.

²⁹ Alvear Marcela, Rivera Santander María Adela "Efectos de la política de ajuste estructural y de estabilización sobre algunos sectores sociales" Investigación Mesa de Trabajo Mujeres y Economía, Doc. 2003.

³⁰ PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, DNP Departamento Nacional de Planeación, CIC Agencia Colombiana de Cooperación internacional, PDH programa Nacional de Desarrollo Humano INFORME DIEZ AÑOS DE DESARROLLO HUMANO EN COLOMBIA 1ra Edición Diciembre

³¹ *Ibíd.* páginas 83, 84

También crece el desempleo con las políticas de flexibilización laboral, con el ajuste del mercado laboral ante la liberación comercial y cambiaria. El subempleo ha crecido en la región a lo largo de los noventa a tasas anuales del 5.9%, mientras que el empleo temporal lo ha hecho a tasas anuales del 7.9%.

En cuanto a la equidad de género, se señaló en los informes oficiales, que hubo avances tanto en Colombia, entre el año de 1997 y 1999, como a nivel latinoamericano. Sin embargo, esto se revierte hacia el 2001 cuando los índices comienzan a disminuir. Podemos inferir que esto tuvo que ver con el impacto de la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing y los compromisos de los gobiernos por mostrar adelantos hacia la mujer, esto hizo que se incorporen aceleradamente en las agendas públicas algunas institucionalidades para la mujer pero que generalmente fueron definidos por los propios gobiernos sin concertación con las organizaciones y movimiento de mujeres en la sociedad civil con el fin de cubrir el indicador de participación política de la agenda post Beijing.

No obstante, siguieron sin ser enfrentadas algunas otras inequidades que no sólo continuaron manteniéndose sino acrecentándose. Por ejemplo, en los estudios realizados en las encuestas de hogares de Colombia por el DANE se demuestra que entre 1995 y el 2001 hay una tendencia al decrecimiento de las oportunidades de empleo y de la calidad del empleo para las mujeres, terminando el 2001 se contabilizaba un desempleo del 28% para las mujeres y 23% para los hombres.³² Es decir que *"Las mujeres (colombianas) empezaron el nuevo siglo con ingresos menores al 20% al de los hombres, porcentaje igual al de 1995"*³³ La Brecha de Ingresos, aun bajo el cambio de criterios de medición actualmente aplicado por el DANE, sigue manteniendo una grieta de desigualdad en el desempleo femenino de 3 a 4 puntos de porcentaje más alto, lo que es contrastante con otros países de la misma región en donde esta brecha no es tan alta. Esta inequidad en el empleo y en las condiciones de calidad para un empleo digno para las mujeres que se encuentran en la mayoría en la informalidad nos plantea que en Colombia las mujeres se están empobreciendo aún más. Tal como se está analizando ocurre en todos los países que entraron a la globalización donde del 100% de pobreza en el mundo 70 % son mujeres.

Estos índices Colombianos actuales tienen que ver con factores macroeconómicos que tienen como marco la globalización. Éstos incluyen:

- el incremento de la Deuda y el alto pago de servicio de deuda;
- el crecimiento de la pobreza y la desigualdad distributiva del Ingreso,
- la falta de una estrategia nacional en el marco del ALCA y de la propuesta del Tratado Bilateral de Libre Comercio (TLC) - con cuatro países Andinos, que se están negociando en contra de un proceso real de integración económica que incorpore a las mujeres desde sus intereses;

³² DANE Dirección Nacional de Estadísticas (Colombia)

³³ PNUD y otros: Informe " 10 años de Desarrollo Humano en Colombia " Edición año 2003 Pág. 85

- la crisis del modelo económico en relación con la presión de las políticas de Seguridad Mundial, y
- el aumento del gasto en defensa que impacta en las disminuciones de las políticas sociales y de políticas públicas para las mujeres.

Todos estos hechos hacen cuestionar el nivel de preparación de la economía colombiana para el cumplimiento de las metas fijadas para el 2010.

Ello, además de la crisis que viene sufriendo la economía colombiana desde 1997, ha profundizado gravemente el deterioro social de la población aunado a un crecimiento de la deuda externa especialmente en estos dos últimos años, lo que está significando pagos de deuda a niveles nunca contabilizados en la historia colombiana que están haciendo insostenible la economía, en tanto más del 50% del PIB se destina a este pago. Esto sumado al crecimiento en el pago de Defensa termina alejando a las mujeres cada vez más del cumplimiento de sus derechos humanos y de políticas públicas que logren avances en el corto, mediano y largo plazo.

- El ingreso per cápita, que es el principal indicador de estándar de vida de la población, cayó de 2.716 dólares por habitante en 1997 a 1.890 dólares este año.
- La población ubicada bajo línea de pobreza, medida por ingresos, aumentó de 50,3% en 1997 a 60.% en el 2000, afectando a 25.5 millones de personas en Colombia;
- la población que se encuentra en condiciones de indigencia, aumentó al pasar de un 18.1% en 1997 a un 23.4% en el 2000 (casi nueve millones de colombianos según las últimas cifras de la CEPAL.)
- casi tres millones de personas no tienen trabajo, otros 5 millones están subempleados o en la informalidad, con un ingreso mensual inferior a un salario mínimo.
- para el año 2003, el consumo de hogares, que inicialmente estaba proyectado en un 3.8%, siguió cayendo y la nueva proyección es de 1.9%
- El país mismo se ha empobrecido. El PIB ha caído 20% entre 1997 y 2003, aún cuando en el 2004 se demuestra una alza, ésta se denomina crecimiento volátil en tanto se vincula este crecimiento con la liquidez de la nueva negociación de la deuda.

Desde el Género

En cuanto a la meta número 3 correspondiente a los compromisos por la igualdad de género, debemos señalar que se enfoca básicamente como prioridad en el área educativa "por la eliminación de las desigualdades de género en la enseñanza primaria y secundaria". Respecto a la medición de este indicador tenemos problemas en cuanto a que el índice de desarrollo relativo al género

del PNUD, se mide *por el nivel de capacidades básicas* más que por *oportunidades para la toma de decisión o de participación en las decisiones de las políticas que atañen a las mujeres*. Los indicadores básicos entonces son los macros como esperanza de vida al nacer, tasa de analfabetismo, tasa de matrícula combinada e índice del PIB per cápita. Lo cual nos muestra de un modo relativo los avances.

En las metas se combina educación, salud y empleo, lo que mejora el análisis y nos permite ver que este índice de desarrollo humano descendió más bien en la región: Las mujeres tienen menores tasas de participación femenina en el mercado de trabajo, este es del 19% y por tanto mayores tasas de desempleo. Por tanto, las mujeres tienen menos oportunidades y menos derechos laborales. Otros indicadores marcan las diferencias entre lo urbano y lo rural, y el crecimiento de pobreza rural. En la zona rural, para la mayoría de grupos de edad, se observa también una mayor incidencia en la pobreza para las mujeres, particularmente para las mujeres ancianas y niñas. También ha crecido el porcentaje de hogares con jefes de familia mujeres. Esto aunado al impacto del conflicto armado en Colombia tendrá como consecuencia los altos niveles de desplazamiento político y económico de familias campesinas con la consecuente pérdida de territorios y de su seguridad alimentaria.

Respecto a la brecha de desigualdades de género debemos añadir que estas también se involucran de modo transversal a todas las metas del milenio en el marco de su cumplimiento. Hay que explorar estas brechas en:

- los análisis de la privatización de los servicios públicos donde la mayor parte de trabajadores son mujeres, así como los impactos en las usuarias recargarán el trabajo doméstico.
- el acceso al agua limitado para las familias más pobres que no se encuentran dentro de la cobertura tendrá impactos sobre el mayor trabajo doméstico de las mujeres de sectores más populares.
- la disminución de políticas públicas por el crecimiento de los gastos en defensa de 19.7 % y pago de deuda 51.2%.
- falta de acceso a una educación mínima (básica) afecta a niños y niñas pero para muchas niñas el tener cada vez menos tiempo por realizar trabajos como los domésticos para contribuir a la economía familiar hace que tengan menos acceso a una educación secundaria de calidad y sin discriminación, y menos aún una educación superior o técnica especialmente dirigida a mejorar las oportunidades de las mujeres y las familias en pobreza.
- menos educación significa menos acceso a la tecnología y la comunicación, ahondándose la brecha de la desigualdad distributiva de ingresos por género.
- Todo esto significa una mayor carga social del trabajo de las mujeres (trabajo reproductivo social) y una mayor división sexual del trabajo.

De lo anterior se define un incremento de la feminización de la pobreza en Colombia. Esto se combina con el desplazamiento forzado de mujeres mayormente rurales que son desplazadas por razones del conflicto armado. Son el 70% de la población desplazada las mujeres pobres, negras o indígenas, donde sus posibilidades de desarrollo y no discriminación para ellas y sus familias se alejan cada vez más de la posibilidad obtener oportunidades para una vida digna en contravía de las metas del milenio propuestas por los gobiernos.

El impacto de las políticas del sistema financiero mundial y las políticas de libre comercio están incidiendo sobre una pérdida del derecho al desarrollo que aumenta la desigualdad. Las estrategias de la meta 8 por una arquitectura financiera internacional planteada para financiar los MDGs deberían tener un énfasis en políticas de Estado que incidan en la disminución urgente de esta brecha de género.

En esta situación de ajuste y crisis económica, hay implicaciones desiguales para las mujeres, que incluyen:

1. Bajo las políticas de ajuste, y como resultado del empeoramiento de la distribución del ingreso y de la reorientación de la economía hacia las exportaciones, las mujeres aumentan la participación en la fuerza laboral para poder mantenerse a sí mismas y a sus familias. Son incorporadas al empleo informal en condiciones laborales desmejoradas, inseguras y no dignas y se ve por el contrario incrementado el desempleo formal femenino (Caso Colombia).
2. Las mujeres tienden a aumentar su trabajo doméstico no remunerado, debido a la caída de los ingresos y al incremento de la deuda externa y alta fijación de los servicios de deuda. Las mujeres absorben el impacto trabajando más tiempo y más arduamente dentro y fuera del hogar.
3. Si bien se ha incrementado un tipo de trabajo para las mujeres con el libre comercio, nos encontramos que este es de maquilas, de destajo o de contratación temporal, extensivo, precario y esclavizante; por tanto, no es un trabajo digno que aporte al desarrollo humano de las mujeres, sino que por el contrario incide sobre su deterioro de su calidad de vida, un alejamiento de las oportunidades para el desarrollo humano de las mujeres y una disminución de sus derechos laborales conquistados por décadas.
4. Existen mayores desigualdades e inequidades en las oportunidades de género respecto a las áreas rurales y los efectos del libre comercio en mujeres campesinas producto de su mayor marginación respecto al mercado mundial, estos aspectos quedan por fuera de la dinámica del mercado global.
5. Los modelos de medición costo/beneficio en los índices de desarrollo no están mostrando las desigualdades sino más bien contribuyendo a su mayor invisibilización.

Recomendaciones:

1. Se requieren planes y políticas que incidan sobre la desproporcionalidad de la brecha del género de mediano y largo plazo que incidan sobre la calidad de vida y el desarrollo de las mujeres a nivel cuantitativo pero también a nivel cualitativo, y se cumplan los compromisos ya establecidos como compromisos de los gobiernos.
2. Los endeudamientos crecientes de los países de la región hacen insostenible la posibilidad de sustentabilidad económica de estos. Por tanto debería recogerse la propuesta de Ann Pettyfor (2002) de revisarse los capítulos 9 y 11 del Código legislativo de los Estados Unidos, que dice que se debe buscar evitar que por el servicio de deuda el Estado termine descuidando los servicios vitales que presta a sus ciudadanos.
3. Se recomiendan políticas públicas claras, con el fin de facilitar el acceso de las mujeres y sus familias a la propiedad rural, al crédito y a los activos productivos, con el fin de reducir sus índices de pobreza, vulnerabilidad y discriminación económica a las decisiones comerciales que los afectan y aportar en su enfoque hacia el desarrollo.
4. Es necesario actuar e influir en la estructura financiera mundial, con respecto al impacto de las políticas de endeudamiento e incremento del gasto de defensa por las nuevas políticas de seguridad mundial adoptadas por los países de la región latinoamericana y que está incidiendo sobre la reducción en la inversión social con afectación directa de las mujeres.
5. Adoptar en las políticas de planeación y de medición en los países respecto a los índices de desarrollo humano medidas que visibilicen a la mujer y la toma de decisiones al interior de las familias que reproducen la desigualdad de género. (que incluyan estudios de corte longitudinal).
6. Finalmente es fundamental trabajar sobre una perspectiva de equidad de género que se de en todas las áreas si como garantizar formas de control y vigilancia ciudadana por parte de las mujeres reconocidas en todas las instancias que implica el cumplimiento de los compromisos y metas gubernamentales en el marco nacional e internacional sobre la agenda de igualdad de

IMPLICACIONES DEL MODELO DE DESARROLLO SOBRE LA POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES, SOBRE EL MERCADO LABORAL Y SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES Y PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO .

Martha Cecilia Londoño López.³⁵

Este trabajo parte de la convicción de que el lugar que ocupan las políticas públicas para las mujeres y/o para la equidad de género, sus contenidos y sus estrategias, están en gran parte condicionados por la idea de desarrollo que se tenga en determinado contexto, por el modelo de desarrollo que se implemente, por el lugar que ocupa lo social en este modelo (por ser hasta ahora éste el espacio de las políticas públicas para las mujeres y/o equidad de género) y por la cultura imperante que asigna roles diferenciados a mujeres y hombres y determina asimismo para unos y otras el acceso y el control de los recursos y beneficios del desarrollo y a las oportunidades que se tengan en el ámbito político, económico, social y cultural.

El presente trabajo se divide en tres partes. En la primera se presentan las transformaciones que en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional se están dando en los países latinoamericanos y que en "principio económicas, afectan también factores sociales, políticos, culturales y cotidianos de las mujeres y de los hombres que los viven"³⁶. En este marco se presentan algunas consideraciones sobre el modelo de desarrollo implementado en Colombia en los 90, el lugar de la política social en este modelo, y las implicaciones sobre la situación laboral de las mujeres colombianas.

En la segunda parte se presenta, en el contexto de la globalización, el marco jurídico- político de las medidas para la equidad de género en el empleo a nivel de Tratados Internacionales y Cumbres mundiales y los compromisos adquiridos por el gobierno colombiano con la comunidad internacional y con las mujeres. Se presentan también aspectos de la reforma y modernización del Estado que en aras a una mayor democratización y eficiencia de la gestión pública, se adelantaron en nuestro país desde mediados de la década de los 80 y que son necesarios para avanzar hacia una sociedad en la que mujeres y hombres puedan ejercer plenamente su ciudadanía civil, política y social.

³⁵ La autora es Trabajadora Social, con Maestría en Estudios Políticos y Maestría en Estudios de Género, mujer y Desarrollo. Es docente - investigadora del Centro de Estudio de Género, Mujer y Sociedad y de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle.

³⁶ BENERIA, Lourdes, "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres" En: Revista de Economía y Sociología del Trabajo No. 13-14, sept/dic 1991, Madrid, España, Pág. 50.

A manera de conclusión, se presentan en la tercera parte algunas reflexiones sobre asuntos a considerar en una política de mujer y empleo y sobre el lugar que ocupan las políticas para las mujeres en el contexto del modelo de desarrollo implementado en nuestro país, con el ánimo de invitar a la reflexión sobre la necesidad de que la equidad de género deje de ser un asunto a ser abordado sólo por las políticas sociales y se configure en un elemento fundamental que debe transversalizar la planeación del desarrollo en lo macroeconómico y lo macrosocial.

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO - SOCIAL EN LA DÉCADA DE LOS 90, Y LOS EFECTOS E IMPLICACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

" Los estudios sobre género y economía cuestionan los enfoques en los cuales las desigualdades entre hombres y mujeres son un tema social separado que debe ser tratado en el terreno de las políticas sociales y no como un obstáculo para el desarrollo económico sostenido y el desarrollo humano³⁷ .

1.1 El nuevo orden económico internacional y sus efectos sobre las mujeres latinoamericanas.

Presenciamos hoy profundos cambios en la economía mundial, que en principio económicos, afectan también factores sociales, políticos, culturales y cotidianos de las personas que los viven.³⁸

Entre los aspectos de esta transformación se encuentran la internacionalización de las economías nacionales, producto de la creciente y compleja red de lazos e intercambios entre países y en diferentes niveles; la reestructuración de las economías nacionales, que han acogido las tesis neoliberales debido a la necesidad de aumentar el nivel competitivo de los países a escala mundial, y la tendencia al derrumbe o erosión de las fronteras económicas entre los países, en especial en lo concerniente al capital financiero y productivo.³⁹

Para el caso de América Latina, la integración a la economía mundial se ha intensificado a causa de la implementación de las medidas de ajuste estructural, (impulsadas por el F.M.I. para los países afectados por la deuda externa), cuyo elemento esencial es la apertura de la economía nacional al exterior a través de la

³⁷ Macroeconomía, Género y Estado, Departamento Nacional de Planeación/ 40 años, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo - BMZ, Agencia Alemana de Cooperación Técnica - GTZ, T/M Editores, Santafé de Bogotá, octubre de 1998, INTRODUCCIÓN, pág. XII.

³⁸ BENERIA, Lourdes, " La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres" En: Revista de Economía y Sociología del Trabajo No. 13-14, sept/dic 1991, Madrid, España, pág. 52.

³⁹ Ibid.

liberalización de las importaciones, la promoción de las exportaciones y de la competitividad a nivel internacional, y el estímulo a la inversión extranjera tanto productiva como financiera⁴⁰.

La reestructuración de las economías nacionales para aumentar su nivel competitivo, ha implicado la desregulación de la actividad económica, el desmantelamiento de los servicios sociales, el aumento del desempleo, la flexibilización y precarización del mercado de trabajo y los procesos de privatización de instituciones estatales, con grandes costos sociales.

La tendencia a la erosión de las fronteras económicas entre países implica, entre otras cosas, la transferencia de la producción industrial de los países industrializados a países del tercer mundo en donde las regulaciones laborales y productivas son menores y los salarios más bajos, así como la posibilidad de evadir muchos tipos de regulación nacional a través de mecanismos diversos. Para atraer el capital extranjero los gobiernos conceden privilegios y licencias, que van desde la exoneración fiscal hasta la suspensión de tarifas aduaneras, restricciones a la actividad sindical y prácticas restrictivas a la libertad de acción de los/as trabajadores⁴¹.

Los anteriores procesos se intensificaron durante los últimos 20 años debido a varios factores entre los que cabe mencionar:

- ♀ Los cambios tecnológicos que revolucionaron las comunicaciones y el transporte posibilitando la transferencia de información y recursos, y que propiciaron la creciente fragmentación de la producción que separa los procesos productivos, haciendo posible que distintas partes de un producto se fabriquen en un país y se ensamblen o comercialicen en otro.
- ♀ La competencia a escala internacional que ha lanzado al capital en busca de costos de producción más bajos en el ámbito mundial. En este contexto la ley del mercado y la búsqueda de la eficiencia se imponen frente a la presión para aumentar la productividad y reducir costos.
- ♀ El nivel de acumulación y expansión de las grandes compañías multinacionales y la gran fusión de capitales que ha tenido lugar durante este período, ha creado presiones políticas hacia la liberalización del mercado doméstico e internacional con el fin de poder funcionar lo más libremente posible.

La rápida transformación económica mundial, no tiene parangón en los campos político y social en los que los recortes de las políticas sociales, la regresiva imposición fiscal, la desregulación del mercado de trabajo, el desempleo, el recorte de derechos laborales, son terreno común⁴². En este contexto, la internacionalización de la economía tiene efectos desestabilizadores sobre el proceso de acumulación, la distribución de recursos e ingresos y la formación de clases sociales y nuevas pautas de consumo.

⁴⁰ Ibid., pág. 52

⁴¹ Ibid., pág. 54

⁴² Ibid., pág. 56

Ahora bien, el proceso de industrialización global ha sufrido también grandes modificaciones.⁴³ La fragmentación de la producción y su reubicación geográfica han dado como resultado nuevos modelos de especialización en la economía mundial. La difusión de nuevas tecnologías de producción (basadas en la microelectrónica) y de organización industriales (nuevos sistemas de organización del trabajo) hace una década, fue señalada como la base de un nuevo paradigma de producción caracterizado como especialización flexible por Piore y Sabel en 1984.

El tema de la flexibilidad se refiere a diferentes dimensiones dentro del sistema económico: flexibilidad en la forma de producción en tanto alteración en la división técnica del trabajo; flexibilidad en la estructura organizacional de las empresas con redes de subcontratación y sociedades entre firmas; y flexibilidad en el mercado de trabajo con desregulaciones y alteraciones en los contratos, costumbres y prácticas que organizan el mercado de trabajo, facilitando la contratación y el despido de trabajadores. Estas tres formas de flexibilidad tienen como resultado: 1. aumento en la flexibilidad funcional (mayor flexibilidad en la definición de tareas), 2. aumento en la flexibilidad numérica (relacionada con el número de trabajadores y de horas de trabajo) y 3. aumento en la flexibilidad financiera (mayor flexibilidad en los costos de trabajo a través de la minimización de los costos fijos)⁴⁴

Este modelo de producción ha llevado por un lado, al desempleo en masa, a la precariedad del empleo, al debilitamiento del Estado de Bienestar, de las leyes laborales y del poder de los sindicatos, y por otro lado, al surgimiento creciente de pequeñas empresas, al desarrollo de la subcontratación como nueva forma de empleo, y a la reorganización del trabajo calificado.

1.1.1 Transformaciones Económicas Mundiales e Implicaciones sobre las Mujeres en América Latina

Tras superar parcialmente la etapa de ajuste de corto plazo, América Latina se encuentra ahora en un proceso de reestructuración marcado por la apertura a los mercados externos e intenta integrarse al comercio internacional en condiciones de competitividad. Este proceso ha traído un gran dinamismo al mercado de trabajo, expresado en cambios en el papel del Estado, en la regulación de las relaciones laborales y en las políticas de empleo, salarios y formación profesional.⁴⁵

Entre los más notorios efectos de estos procesos de reestructuración vividos en la región, sobre el trabajo de las mujeres, se retoman los siguientes:

⁴³ RANGEL DE PAIVA ABREU, Alice, "América Latina: Globalización, género y trabajo", En: El trabajo de las mujeres en el tiempo global. IBIS. Ed. De las Mujeres 1022, Santiago de Chile, 1995, pág. 81

⁴⁴ Ibid., pág. 82

⁴⁵ ARRIAGADA, Irma, "Transformaciones del trabajo femenino urbano" En: Revista de la CEPAL No. 53, pág. 107

1.1.1.1 Transnacionalización de la economía y el trabajo de las mujeres.

La inversión multinacional en su dinámica crea una nueva fuerza de trabajo femenina, en muchos países superior a la masculina; en los últimos 20 años se ha beneficiado de una gran reserva de trabajo de mujeres, que han sido incorporadas de manera rápida a los puestos de trabajo creados. La nueva preferencia hacia el empleo de las mujeres, es consecuencia del interés de los procesos productivos por minimizar costos y por maximizar beneficios.⁴⁶

Según Fernández,⁴⁷ el crecimiento de las zonas de procesos de exportación y los programas de maquilas, son algunos de los síntomas de una acelerada tendencia hacia la integración dentro de la economía mundial, que entre otras cosas, ha generado la creciente e imprecendente incorporación de las mujeres en la fuerza de trabajo formal y su continuada presencia en el sector informal de la economía. La reconfiguración de la fuerza de trabajo, con base en el género, ha conllevado a que hombres y mujeres enfrenten profundas y nuevas contradicciones, así como a alterar las concepciones tradicionales que al respecto se tenían.

Diferentes estudios muestran que la transferencia de la producción a otros países y la reorganización del proceso de trabajo que le acompaña resulta en una mano de obra reducida en cantidad absoluta, más feminizada, más joven, con un costo laboral muy inferior y una productividad similar o mayor, bajo condiciones laborales más desfavorables y precarias y sin sindicatos o con una débil organización sindical. En este contexto debe señalarse que en las zonas francas los salarios son a menudo inferiores y la discriminación salarial pura es aún muy frecuente.

Se prefiere el trabajo de las mujeres, porque es la fuerza laboral más barata que puede encontrarse dentro de cada país o a nivel global. La segregación ocupacional, según la cual hombres y mujeres no hacen el mismo trabajo sino que se concentran en trabajos "femeninos" y "masculinos" da lugar a la disparidad de salarios.

Se prefiere también la mano de obra femenina por supuestas cualidades (características de género), atribuidas correcta o incorrectamente a las mujeres tales como mayor docilidad, sumisión, capacidad de seguir órdenes; menor disposición para participar en actividades sindicales; mayor destreza en actividades delicadas y minuciosas, y mayor disciplina.

Finalmente, la preferencia se relaciona también con factores que destacan la flexibilidad laboral de la mano de obra femenina y sobre todo la de las más jóvenes que aceptan trabajos a corto plazo, o no renovables, y/o trabajos a tiempo parcial o inestable.

⁴⁶ BENERÍA, Op Cit, p.58

⁴⁷ FERNÁNDEZ, María Patricia, "Economía política y Género en América Latina: Los dilemas emergentes". En: The Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars, Working Paper series Number 20. Washington. D. C. 1994.

1.1.1.2 Nuevo paradigma de la producción flexible y el trabajo de las mujeres.

La introducción de la perspectiva de género y de la división sexual del trabajo ⁴⁸ en el tema de la flexibilidad, permite visibilizar que estos procesos tienen consecuencias diferentes para mujeres y hombres. Mientras que para los últimos puede significar reprofesionalización del trabajo con integración de formas de producción y manutención, así como el establecimiento de nuevas carreras profesionales, para las primeras implica la prevalencia del uso intensivo de formas atípicas del empleo, tales como los contratos de corta duración o empleo a tiempo parcial caracterizados por la precariedad.

La implantación de este nuevo modelo de flexibilización de la producción, ha aumentado las formas de empleo precario ocupadas mayoritariamente por mujeres, quienes se tornan polivalentes a través de una simple capacitación en el puesto de trabajo, sin aumentos salariales y sin posibilidades de apertura a nuevas oportunidades de promoción.

En este sentido puede señalarse que “la división sexual del trabajo que tiende a confinar a las mujeres en posiciones relativamente subordinadas e inferiores en la organización de la producción monetarizada, no está superada por la flexibilidad. Al contrario, ella estructura la forma que asume la flexibilidad en el sector formal e informal” ⁴⁹

En el contexto de América Latina, estos procesos se intensifican a fines de los 80 y principios de los 90, como resultado de la implementación de diferentes programas de ajuste estructural. Recientes estudios sobre la región⁵⁰ vinculan la expansión del trabajo femenino a los procesos de globalización, llamando la atención sobre las relaciones entre el modelo de industrialización orientado al mercado externo, la instalación de las maquiladoras (empresas transnacionales) y la feminización de la fuerza de trabajo.

En este contexto hay preferencia por la contratación de mujeres jóvenes y solteras para oficios no calificados por los que reciben bajos salarios. Se relaciona también la feminización de la fuerza de trabajo con los procesos de flexibilización de las relaciones laborales y la precarización de condiciones de trabajo.

⁴⁸ RANGEL DE PAIVA ABREU, Alice, Op. Cit, p.84

⁴⁹ ELSON, Diane. De las estrategias de supervivencia a las estrategias de transformación: Necesidades de las mujeres y Ajuste estructural. En: L. Benería y S. Feldman, eds., *Unequal Burden. Economic crises, persistent poverty and Women s Work*, Boulder: Westview Press, 1992.

⁵⁰ *Ibíd.*, pag 86

1.1.1.3 La Crisis, el Ajuste Estructural y sus efectos sobre las Mujeres Latinoamericanas.

En el contexto de América Latina otro aspecto a considerar y que reviste gran importancia es el de los cambios derivados de la crisis y de las medidas del ajuste estructural que se manifestaron principalmente en los ámbitos doméstico y productivo y en forma diferente para mujeres y hombres.⁵¹

En el sector productivo aumentó la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y el número de horas por ellas dedicadas al trabajo remunerado. Sin embargo como gran parte de las mujeres de la región se ocupa en sectores no estructurados de la economía y de baja productividad, los cambios en la reducción del tamaño del Estado, significaron condiciones más difíciles de inserción y alargaron la jornada de trabajo de las mujeres. Por otra parte, la necesidad de subsistencia de los sectores populares tuvo efectos diferentes para las familias reforzando la interdependencia de sus miembros en algunos casos y en otros expandiéndose con nuevos miembros para aumentar la contribución a la subsistencia familiar⁵².

La participación laboral de las mujeres aumentó (así también como la de los niños y los jóvenes) y aumentó también el trabajo en las actividades domésticas no remuneradas pues muchas de las actividades desarrolladas en el ámbito público pasaron a privatizarse al reducirse los presupuestos para inversiones sociales, lo que significó para las mujeres mayor sobrecarga en sus jornadas de trabajo.

Otro de los efectos de la crisis fue el creciente desempleo de la población en general, particularmente el de las mujeres y entre ellas las más jóvenes.⁵³ Entre los factores estructurales a los que obedece el mayor desempleo femenino (y que se agudizaron con la crisis) se encuentran: insuficiencia del dinamismo económico para absorber la mano de obra creciente; dificultades de inserción de las mujeres por la segmentación ocupacional del mercado de trabajo (que limita su número de opciones de trabajo); la percepción de los empleadores de que el trabajo de las mujeres tiene muchas interrupciones (embarazo, crianza), y la falsa idea de que el aporte de las mujeres no es central en los ingresos familiares.

Los costos sociales del ajuste estructural⁵⁴ han sido devastadores para una gran proporción de las poblaciones afectadas, particularmente las más pobres. Entre los costos se encuentran el aumento de la desigualdad en la distribución de recursos, la agudización de las tensiones sociales, el aumento de las migraciones y la sobrecarga de las responsabilidades familiares que recaen en la mujer. Para enfrentar los costos sociales se da en América Latina una importan-

⁵¹ ARRIAGADA, OP.CIT, p.93

⁵² *Ibíd.*, p 92

⁵³ *Ibíd.*, p 93

⁵⁴ BENERÍA, Lourdes, "Los costos sociales del ajuste estructural en América Latina. Está superada la crisis?" En: *Mientras Tanto*, No. 61, Barcelona, 1995, pag. 114

te agrupación de fuerzas a nivel familiar y una “privatización de la lucha por la supervivencia”. El reparto de la carga del ajuste ha sido también desigual dentro de las familias.

Las estrategias de supervivencia⁵⁵ pueden agruparse en tres áreas principales: Los ajustes en el mercado de trabajo, los ajustes del presupuesto familiar y la reestructuración de la vida cotidiana.

En el mercado de trabajo, se da un aumento de la participación de las mujeres y los jóvenes para contribuir a los ingresos familiares. Uno de los costos menos visibles del ajuste es la pesada carga que asumen las mujeres al realizar dos y tres jornadas diarias. Los niños y niñas también han tenido que ingresar al mercado laboral, teniendo que interrumpir su vida escolar.

Los ajustes en el presupuesto familiar han sido también dramáticos no sólo para los sectores pobres, sino para gran parte de la clase media; las mujeres cargan con el peso del ajuste, pues son ellas las responsables directas de la administración de la casa.

La vida cotidiana también ha debido reestructurarse, cambiando el modo de la organización de las familias en el desempeño de sus actividades cotidianas (más trabajo para la mujer) y en su vida social (restricción de desplazamientos, de diversiones, más encierro en el hogar para las mujeres principalmente)⁵⁶.

1.2 El Contexto Económico-Social Colombiano en la Década de los 90 y sus Implicaciones sobre la Situación de las Mujeres Colombiana y sobre su Trabajo.

1.2.2 Lo Social en el Nuevo modelo de Desarrollo.

Aunque en Colombia con las medidas de reestructuración económica emprendidas en la década de los noventa se alcanzaron algunos logros moderados en la estabilización económica en comparación con otros países de la región, el “rezago del frente social se expresa en un alto grado de inequidad representado en grandes diferencias de oportunidades entre la población, discriminación entre mujeres y hombres...inequitativa distribución de los medios de producción y el ingreso, y enormes diferencias en el grado de desarrollo humano...”⁵⁷.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 115

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 117

⁵⁷ CORREDOR M, Consuelo, *En busca de una alternativa integral de desarrollo*. Documentos Ocasiones # 71 del CINEP. Santafé de Bogotá, 1995, p. 48

En el Seminario Internacional “Nuevas Tendencias en Política Social” realizado por la Facultad de Ciencias políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, las diversas intervenciones de expertos/as latinoamericanos en el tema coincidieron en señalar que la deuda social acumulada en los países de la región es cada vez más grande y que se precisa urgentemente repensar lo social en el contexto del desarrollo hacia el siglo XXI.

En este sentido Lamas⁵⁸ plantea que la globalización ha generado una profunda crisis económica y social que hace más pobres a las sociedades latinoamericanas empeorando la calidad de vida de amplios sectores sociales. Según ella, la inserción en el mercado mundial, la aplicación del ajuste y el logro de acuerdos de libre mercado “no inmunizan, ni indemnizan a los países latinoamericanos del pago de un alto costo social”. Por su parte, el llamado que hace el BID en este contexto, es el de que los países deben promover una reforma social que incluya además de las políticas sociales tradicionales, otras que aborden problemas más estructurales como la distribución del excedente económico.

La globalización plantea entonces nuevos retos y desafíos para la Política Social, referidos por una parte a la presión para que los países mejoren la inversión social de manera tal que los coloque en niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, y por otra parte, la globalización exige una mayor capacidad para amortiguar los efectos de la internacionalización de los mercados, que alteran los patrones internos de acumulación y la estructura ocupacional.

Pero ¿cómo explicar el hecho de que las medidas de reestructuración económica emprendidas generan cada vez mayor déficit en el terreno de lo social? ¿Cuáles serían entonces los factores que propician esta dramática situación?

El hecho de que el nuevo modelo de desarrollo adolezca de una real política social, se explica en parte por la carencia en el área social de equipos técnicos de alto perfil, que propongan esquemas redistributivos nuevos y cuenten con un aparato estatal eficiente, fuerte y legitimizado. En este contexto, los gobiernos aplican sin mayor reflexión a lo social, los mecanismos de la reforma económica como son la privatización, la descentralización y los fondos de financiación entre otros, con graves consecuencias sobre lo social, por la exigua asignación de recursos, la proliferación de políticas asistenciales micro y el empleo de nuevas estrategias excluyentes.⁵⁹

Como resultado, se asigna a las fuerzas de mercado sin ninguna adecuación la distribución de bienes y servicios (salud, educación, vivienda, etc.), e propende porque el sector privado asuma estas funciones en el contexto de la premisa básica del nuevo modelo de desarrollo, de reducir el tamaño del Estado; y se descentraliza

⁵⁸ LAMAS, Alicia, Mitos y desafíos de la Política Social, En: *Política Social: Desafíos y Utopías*. Rojas de Ferro, María Cristina, Delgado, Adriana, (comp.) Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, Santafé de Bogotá, 1997. P. 65

⁵⁹ Ibid.

la actividad gubernamental sin considerar la capacidad que las distintas instancias tengan de cumplir, o no, la función proveedora de bienes y servicios sociales. Asimismo, se identifica a las ONG para suplir al Estado en actividades redistributivas.

Otro importante aspecto a considerar en este contexto es el planteado por Rojas⁶⁰ cuando señala que “*la nueva estrategia del gobierno de lo social con base en modelos de utilidad y gerencia privada, restringe la posibilidad de crear solidaridades y en consecuencia la organización de espacios donde éstos temas se debatan públicamente*”. Al limitar las relaciones sociales a las categorías de cliente y proveedor y de eficiencia y eficacia, se restringe el campo de la acción colectiva (al que pertenecen las políticas sociales) donde se abren los espacios de participación y debate necesarios para las deliberaciones de los grupos sociales sobre lo que consideran un bien público y cómo lograrlo.

1.2.3 Algunas de las implicaciones de la implementación del Modelo de Desarrollo sobre las mujeres Colombianas.

El modelo de apertura implementado no tiene efectos uniformes sobre las mujeres, pues éstos dependen de su ubicación inicial en el aparato productivo, de sus restricciones personales para participar y de la correspondencia entre su perfil y las nuevas demandas. Sin embargo, aunque se identifican en tres actividades (ramas industriales, servicios modernos de apoyo a la producción, los nuevos servicios sociales derivados de la inversión en capital humano y los servicios administrativos que genera a nivel local el proceso de descentralización del Estado) altas posibilidades para las mujeres, ello no implica necesariamente que sus condiciones mejoren, y más si se tiene en cuenta que la política de las empresas es la de reducir costos en detrimento de las condiciones de trabajo de la mano de obra femenina⁶¹

Experiencias diversas a nivel latinoamericano y de Colombia, constatan que ante la reducción del Estado y la contracción el gasto público en los social, son las mujeres las que asumen pesadas cargas para suplir los servicios del Estado, aún a costa de su salud y de su tiempo. La contribución de las mujeres a la supervivencia del núcleo familiar es elevada, pues a las labores de reproducción biológica y social, ellas suman el trabajo monetizado. Ahora bien, si se parte del hecho de que las mujeres son mayormente empleadas en empresas del Estado, con la reducción de su tamaño y la privatización de sus empresas en aras de mayor eficiencia, el trabajo de muchas mujeres se reduce ostensiblemente, como ya lo hemos visto por causa de la fusión de ministerios, la privatización de empresas públicas, etc. ⁶²

⁶⁰ ROJAS, María Cristina, *Política Social: Desafíos y Utopías*. Rojas de Ferro, María Cristina, Delgado, Adriana, (comp.) Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, Santafé de Bogotá, 1997. P. 12

⁶¹ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL- PNUD, *Informe Nacional de Colombia* Preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China, septiembre de 1995, Santafé de Bogotá, 1994, p. 17

⁶² LÓPEZ M, Cecilia, RONDEROS T, Margarita, *Reforma Social con perspectiva de género: Aportes para la discusión*. Versión preliminar sujeta a revisión. Mimeo. Bogotá, enero de 1994, p. 24

Es de gran importancia en este contexto, analizar también los efectos que sobre el trabajo de las mujeres tienen las otras reformas del Estado en las últimas décadas, tales como la descentralización, los crecientes impuestos y la privatización, entre otras.

1.2.4. Aspectos Críticos de La situación laboral de las Mujeres en el nuevo modelo de desarrollo.

Subrepresentación de las mujeres en cargos de toma de decisiones de las instancias económicas estatales.

La representación de las mujeres en los procesos y en las instancias de toma de decisiones de carácter económico a nivel estatal es muy baja. No sucede igual en el sector privado donde las mujeres colombianas van adquiriendo cada día posiciones más importantes principalmente en el sector financiero.(19).

Discriminación salarial y ocupacional

Las mayores desigualdades en el mercado de trabajo entre mujeres y hombres, se hallan en los ingresos. En la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, el porcentaje que se atribuye a la discriminación de género varía según el país, entre 10% y el 85% y tiende a ser mayor que 50% en los países en desarrollo.

Las mujeres perciben ingresos inferiores a los hombres en todos los sectores económicos y en las diferentes posiciones ocupacionales. Ello obedece en gran medida a que aún se considera culturalmente que el trabajo femenino es una actividad complementaria del trabajo que realizan los hombres, desconociéndosele a la mujer su capacidad profesional autónoma.

Las mujeres ocupadas muestran incrementos significativos en su nivel educativo, pero éstos no se compensan con ganancias en términos de salarios. Aunque para el total de la población ocupada la brecha salarial ha disminuido entre 1982 y 1998, existen rangos donde la brecha permanece. Así por ejemplo, las mujeres con educación superior completa acceden a trabajos de menor remuneración que los hombres con igual preparación, con una diferencia del 38%.

También se ha incrementado el número de trabajadoras por cuenta propia y se ha disminuido la categoría de trabajadora o empleada particular que brindaba cierta estabilidad. Por las condiciones de pobreza, las mujeres jóvenes de baja escolaridad se concentran en el servicio doméstico y personal, con mínima remuneración, en relaciones patronales de explotación y abuso.

Una investigación reciente realizada por el Banco Mundial⁶³ en varios países latinoamericanos concluye que sólo un 20% de las diferencias de ingreso entre mujeres y hombres se puede explicar por diferencias de capital humano, otro 20%

⁶³ ARRIAGADA, op cit p. 100

se explica por el menor poder de generar ingresos que tienen las mujeres y el resto se explica por factores de discriminación, que aluden principalmente a los aspectos culturales que segregan el mercado de trabajo en un número limitado de ocupaciones definidas para ser desempeñadas por mujeres. La disparidad de ingresos entre mujeres y hombres se acentúa más en las mujeres que son jefas de hogar⁶⁴.

Segmentación de las ocupaciones.

A través de las décadas y las generaciones la segregación ocupacional por sexo es común en los mercados de trabajo, tanto en países industrializados como en desarrollo. La segmentación horizontal por género, se expresa en la concentración ocupacional de las mujeres en un número reducido de ocupaciones que se definen culturalmente como típicamente femeninas; la segmentación vertical se expresa en el hecho de que las mujeres se concentran en los niveles de menor jerarquía de cada ocupación, lo que significa puestos de trabajo peor remunerados y más inestables. En la región latinoamericana se refleja un proceso de creciente terciarización ya que las mujeres se concentran mayoritariamente en el sector de los servicios. Las profesionales, técnicas, vendedoras y trabajadoras del hogar, son las ocupaciones que concentran mayor cantidad de mujeres.

En este contexto, y en cuanto a las mujeres profesionales, es paradójico que mientras las mujeres logran acceder a la educación en igual cantidad que los hombres, ello no es garantía de su vinculación laboral. Además, en general las mujeres se desempeñan en un mercado más reducido de ocupaciones que los hombres⁶⁵.

En relación con la participación por ramas de actividad, persisten los estereotipos que marcan la vinculación según sexo.

Estudios recientes señalan que a nivel de la industria persiste la segmentación por género del mercado de trabajo, evidenciada en la concentración de mujeres en pocos sectores de la industria como la confección, en donde son mayoría, y en pequeñas empresas y microempresas, donde las condiciones laborales son más precarias por los bajos salarios, la temporalidad y las escasas oportunidades de promoción y ascenso.

La segmentación por género se confirma también al constatar que las mujeres se encuentran poco representadas en los niveles técnicos y directivos, aún en los sectores donde su participación es mayoritaria, como en de las confecciones⁶⁶.

Las nuevas tecnologías:

En la región, ha habido un aumento de la participación femenina en la banca, los seguros y las finanzas, donde se ha producido un importante cambio tecnológico.

⁶⁴ Ibid, p. 100

⁶⁵ Ibid, p. 102

⁶⁶ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE GENERO, op, cit.

Sin embargo, este proceso de incorporación femenina en ocupaciones modernas y de alta sofisticación tecnológica no ha significado una disminución de la segmentación ocupacional. Las ocupaciones modernas a las que se desplazan las mujeres son redefinidas como "femeninas" y aunque se usen tecnologías complejas, los ingresos recibidos son inferiores a los de los hombres en las mismas ramas⁶⁷.

Con la apertura económica y la búsqueda de competitividad internacional, la capacitación en nuevas tecnologías en los procesos productivos se torna prioritaria. Sin embargo, en este campo se observan claras desventajas para las mujeres colombianas⁶⁸ debido en parte a obstáculos provenientes del ambiente cultural que opera como un freno subjetivo para la elección de oficios no convencionales (por parte de las mismas mujeres), y a obstáculos provenientes de la capacitación y del sistema educativo que pueden disuadir las de que se capaciten en áreas técnicas, y /o en labores de supervisión industrial. Lo que se aprecia generalmente, es que las mujeres eligen capacitación en oficios tradicionales como el de las confecciones, o formación en áreas administrativas de nivel bajo o medio. Según lo confirman diversos estudios⁶⁹ la tendencia predominante es que cuando se introducen nuevas tecnologías en los procesos productivos, la mano de obra femenina es reemplazada por la masculina y desplazada al ejercicio de oficios menos calificados.

Dichos procesos obedecen, en gran medida, a actitudes discriminatorias de los empleadores/as sustentados en falsos estereotipos sobre la escasa disponibilidad de las mujeres para capacitarse, su falta de flexibilidad, su carácter de mano de obra barata "per se", y /o su vinculación supuestamente temporal al trabajo industrial.

Precarización del trabajo femenino.

La principal variable de ajuste del mercado laboral latinoamericano, la constituyó el crecimiento del sector informal, durante la crisis de los años 80. El aumento del desempleo y de la informalidad estuvo acompañado de fuertes descensos de los ingresos laborales y de una rápida precarización del empleo. Se incrementó también el empleo temporario y de tiempo parcial y al mismo tiempo bajó la calidad del mismo.

El empleo no asalariado aumentó en la región; la crisis y el nuevo patrón de reconversión productiva provocaron un aumento de ocupaciones, (con altos componentes femeninos), que se pueden definir como precarias por su discontinuidad en el tiempo, la falta de regulación laboral (ausencia de contratos), los salarios (no se respeta el mínimo), los horarios, la seguridad social y la higiene. Entre ellas, están las viejas ocupaciones precarias como el trabajo doméstico, y nuevas modalidades del trabajo a domicilio, por cuenta propia y en microempresas. En la región se da conjuntamente con todo lo anterior una pérdida de las conquistas laborales de los trabajadores/as y una desregulación del trabajo⁷⁰.

⁶⁷ Ibid, p. 103

⁶⁸ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE; UNIDAD DE GÉNERO; *Política de Equidad y Participación para la Mujer. La Estrategia de Competitividad y la perspectiva de Género*. Santafé de Bogotá, 1994, p. 17

⁶⁹ Ibid, p. 18

La desocupación: un problema femenino

Aunque la mujer colombiana ha aumentado su participación laboral, ello se ha traducido también en un mayor desempleo, en todos los casos superior al masculino. Una característica que permanece en el desempleo urbano en Colombia es que la educación recibida por las mujeres no es garantía para su inserción laboral ni de la mejora de su salario.

Con los procesos de ajuste de la economía, la demanda de empleo no ha podido crecer al mismo tiempo que la oferta, lo que ha afectado ostensiblemente a hombres y mujeres. Sin embargo, estudios realizados⁷¹ señalan que para 1982 la tasa de desempleo femenina era de 11.6% mientras la masculina era de 7.5%; para 1989 la tasa de desempleo para las mujeres era de 14.2% y la masculina de 12.5% y en 1998 la tasa era de 18% para las mujeres y para los hombres del 12.5%. Las jóvenes entre 15 y 19 años son las mujeres más afectadas.

Mujeres jefas de hogar

El fenómeno de la jefatura de hogar femenina es creciente y no suficientemente visibilizado en las estadísticas. En las ciudades, cuando hay hogares con jefatura femenina con hijos menores de 5 años, la pobreza es mayor, en comparación con los hogares de jefatura masculina.

En síntesis, puede plantearse que aunque las transformaciones en el modelo de desarrollo económico y social en Colombia han tenido procesos muy particulares en el contexto latinoamericano, la situación de la mujer colombiana presenta rasgos y aspectos críticos muy similares a los de las mujeres de otros países de la región.

2 CONTEXTO JURÍDICO- POLÍTICO PARA MUJER Y TRABAJO Y PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO.

En el marco de la globalización económica, política y cultural, en la que estamos inmersos, el gobierno colombiano ha asumido como parte del sistema de las Naciones Unidas, compromisos para implementar medidas para mejorar la condición y la posición de las mujeres colombianas y para su participación, a los cuales la comunidad internacional les hace permanente seguimiento, y su cumplimiento condiciona el apoyo de la Cooperación internacional.

Asimismo, la Constitución de 1991 consagró en el art. 93 que "Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno" y que "Los derechos y los deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por Colombia".

⁷⁰ Ibid, p.104

⁷¹ DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, op cit.

2.1 Tratados Internacionales.

El gobierno colombiano desde 1962 ha estado suscribiendo acuerdos y convenios internacionales para la equidad y el avance de las mujeres. Muchos de ellos han sido ratificados y como tales hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico y son de obligatorio cumplimiento. Sin embargo, y aun cuando significan avances importantes para las mujeres, en la práctica cotidiana muchas veces se siguen aún hoy ignorando.

Entre los convenios relacionados con mujer y mercado laboral se encuentran:

- Convenio de la OIT relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres por trabajo de igual valor de 1965.
- Convenio N° 111 de la OIT relativo a la no discriminación en el empleo y la ocupación de 1958; aprobado por la Ley 22 de 1967, con depósito de instrumento de ratificación del 4 de Marzo de 1969 ante el Director General de la OIT.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Marzo de 1966, aprobado por la Ley 74 de 1968.
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, aprobado por la Ley 74 de 1968.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos aprobado por la Ley 74 de 1968.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer⁷², suscrita por Colombia el 17 de julio de 1980, aprobada mediante la Ley 51 de 1981, y reglamentada por el Decreto 1398 de 1990. El depósito de instrumento de ratificación se produjo el 19 de Enero de 1982 ante el Secretario General de la ONU, y como consecuencia entró en rigor para Colombia el 18 de febrero de 1982.

⁷² Para efectos de esta Convención la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Para eliminar la discriminación contra la mujer, los Estados Partes deben promover una política encaminada a ese fin y comprometerse a consagrar en su legislación el principio de la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio; deben también adoptar sanciones para los casos de discriminación contra la mujer y derogar las disposiciones penales nacionales que la impliquen.

En las esferas política, social, económica y cultural deben promover el adelanto de las mujeres y garantizar el ejercicio y goce de sus derechos humanos. Deben adoptar medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, que cesarán cuando se alcancen los objetivos de igualdad de oportunidades y trato.

Esta Convención se configura en la Carta Internacional de los Derechos Fundamentales para las mujeres, por cuanto pretende eliminar la discriminación contra las mujeres en sus derechos civiles, políticos, económicos y culturales, y en cuanto presiona a los gobiernos para que adopten mecanismos apropiados para el logro de los Derechos humanos en condiciones de igualdad.

Con relación específicamente al empleo, el artículo 11 de la Convención señala que *Los Estados partes deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurarle, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos⁷³ y también adoptar medidas para impedir la discriminación por razones de matrimonio o maternidad y para asegurar la efectividad de su derecho a trabajar⁷⁴.*

En el art. 13 de la Convención se insta a los Estados a *tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular el derecho a prestaciones familiares, el derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero y el derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.*

En este momento desde el Movimiento de mujeres y desde otras instancias interesadas de la sociedad civil se está presionando al gobierno colombiano para que ratifique el Protocolo Facultativo de esta Convención, instrumento de vital impor-

⁷³ En particular:

- a) el derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

⁷⁴

- a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
- b) implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
- c) alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d) prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se hayan probado, puedan resultar perjudiciales para ella.

tancia para las mujeres en cuanto permite denunciar ante el Comité del CEDAW cualquier violación de la Convención y obtener respuesta pronta y reparación de las medidas discriminatorias que contra ella se ejercieron.

Ahora bien, los Pactos, La CEDAW y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belem Do Pará, constituyen el principal fundamento del derecho internacional e interamericano de la mujer. Sin embargo, y aunque tienen el carácter de Tratados Internacionales ratificados por el Congreso Colombiano, y en la Constitución Política se señala que prevalecen en el orden interno, su grado de obligatoriedad es mínimo⁷⁵ dados los mecanismos de seguimiento con los que cuenta cada uno dentro de la Organización de Naciones Unidas, ONU y la Organización de Estados Americanos, OEA.

2.2 Cumbres Mundiales Sobre La Mujer Y Compromisos Adquiridos Por El Gobierno Colombiano En Las Plataformas De Acción.

La preocupación por la eliminación de la discriminación contra la mujer y por la creación y el fortalecimiento de medidas para su adelanto como condición indispensable para el desarrollo, la democracia y la paz, ha sido tema de las conferencias mundiales sobre la mujer que se han realizado desde 1975 por las Naciones Unidas, y de otras Cumbres mundiales, gracias a la existencia y presión de un fuerte movimiento internacional y nacional de mujeres que planteó el tema y que ha seguido monitoreando su incorporación a los programas de desarrollo. Las ONG del mundo, mujeres del movimiento social de todos los países del globo, feministas, expertos/as y personas interesadas, desarrollan una conferencia paralela denominada el Foro de las ONG, en las mismas ciudades y fechas de las Conferencias gubernamentales.

Es importante anotar que fruto de estas Conferencias Internacionales, son las "Declaraciones" y "Plataformas de Acción" en donde se formulan medidas específicas que los gobiernos, las ONG, y otras instancias de la sociedad civil interesadas en los temas deben adoptar, para facilitar la implementación de las políticas acordadas.

El gobierno colombiano ha participado en estas Conferencias y Cumbres mundiales y ha suscrito sus Declaraciones y Plataformas de Acción, asumiendo con ello no sólo una obligación internacional con los Estados Partes, sino también un compromiso ineludible con las mujeres colombianas de adelantar políticas, estrategias y acciones que propugnen por la equidad de género en todos los campos y por la

⁷⁵ CAMARA DE REPRESENTANTES. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, "Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres Colombianas", Santafé de Bogotá, marzo de 1999, p. 27.

participación de las mujeres en las altas esferas de toma de decisiones en lo económico, lo político, lo social y lo cultural.

Las Conferencias anteriormente señaladas, con su correspondiente Plataforma de Acción, son las siguientes:

Conferencias Mundiales sobre la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz":

- ♀ *Primera Conferencia: México, 1975. "La Declaración de México sobre la Igualdad de la mujer y su contribución al Desarrollo y la Paz" y el "Plan de Acción Mundial"*
- ♀ *Segunda Conferencia: Copenhague, 1980. "Plan de acción para la segunda mitad del decenio".*
- ♀ *Tercera Conferencia: Nairobi, 1985. "Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer".*
- ♀ *Cuarta Conferencia: Beijing, 1995. "Plataforma de Acción Mundial"*

Entre las otras Cumbres mundiales pueden mencionarse:

- ♀ *Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992. "Plan mundial de Acción para el desarrollo sostenible. Agenda 21"*
- ♀ *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993. "Declaración de Viena y Plan de Acción"*
- ♀ *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Cairo, 1994. "Plan de Acción"*
- ♀ *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995. "Declaración y Plan de Acción".*
- ♀ *La cumbre mundial para los Niños.*
- ♀ *Conferencia de Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos. (hábitat II) 1996.*
- ♀ *Cumbre Mundial de la Alimentación. 1.996.*
- ♀ *Cada dos años se realiza con el auspicio de la CEPAL, la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre la mujer de América Latina y del Caribe" a fin de discutir los avances logrados por las mujeres de la región. En Lima, Perú, en febrero del 2.000 se realizó la VIII Conferencia Regional, producto de la cual se elaboró el "Consenso de Lima" en el cual los gobiernos participantes se comprometen de nuevo a implementar medidas de políticas públicas para dar cumplimiento a los Convenios y Plataformas de Acción firmados y ratificados.*

Es importante anotar aquí, que en estas Conferencias se ha hecho alusión específica al tema de trabajo, empleo e ingresos⁷⁶ para las mujeres en condiciones de equidad y se ha instado a los gobiernos a:

- a) *Definir políticas y programas⁷⁷ que permitan entre otras cosas, incorporar el análisis de género en la formulación de las políticas macroeconómicas, microeconómicas y sociales, con el fin de analizar las repercusiones sobre las mujeres y los hombres y modificarlas; definir políticas para abordar el desempleo y subempleo estructurales; adoptar medidas para erradicar la pobreza; eliminar la segregación de las ocupaciones y las diferencias en la remuneración y adoptar medidas apropiadas a fin de aumentar la capacidad de las mujeres para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales.*
- b) *En cuanto al desarrollo normativo⁷⁸ se insta entre otras cosas a los gobiernos a aprobar y aplicar leyes y medidas para eliminar prácticas discriminatorias de los empleadores por razones de sexo, estado civil, condición física..., establecer o fortalecer mecanismos de decisión judicial en materias relacionadas con la desigualdad de ingresos, la explotación económica, y el trabajo infantil; promover la participación en la vida familiar del hombre y la mujer en pie de igualdad, mediante la adopción de medidas sobre licencias temporales, transferencia de prestaciones laborales y arreglos para modificar el horario de trabajo sin afectar las perspectivas de perfeccionamiento profesional y de carrera.*
- c) *En cuanto al apoyo a la actividad económica de las mujeres⁷⁹, se insta a los gobiernos entre otras cosas a fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de las mujeres, apoyar la creación y el fortalecimiento de microempresas, empresas pequeñas y empresas cooperativas de mujeres, fortalecer su acceso a capital y mercados y facilitar la transición del sector no estructurado al estructurado. Analizar los efectos de las políticas de reestructuración económica y de ajuste estructural sobre las actividades y empresas de las mujeres y elaborar programas para que no se afecten.*
- d) *En cuanto a la capacitación⁸⁰ se señala entre otras cosas la necesidad de elaborar y aplicar políticas de enseñanza, capacitación y readiestramiento para que las mujeres se adapten a contextos socioeconómicos cambiantes, aumentar su capacitación en nuevas tecnologías, gestión de empresas, desarrollo de productos, financiación, control de producción y calidad, comercialización y aspectos jurídicos de la actividad comercial.*

⁷⁶ Para una más completa información sobre el tema Véase: "Trabajo, empleo e ingresos" EN: Compromisos de Colombia con sus mujeres. Acuerdos en Conferencias Internacionales. Dirección Nacional para la Equidad, UNICEF Colombia, Guía editores e impresores Ltda., Santafé de Bogotá, noviembre de 1996.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 5

⁷⁸ *Ibíd.*, p.8

⁷⁹ Compromisos de Colombia.....p. 10

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 12

- e) *En cuanto al acceso a recursos⁸¹ se plantea entre otras cosas, adoptar medidas para abrir las oportunidades de acceso a los mercados financieros y de bienes en igualdad de condiciones para ambos sexos, motivar y alentar reformas en la supervisión y reglamentación de las instituciones financieras, para atender mejor las necesidades de crédito y servicios de las mujeres empresarias, establecer sistemas de bancos rurales para facilitar el acceso de las mujeres a crédito y servicios.*
- f) *En cuanto a niñas y jóvenes⁸² se plantea la necesidad de realizar reformas para eliminar las desigualdades entre niños y niñas en los contenidos de la educación básica, apoyar a los jóvenes y sus organizaciones para desarrollar proyectos económicos, darles el entrenamiento que requieran, y promover su participación en la discusión de estrategias para la definición de oportunidades alternativas de empleo.*
- g) *En cuanto a la investigación, información y evaluación⁸³ se insta a que se promuevan estudios de género en las esferas de la actividad económica, científica y tecnológica y usar los resultados para fomentar la equidad de género, mejorar los métodos de medición que subestiman el subempleo y el desempleo de las mujeres para redefinir políticas de empleo y realizar investigaciones para evaluar cuantitativamente el valor del trabajo no remunerado de las mujeres, incluyendo el cuidado de familiares, la agricultura de subsistencia y la preparación de los alimentos; determinar las formas para incluir estos valores en las cuentas nacionales o en cuentas especiales para reconocer la contribución económica de las mujeres y la desigual distribución del trabajo remunerado y no remunerado de mujeres y de hombres.*
- h) *Comunicación⁸⁴: impulsar campañas de información y sensibilización sobre las limitaciones que los estereotipos de actividad laboral entre mujeres y hombres, presentan para el desarrollo económico de éstas, desarrollar programas de divulgación para informar a las mujeres las oportunidades de acceso a mercados y tecnología, y facilitar la creación de redes de intercambio de mujeres emprendedoras exitosas en actividades tradicionales y no tradicionales.*

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, es el máximo órgano rector de la orientación de las acciones para el adelanto de la mujer con base en los Planes de Acción adoptados en las Conferencias Internacionales de la Mujer.

Después de la participación en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, China, en 1995, el gobierno colombiano se comprometió a corto plazo en el área de mujer y economía a "hacer visible la contribución femenina en la estructura económica y pagar la deuda a las mujeres trabajadoras".

⁸¹ Ibid, p. 14

⁸² Ibid, p. 16

⁸³ Ibid., p. 18

⁸⁴ Ibid., p 19.

Sin embargo, aunque se han cumplido ya casi diez años de esta Conferencia, son muy pocas las medidas emprendidas por el gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las mujeres.

2.3 Contexto Jurídico- Político Nacional

En el marco del modelo de desarrollo actual, se adelantaron también en el país importantes transformaciones económicas, sociales y políticas que implicaron la Reforma del Estado para su modernización y democratización.

Aspectos importantes a considerar en este contexto son:

La proclamación de la Constitución Política de 1991 y del Estado colombiano como Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista.

La instauración de la Democracia participativa a través de la ampliación de los canales y mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Carta Política de 1991, y conducentes a la inclusión de sectores que por mucho tiempo estuvieron excluidos.

Los procesos de descentralización administrativa, fiscal y política que se emprendieron desde mediados de la década de los 80 con el ánimo de acortar la brecha entre el ciudadano/a y el Estado y hacer más eficiente la gestión pública.

La Planeación participativa instaurada con la ley 152 de 1994 que por primera vez permite que representantes de los diversos sectores de la sociedad civil, participen en la planeación del desarrollo local, regional y nacional a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

La Constitución de 1991 y las Mujeres.

La Red Nacional Mujer y Constituyente en la que participaron más de 80 organizaciones de mujeres a nivel Nacional, el Movimiento Popular Nacional de Mujeres, la Red Distrital de Mujeres, las Organizaciones de Abogadas y varias organizaciones locales de mujeres, en las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente presentando propuestas para que fueran incluidas en el texto Constitucional.

Los artículos de la Nueva Constitución que recogieron estas propuestas y que aplican los principios generales de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son:

Artículo 13 :

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley; recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opción política, o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados"

Artículo 40:

"Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.....Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública."

Artículo 42:

" La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y de deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley....."

Artículo 43:

" La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia"

La igualdad ⁸⁵

La Constitución de 1991 consagra como ordenamiento nuevo el derecho a la igualdad, valor ético que ha acompañado la lucha de las mujeres por el pleno ejercicio de sus derechos. El derecho a la igualdad busca eliminar las desventajas, los privilegios, las desigualdades injustificadas y la discriminación en las relaciones entre las personas. Asimismo prescribe tratar igual a los iguales y diferente a los diferentes.

No tiene relación con posiciones igualitarias que identifican un modelo lineal, único sobre el que hay que igualar, identificar, y /o unificar el ejercicio de los derechos fundamentales pues lo que produciría sería un reforzamiento de la base de dominación de la sociedad patriarcal, lo que busca es el respeto a la diferencia e iguales oportunidades para todos sin discriminaciones.⁸⁶

La igualdad es un valor- principio- derecho que no sólo inspira la finalidad de la organización política sino que marca pautas a las autoridades en su actuar y en su discrecionalidad y se eleva como un bien moral exigible constitucionalmente por las personas.

⁸⁵ TAMAYO, Martha Lucía, Nueva Constitución y Derechos de las mujeres. Curso de Formación en perspectiva de género. Consejería Presidencial para la Política Social. Secretaría de Mujer y Género. GTZ. Santafé de Bogotá, 1995, p 8-9

⁸⁶ Ibid, p 8

El artículo 13 de la Constitución Política establece seis elementos que lo desarrollan: el principio de que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato; la prohibición de cualquier tipo de discriminación; el deber del Estado de promover acciones para alcanzar la igualdad real y efectiva; la posibilidad de conceder ventajas a grupos discriminados y/o marginados; la protección especial a personas en circunstancias de debilidad manifiesta; y las sanciones de abusos que se cometan contra personas en indefensión.⁸⁷

3. A MANERA DE CONCLUSIÓN: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL LUGAR DE LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES COLOMBIANAS EN EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO y SOBRE UNA POLÍTICA DE MUJER Y EMPLEO.

La reconfiguración del Estado Colombiano, su modernización y reformas, en el marco del modelo de desarrollo implementado desde finales de los 80, ha tenido efectos disímiles sobre el posicionamiento de los intereses de las mujeres en la agenda política nacional. El gobierno colombiano presionado por sus compromisos internacionales y por el Movimiento Social de Mujeres⁸⁸, ha creado desde 1980 diferentes instancias a nivel nacional encargadas de atender los asuntos de las mujeres, ha realizado algunas modificaciones a la normatividad en aras a la igualdad entre mujeres y hombres, y ha promulgado varias políticas para las mujeres y para la equidad de género.

Sin embargo, las anteriores medidas han sido insuficientes, porque la mayoría de las veces se configuran en medidas aisladas de buenas intenciones, que se quedan más a nivel de enunciados, y que se desconocen a la hora de la planeación del desarrollo en lo macroeconómico y lo macrosocial. Además, la mayoría de ellas son reversadas al poco tiempo de implementación, tal y como ha sucedido con la búsqueda de institucionalidad para las mujeres, que terminó en una consejería presidencial y la eliminación de todas las secretarías de mujer rural en el país. Cabría entonces preguntarse a qué modelo de desarrollo le estamos apostando, cuál es el lugar que ocupan las políticas para las mujeres y para la equidad de género en este modelo y cómo afecta el modelo de desarrollo a las políticas para las mujeres.

Teniendo como norte las inquietudes anteriores, presento a continuación las siguientes reflexiones:

1. Tenemos que repensar el modelo de desarrollo que se viene implementando en el país desde finales de los 80. Es evidente la desarticulación entre lo económico y lo social con funestas consecuencias sobre la calidad de vida de

⁸⁷ Ibid, p. 9

⁸⁸ Es importante resaltar el relevante rol que ha jugado el Movimiento social de mujeres en Colombia como actor político en pro de las reivindicaciones de las mujeres y en aras a la profundización de la democracia y la paz.

mujeres y hombres. La política Social debe dejar de ser la cenicienta de la política económica y cambiar su enfoque asistencialista y clientelista por un enfoque centrado en los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de la ciudadanía sin discriminaciones de ninguna clase. La consagración de Colombia, en la Constitución de 1991, como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista así lo requiere.

2. El problema de la inequidad de las relaciones de género, obstáculo para el desarrollo sostenido y el desarrollo humano, debe ser abordado desde la planeación del desarrollo en lo macroeconómico y en lo macrosocial y no como un tema social separado que debe ser tratado en el terreno de las políticas sociales. Sin embargo, en la búsqueda de un desarrollo integral que articule lo económico, lo social, lo político, lo cultural y lo ambiental, en el que el ser humano sea el centro y la justicia el eje, el logro de la equidad de género requiere de intervenciones planificadas y de medidas de acción positivas a nivel de políticas públicas para eliminar desigualdades arraigadas ancestralmente en nuestra sociedad.
3. Las políticas para las mujeres y para la equidad de género deben plantear transformaciones estructurales que afecten de forma contundente lo cultural, eliminando los estereotipos sexistas y la discriminación, en la familia, en la escuela, en el mercado laboral y en los medios de comunicación. Con respecto a una política de mujer y trabajo esto traería importantes consecuencias como la de la responsabilidad compartida del trabajo reproductivo, su valoración social, económica y cultural, no sólo a nivel micro y meso sino también macrosocietal. Es importante resaltar este aspecto porque entre las medidas de una política de mujer y trabajo, no se trata solo de "facilitar el desempeño a las mujeres de las dobles y triples jornadas", sino que se debe dar prelación a la responsabilidad compartida del trabajo reproductivo.
4. Según un estudio reciente realizado por Martha Lucía Sánchez⁸⁹, consultora del equipo asesor de género del DNP, el presupuesto asignado a los proyectos dirigidos específicamente a las mujeres frente al presupuesto de la Nación, PIB, y Gasto Social total, desde 1985 hasta 1998, muestra que el año que más alto valor tuvo, fue en 1993 con 0.3% del gasto social total; para el mismo año obtuvo también los valores más altos frente al presupuesto general de la nación con 0.1% y frente al PIB con 0.03%.
5. El bajo status de las políticas para las mujeres se evidencia también en que la mayoría de las veces, en los proyectos dirigidos a las mujeres, se siguen reproduciendo los roles tradicionales de género, y situaciones de subordinación dentro de un enfoque de bienestar. Son realmente pocos los proyectos y

⁸⁹ SANCHEZ, Martha Lucía, "Calidad de vida de las mujeres y Gasto Social". En: Género, Equidad y Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación/40 años. Proyecto PROEQUIDAD/GTZ, TM Editores, Santafé de Bogotá, octubre de 1998, p.198.

las medidas tendientes al fortalecimiento de la ciudadanía plena de las mujeres, y a su empoderamiento ⁹⁰. Ahora bien y aunque uno de los objetivos principales de tales proyectos es la de la generación de ingresos para las mujeres y sus familias, ello no se consigue realmente, dado que son pequeños, no tienen en cuenta la tecnología de punta, no se conciben como empresas, y por lo tanto su rentabilidad es precaria.

6. La planeación del Desarrollo es otro ejemplo claro de la poca importancia que en términos de políticas públicas se le otorga a la equidad de género. A pesar del mandato de las Naciones Unidas sobre la imperiosa necesidad de que las mujeres hagan parte de los grupos que toman las decisiones económicas, y definan las políticas financieras, monetarias y comerciales, y de que sean consideradas actoras en igualdad de condiciones con los hombres, en los Planes de Desarrollo de los distintos gobiernos, se continúa aún hoy incluyendo a las mujeres sólo dentro de los sectores vulnerables, o grupos específicos, como receptoras pasivas de políticas focalizadas y asistencialistas.
7. Si se parte del hecho de que la Política Social en el nuevo modelo de desarrollo es una política residual, subordinada a las políticas y a la estabilidad macroeconómica, tendiente a aliviar situaciones de pobreza y a contrarrestar los efectos coyunturales, las políticas para las mujeres y para la equidad de género, por estar en el terreno de las políticas sociales, tienen pocas posibilidades de trascender los enfoques asistencialistas y focalizados que las caracterizan.
8. Es evidente también, la desarticulación de las políticas para las mujeres y para la equidad de género de las políticas macroeconómicas nacionales. Aunque parecieran darse avances a nivel de formulación de políticas y avances legislativos para las mujeres y para la equidad de género, éstos se desconocen "realmente" en la planeación del desarrollo. Frente a lo anterior podría plantearse que mientras no se reconozca a nivel de la macroeconomía el aporte económico de las mujeres a las cuentas nacionales, con su trabajo no remunerado, y mientras no se reconozca a nivel cultural este aporte y se valore, es muy difícil lograr los cambios que las políticas para las mujeres y para la equidad de género, se proponen.
9. Un aspecto que es importante considerar con respecto a las políticas para las mujeres y para la equidad de género, es que muchas veces las políticas, se siguen formulando "desde arriba" por un equipo de expertos/as en el tema, que no consultan realmente los intereses de las mujeres, ni las tienen en cuenta para la formulación e implementación de las mismas. En este contexto es preciso señalar que el éxito y la eficacia de las políticas depende en alto grado del carácter participativo tanto en el diagnóstico previo, como en la

⁹⁰ Para una información más detallada de este aspecto, revisar el artículo de Martha Lucía Sánchez, "Calidad de vida y Gasto Social", en Género, Equidad y Desarrollo, op. Cit, p 199, donde la autora hace un resumen de los proyectos dirigidos a las mujeres desde 1985 hasta 1998.

formulación e implementación de las mismas. En este sentido la política debe ser un proceso en el que interactúen y se retroalimenten los distintos actores involucrados en el mismo.

10. Ahora bien, una política pública de mujer y trabajo en Colombia debe presionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno colombiano en los Tratados internacionales y en las Cumbres mundiales, exigiendo también la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres), y debe asimismo, demandarle al Estado su calidad de garante de los derechos económicos, sociales y culturales, consagrados en la Constitución de 1991.
11. En cuanto a medidas a ser adoptadas en una política de mujer y trabajo, considero que deben recogerse también las distintas propuestas y diagnósticos que diversas expresiones del Movimiento de mujeres, solas o con otros/as actores interesados/as, han presentado y siguen presentando en esta área específica y en otros trabajos regionales y locales.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, Adolfo, *Introducción al estudio de la Democracia y de los derechos humanos*. Cali: Universidad del Valle, 1997.

ARRIAGADA, Irma, "Transformaciones del trabajo femenino urbano" En: *Revista de la CEPAL* No. 53.

BENERÍA, Lourdes, "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres" En: *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* No. 13-14, sept/dic 1991, Madrid, España.

BENERÍA, Lourdes, "Los costos sociales del ajuste estructural en América Latina. ¿Está superada la crisis?" En: *Mientras Tanto*, No. 61, Barcelona, 1995.

CAGATAY, Nilufer, "Incorporación de género en la macroeconomía" EN: *Macroeconomía, Género y Estado*. Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación/ 40 años, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo-BMZ, Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GTZ, T/M Editores, 1998.

CAMARA DE REPRESENTANTES. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres Colombianas*, Santafé de Bogotá, marzo de 1999.

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL- PNUD, *Informe Nacional de Colombia* Preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China, septiembre de 1995, Santafé de Bogotá, 1994.

CORREDOR M, Consuelo, "En busca de una alternativa integral de desarrollo. Santafé de Bogotá: Documentos Ocasionales # 71 del CINEP., 1995.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN/ 40 AÑOS, MINISTERIO ALEMÁN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO- BMZ, AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA –GTZ. "Macroeconomía, Género y Estado. Santafé de Bogotá: T/M Editores, 1998.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES, UNICEF- COLOMBIA, "Compromisos de Colombia con sus mujeres. Acuerdos en Conferencias Internacionales", Santafé de Bogotá, noviembre de 1996.

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Actualización del IV Informe presentado por la República de Colombia ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW, Bogotá, febrero de 1999.*

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA EQUIDAD, UNICEF Colombia. "Acuerdos en Conferencias Internacionales". Santafé de Bogotá: Guía editores e impresores Ltda.,, noviembre de 1996.

ELSON, Diane. "De las estrategias de supervivencia a las estrategias de transformación: Necesidades de las mujeres y Ajuste estructural". En: L. Benería y S. Feldman, eds., *Unequal Burden. Economic crises, persistent poverty and Women s Work*, Boulder: Westview Press, 1992.

FERNÁNDEZ, María Patricia, "Economía política y Género en América Latina: Los dilemas emergentes". En: *The Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars*, Working Paper series Number 20. Washington. D. C. 1994.

LAMAS, Alicia. "Mitos y desafíos de la Política Social". En: Rojas de Ferro, María Cristina, Delgado, Adriana, (comp.). *Política Social: Desafíos y Utopías*. Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, 1997.

LÓPEZ M, Cecilia, RONDEROS T, Margarita, *Reforma Social con perspectiva de género: Aportes para la discusión*. Versión preliminar sujeta a revisión. Mimeo. Bogotá, enero de 1994.

LÓPEZ, Cecilia, RESTREPO, M, *Bases Conceptuales para una Política Social*. CONSENSO.FESCOL.1993

MANRIQUE REYES, Alfredo, *La Constitución de la Nueva Colombia*, 2 edición, Bogotá: CEREC, octubre de 1991.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE; UNIDAD DE GÉNERO. "Política de Equidad y Participación para la Mujer. La Estrategia de Competitividad y la perspectiva de Género". Santafé de Bogotá, 1994.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE; UNIDAD DE GÉNERO; *Política de Equidad y Participación para la Mujer. La Estrategia de Competitividad y la perspectiva de Género*. Santafé de Bogotá, 1994.

MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES. Informe para la IV Conferencia Internacional de la Mujer. Santafé de Bogotá, noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA "Informe Nacional de Colombia" preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Bogotá, 1995.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONSEJERÍA PARA LA POLÍTICA SOCIAL. MINISTRA RESPONSABLE DE LA EPAM. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. "Igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo. Síntesis de la Plataforma de Acción y de compromisos internacionales. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, China, septiembre de 1995".

RANGEL DE PAIVA ABREU, Alice, "América Latina: Globalización, género y trabajo", En: *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*. Santiago de Chile: IBIS. Ed. De las Mujeres 1022, 1995.

ROJAS, María Cristina, *Política Social: Desafíos y Utopías*. Rojas de Ferro, María Cristina, Delgado, Adriana, (comp.) Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, 1997.

SANCHEZ, Martha Lucía, "Calidad de vida de las mujeres y Gasto Social". En: *Género, Equidad y Desarrollo*. Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación/40 años. Proyecto PROEQUIDAD/GTZ, TM Editores, 1998.

TAMAYO, Martha Lucía, *Nueva Constitución y Derechos de las mujeres. Curso de Formación en perspectiva de género*. Santafé de Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social. Secretaría de Mujer y Género. GTZ., 1995.

YOUNES MORENO, Diego, *Derecho Constitucional Colombiano*. Bogotá: ESAP. Biblioteca Jurídica DIKE, 1993.

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS MUJERES

Josefina Ortega Beltrán⁹¹ y Lida Margarita Núñez Uribe⁹²

1. INTRODUCCIÓN

La pobreza cada vez más generalizada no permite el *desarrollo humano* a un gran número de personas en el mundo, de éstas un alto índice se encuentran asentadas en América Latina. En el país se encuentran ubicadas en amplias zonas rurales y cordones marginales urbanos, donde miles de colombianas y colombianos permanecen *excluidas* de toda forma de vida digna. Dentro de esta condición, se encuentran en mayor desventaja la franja poblacional históricamente discriminada: las mujeres, los niños y las niñas.

El Desarrollo humano es la ampliación permanente de las *oportunidades* para que todos y todas podamos tener una vida digna plenamente humana, acorde con las *capacidades* innatas o potenciadas de cada quien, dentro de un contexto ambientalmente sostenible. Estas oportunidades incluyen una expectativa de vida cada vez mayor, supliendo tanto las necesidades de subsistencia individual y de familia, así como los gustos y criterios para el desarrollo personal y las garantías para participar y aportar en lo colectivo.

La exclusión materializa la pobreza y la pobreza implica exclusión, por la imposibilidad de una persona o grupo social para participar efectivamente en la sociedad por padecer carencias materiales e inmateriales en tres dimensiones: económica, social y cultural, y política - institucional.

Económica, en términos de no poseer o no tener acceso a los medios de producción, privación de bienes materiales (alimentación, abrigo, techo y salud), con ambiente sano (generalmente son asentamientos en zonas de riesgo), tener barreras para el acceso a mercados justos y precariedad en los servicios para la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia. Sociocultural, referida la imposibilidad de acceder al conocimiento, a la cultura, al esparcimiento, al afecto, a criterios, gustos, a la solidaridad. Y, política e institucional, cuando se afecta o atenta contra la libertad y la violación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que garanticen la equitativa participación ciudadana para la satisfacción de necesidades de desarrollo social.

⁹¹ Es Economista del a Universidad Jorge Tadeo Lozano y actualmente es asociada de la Corporación Mujeres y Economía. Trabaja con el Grupo de Apoyo Pedagógico, organización integrante de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía desde su creación.

⁹² Es Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en estudios de mujer y género y candidata a Maestra en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente trabaja como asistente de la coordinación nacional de la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía y como Coordinadora Nacional de la Marcha Mundial de las Mujeres

La exclusión social es un proceso multidimensional e intergeneracional entre la marginación y la escasez que generan precariedad en las condiciones de vida e incertidumbre económica, sociocultural y de reconocimiento ciudadano. Según el PNUD se ha encontrado que “la ausencia de oportunidades refuerza los vínculos funcionales de las diferentes capacidades, libertades y derechos y tienden a reforzarse a través del tiempo, configurándose en un círculo perverso del empobrecimiento de las personas, lo que implica obstáculos para desarrollar sus capacidades y ejercer en forma efectiva sus derechos”⁹³

La exclusión conlleva a la marginalización y a la pauperización de un número cada vez mayor de población. En la región en los últimos años la pobreza se ha acentuado debido al impacto que la globalización ha tenido sobre las condiciones de la vida cotidiana. Esto ha obligado a los grupos de población vulnerable a movilizar más integrantes del grupo familiar hacia diversas actividades, en pos de la consecución de recursos para sobrevivir, propiciando el crecimiento acelerado de las formas de subempleo y de las actividades clasificadas dentro de la denominada economía informal.

El modelo de desarrollo neoliberal aunado a la globalización ha generado cambios profundos en las diferentes estructuras de nuestra sociedad, en algunos casos como resultado de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional sobre las políticas macroeconómicas del país, que han generado ala implementación de medidas económicas como a) la inestabilidad laboral, reducción de costos salariales con la eliminación del pago de horas extras y dominicales, disminución considerable de las indemnizaciones; b) retroceso en la seguridad social con la privatización de los fondos de pensión y reducción en la seguridad social trasladando los costos de salud al empleado c) la privatización de los servicios públicos, exagerados incrementos mensuales que generan alta rentabilidad, y d) la aceptación o favorabilidad para suscribir convenios y pactos sobre el comercio en desventaja y sin mecanismos de protección para la población trabajadora y usuaria.

Por su tradicional y continua discriminación las mujeres, los niños y las niñas, participan en condiciones de mayor desigualdad para el acceso al bienestar general y a la participación colectiva, pero se expresa de manera más evidente en el mercado laboral, en donde asumen trabajos y actividades de mayores riesgos, menor generación de recursos, con horarios irregulares y en general en condiciones indignas de trabajo.

La principal razón del deterioro de la economía familiar en la ultima década, se relaciona con la pérdida de empleo o formas de acceder a recursos por parte de alguno o todos los miembros de una familia. *El desempleo* es un problema social que se evidencia especialmente en las ciudades. El desempleo urbano es generado principalmente por las tendencias económicas de la globalización; donde el trabajo es cada vez más inestable, existe subutilización de la capacidad laboral, aumentan

⁹³ PNUD 2000 Informe sobre Desarrollo Humano, New York, p 73

los contratos temporales y las ocupaciones con jornadas reducidas. A su vez, el desempleo rural se relaciona con el desplazamiento forzado, la falta de apoyo y estímulos al campo, entre otros. En ambos casos, el desempleo es la principal causa de la agudización de la pobreza y el subempleo dinamiza la inseguridad económica ⁹⁴.

Si bien, "la implantación del modelo económico del capitalismo contemporáneo, movido por la codicia y la avaricia de las naciones occidentales de Europa y América del Norte, ha impuesto reglas en las relaciones comerciales y globales que deprivan a los más pobres del mundo" ⁹⁵, es claro que se han propiciado mecanismos sutiles que refuerzan la inclusión precaria o la exclusión social y a su vez generan pobreza, desigualdad, marginalidad, discriminación, violencia y desplazamiento. La desinformación, la concentración del poder, los obstáculos para ejercer el control social, el uso indebido de los recursos públicos entre otros, son limitaciones que coadyuvan al deterioro general de las condiciones adecuadas de la vida en colectivo.

Los niños y las niñas se ven obligados/as a dejar los estudios para trabajar tempranamente en jornadas intensivas, mal remunerados o sin paga a cambio de comida, con más frecuencia se evidencia en las niñas y jóvenes que ingresan al trabajo doméstico. Las mujeres dedicadas a realizar trabajo doméstico y la participación económica de la mujer no asalariada dentro de la economía rural son dos formas de rezago patriarcal y se constituyen en evidencia de la discriminación y violación de los derechos de un amplio grupo de mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en los espacios públicos donde interactúan.

2. LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

En los principales centros urbanos del país, la mitad de la población vive bajo condiciones de pobreza⁹⁶ y en las zonas rurales afecta a tres de cada cuatro personas. A la par, la concentración del ingreso y la riqueza se agudizan.⁹⁷

La pobreza es consecuencia de factores coyunturales y estructurales. Los estructurales derivados del patrón de desarrollo que hacen vulnerable a una gran parte de

⁹⁴ El Banco Mundial define *Inseguridad Económica* como las condiciones inciertas de los trabajadores y los hogares frente a movimientos erráticos y alta variabilidad en el presente de las cantidades y precios clave como el empleo, el ingreso y el salario real. Su incertidumbre se reproduce sobre sus valores a futuro por la variabilidad del entorno, principalmente ante la incertidumbre a corto plazo de obtención de ingresos. "Asegundo el futuro en una economía globalizada, Washington, 2000"

⁹⁵ Amartya Sen, «How to Judge Globalism», en *The American Prospect*, Invierno 2002, pp. A2-A6. Traducción del inglés: Ilán Semo. Amartya Sen, «Juicios sobre la globalización», *Fractal* n° 22, julio-septiembre, 2001, año 6, volumen VI, pp. 37

⁹⁶ La pobreza y la exclusión social parecen reforzarse mutuamente, no importa cual ocurra primero... En algún momento la pobreza y la exclusión social podrían volverse indiferenciables.» (Hashem, 1996).

la población por el elevado deterioro social y, hace superflua a una minoría social al propiciar una creciente concentración de los recursos, esto se refleja principalmente en la dimensión económica por la falta de oportunidades para acceder a un empleo y quienes lo tienen perciben bajos ingresos, lo que se traduce en enormes desigualdades socio económicas, espaciales y ambientales. Este modelo de desarrollo no cuestiona las estructuras de propiedad y de poder, de acumulación y de redistribución del ingreso y mucho menos visibiliza las formas de discriminación de género, etnia y otras. Además, el modelo ha privilegiado la inversión en lo urbano sobre lo rural lo que se refleja en los actuales desequilibrios territoriales y la concentración urbana con grandes cordones de marginalidad.

Los factores coyunturales se refieren especialmente a las decisiones de políticas que afectan a los actores sociales de forma desigual, como: la política monetaria en relación con los créditos y las tasas de interés y los niveles de inflación que afectan sus posibilidades de intercambio; la política fiscal por vía de impuestos directos e indirectos, que por aplicarse sobre los ingresos afecta de manera desigual a los menos favorecidos; entre otros.

Estos factores combinados y correlacionados, afectan la actividad socioeconómica y los negocios a nivel nacional e internacional, por lo tanto afectan la posibilidad de empleo y de generación de ingresos, agudizan los conflictos sociales y ponen en riesgo la democracia y la institucionalidad. Por ello, se requiere que éstos sean tenidos en cuentas por los dirigentes para diseñar sus propuestas de gobierno. Las políticas públicas recogidas en los planes de gobierno deben incorporar alternativas de solución e incluir la equidad participativa y visualizar las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.

2.1. ÍNDICES Y VARIABLES

Para aproximarse a la cuantificación de la población carente de los bienes y servicios básicos, a una vivienda digna, a la canasta básica de alimentos o al ingreso mínimo para adquirirla, al desarrollo personal así como otras características para la conformación del capital social y los niveles del desarrollo humano, se ha hecho uso de diversas variables e índices con distintos criterios.

- **El Índice de Calidad de Vida - ICV**

Este indicador es una medida de bienestar, que varía de 0 a 100, y que combina cuatro elementos: i) el nivel educativo de los jefes de hogar y el acceso a la educación de la población joven; ii) las características de la vivienda o acumulación de bienes materiales; iii) el acceso a los servicios públicos domiciliarios o el entorno de la infraestructura; iv) la composición de la familia y su nivel de hacinamiento o capital social básico.

- **El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI**

Este indicador es otra medida de la población pobre, sobre la base de un conjunto de criterios entre los cuales el peso mayor lo tienen las características de la vivienda, como materiales utilizados en su construcción, la disponibilidad de servi-

cios básicos y el nivel de hacinamiento. Los otros componentes de menor peso se relacionan con el grado de dependencia económica y el ausentismo escolar.

- **El Índice de Desarrollo Humano – IDH**

Índice propuesto por el PNUD desde hace 12 años, que involucra variables que permiten evaluar el progreso de las sociedades, está constituido por tres indicadores: longevidad o esperanza de vida al nacer; conocimiento que considera la alfabetización de los adultos así como la tasa de matrícula por nivel educativo; y el nivel de vida en el que se toman en cuenta aspectos como el PIB per cápita (en dólares) y su capacidad de adquisición de bienes y servicios.

- **El Índice de Desarrollo de Género – IDG**

Este se deriva del Índice de Desarrollo Humano y mide el avance en la equidad de género. Esto se traduce en cuantificar las mayores o menores diferencias en las oportunidades para las mujeres con relación a las de los hombres, fundamentalmente en materia de asistencia escolar, acceso a programas de salud y niveles de ingreso comparativos.

- **Las Líneas de Pobreza y Línea de Indigencia – LP/ LIS**

Se fundamentan en criterios relativos a las carencias básicas para la subsistencia.

Línea de pobreza mide la insuficiencia del ingreso frente a una canasta básica de bienes particularmente a canasta familiar y acceso a servicios básicos. Allí están aquellos que a pesar de no tener condiciones de vida dignas, logran un mínimo consumo para la sobrevivencia.

Línea de Indigencia. Allí se clasifican quienes no alcanzan los niveles mínimos esenciales de sobrevivencia. Viven en condiciones de pobreza agravada debido a que no se alcanzan ni siquiera requisitos nutricionales mínimos y de salud mental en algunos casos.

- **Poblaciones en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad**

Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, por condiciones estructurales, coyunturales, culturales o particulares de contexto también se clasifican como pobres por carecer de acceso a los bienes y servicios básicos y que, en consecuencia, requieren la atención prioritaria del Estado. La vulnerabilidad se expresa en la alta dependencia económica o carencia absoluta o temporal de recursos para los mínimos vitales de subsistencia. Malnutrición, falta de educación y posibilidad para acceder a ella, imposibilidad de acceder a la salud (en la mayoría de casos no están en el sistema de información del Estado) carencia de un entorno habitacional y generalmente ubicados en asentamientos humanos de alto riesgo ambiental, son algunas de las características de estas poblaciones.

Entre estas poblaciones urbanas se encuentra la niñez en condiciones de riesgo social, emocional y económico, la vejez pobre de grupos generalmente sin núcleo familiar; las personas con capacidades disminuidas físicas o mentales y a los habitantes de la calle, población adulta desempleada. De igual forma, se suma la creciente población rural en iguales condiciones en su sitio de origen y la desplazada a zonas marginales urbanas sin los bienes básicos de subsistencia y sin acceso a los servicios, se constituye en población pobre.

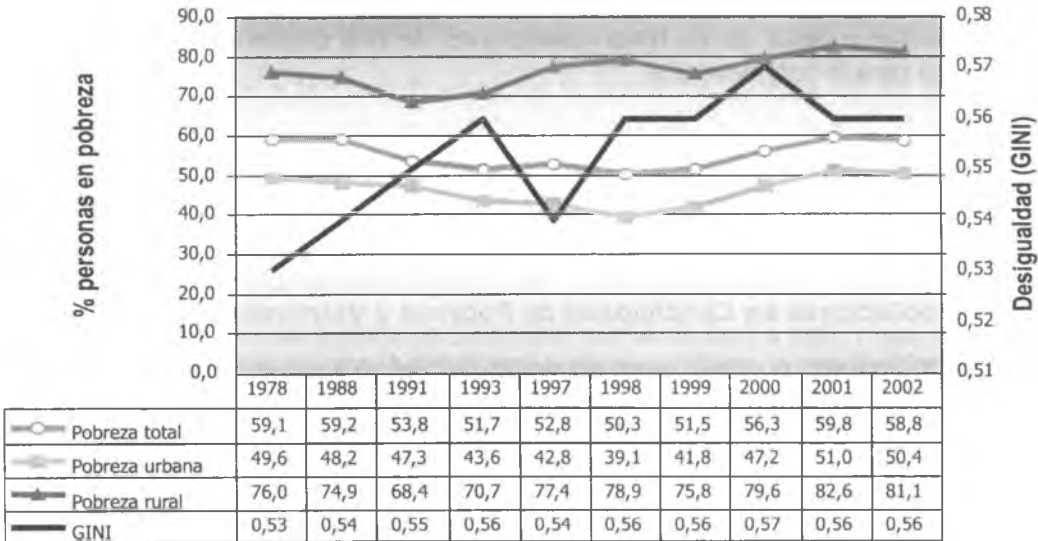
- **El Coeficiente de Gini (Índice de concentración del Ingreso)**

Este indicador es una medida que toma en cuenta la participación del ingreso de todos los grupos poblacionales y cuantifica la porción del ingreso que cada persona recibiría, si los ingresos se repartieran en forma equitativa. Un coeficiente de GINI de cero, indica que hay una perfecta distribución, mientras que 1 significa que hay total concentración de los ingresos en grupo poblacional reducido.

La creciente desigualdad en el país ha llevado a que seamos el segundo país en América Latina, después de Brasil con el mayor grado de inequidad expresado en el coeficiente GINI, que refleja la elevada concentración del ingreso en el 10% de la población del país.⁹⁸

En la grafica siguiente se relacionan los principales indicadores que muestran las actuales condiciones de vida de la mayoría de colombianos y colombianas.

Grafico 1. Pobreza en Colombia. 1978-2002.



Fuente Datos DANE artículo de Investigación y presentación en el Seminario: Por el Derecho a la Ciudad y Ciudadanías y Políticas Públicas Inclusivas e Integrales de Libardo Sarmiento Nov 2002

⁹⁸ Clara Ramírez documento para CCN, 2003 Cálculos DNP-DDS-GVC con base en datos ENH etapa 109.

En el país la concentración del ingreso es creciente, lo que se traduce en que cada vez es más reducido el número de personas que cuentan con la mayoría de las oportunidades de acceso a bienes y servicios porque concentran más ingreso, a diferencia de la cada vez creciente mayoría que no cuenta con los ingresos necesarios para su subsistencia

Los indicadores graficados (gráfico 1) son útiles porque permiten evaluar las condiciones socioeconómicas de la población. En este sentido la medición resultante sería la más apropiada herramienta de focalización de la inversión social, integrando a todos ellos la perspectiva de género, para identificar de manera más exacta la exclusión de grupos poblacionales, dentro de los que resultaría evidente la desventaja de las mujeres, pero estos no siempre son la base para la distribución de la inversión.

Vale la pena mencionar que todos estos indicadores están contruidos sobre censos de población y datos maestrales, por lo cual en Colombia son apenas indicios de las tendencias, y no datos exactos. Por tal motivo, se vienen dando en el país discusiones importantes entre las cifras que produce el mismo gobierno y otros organismos, como el PNUD o el Banco Mundial.

En términos generales podemos señalar que la exclusión que generan las dinámicas urbanas en las 7 principales ciudades en Colombia se traduce en la incapacidad de los y las habitantes de sentirse parte activa de la sociedad a la que pertenecen, pero sobre todo, de la comunidad donde habitan, en el entorno el sector, barrio, comuna, o localidad. La conformación socio-urbana genera relaciones humanas bajo los criterios de desconfianza, falta de solidaridad, inseguridad, indiferencia para los otros ciudadanos y vecinos próximos, esta situación tiene mayor expresión en Bogotá debido a la gran cantidad de habitantes y a la falta de un espacio público, y de unos equipamientos colectivos que afectan de manera desigual a las mujeres los niños y las niñas, quienes son las víctimas más frecuentes de la inseguridad, de la violencia intrafamiliar, entre otros.

2.2. ALGUNOS INDICADORES

Entre 1997 y 2002 la situación de deterioro social en Colombia se agravó ⁹⁹. En el año 2000 se perdió 1.6% en el Índice de Desarrollo Humano respecto a 1997, lo que se explica fundamentalmente por la caída del PIB. El PIB per cápita disminuyó en forma continua: en 1997 era de \$ 2.351 USD y en enero de 2000 fue de \$1.799USD, siendo muy inferior al alcanzado en 1984 que fue de US\$ 1.830.

⁹⁹ *DNP 2003): *10 años de desarrollo humano en Colombia*. Ed. DNP PNUD, ACCI, PNDH. Bogotá.

3. GENERALIDADES DEL MERCADO LABORAL COLOMBIANO. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En las tres últimas décadas la geopolítica de la región, el cambio paulatino del régimen de acumulación capitalista a nivel mundial, fundamentado en la flexibilización laboral y la hegemonía del capital financiero en el marco de una economía global, entre otros postulados del neoliberalismo, han promovido profundos cambios en la estructura social, política, económica, ambiental y cultural del país.

En los tres últimos gobiernos -Samper, Pastrana y Uribe- estos procesos se han acelerado de manera más sostenida. De forma general, podemos decir que el proceso de reestructuración y apertura económica se ha fundamentado en: 1. Apertura indiscriminada, mayor interés en formalizar tratados de libre comercio y aplazamiento de procesos de integración regional, 2. Privatización y reducción del papel económico y social del Estado, 3. Ajuste fiscal, equilibrios macroeconómicos a ultranza, recorte del gasto público y eliminación de subsidios¹⁰⁰, 4. Establecimiento de condiciones más apropiadas para la inversión extranjera, 5. Hegemonía del capital financiero, 6. Deslaborización, flexibilización y precarización del mercado de trabajo, 7. Explotación indiscriminada de recursos naturales¹⁰¹, 8. Predominio del ejecutivo sobre las demás ramas del poder público, 9. Incremento exagerado del gasto público en defensa y militarización ¹⁰², y 10. Represión del descontento social y laboral.

Se encuentra que aunque las cifras oficiales sobre la macro y microeconomía del país muestran signos de recuperación, existe la paradoja de hallar los más altos índices de pobreza y niveles de desempleo.

Estos cambios han generado, de acuerdo al análisis hecho por Libardo Sarmiento y Hernán Vargas¹⁰³, desde los años noventa, una profunda inestabilidad y fragilidad, que se refleja en la volatilidad de la tasa de crecimiento de la economía, desequilibrios en la balanza de pagos y presupuestales, incertidumbre por la inflación, continuas reformas tributarias y cambios repentinos en las políticas macroeconómicas y en la legislación interna. A la vez, ha aumentado la sensibilidad ante las perturbaciones externas (crisis financieras, endurecimiento de las condiciones de crédito, cambios en los mercados, reorientación de la inversión especulativa extranjera, etc.), condiciones que se agudizan ante el desplome de las institucio-

¹⁰⁰ Prueba de ello en el gobierno Uribe es el intento de Referendo, Reforma tributaria, congelación de salarios a empleados públicos y servidores del Estado, reforma pensional, etc.

¹⁰¹ El caso más extremo es la reforma de la política petrolera nacional vía reestructuración de Ecopetrol y la comercialización y explotación de biodiversidad de recursos naturales incluida en el ALCA y en otros Tratados de Libre Comercio

¹⁰² Prueba de ello es la política de seguridad democrática del gobierno Uribe que es un intento de monopolio de la violencia por parte del Estado.

¹⁰³ Sarmiento y Vargas. *El trabajo de las mujeres en Colombia*. Bogotá: Corporación Viva La Ciudadanía, 2002. Pág. 71

nes, el auge de las privatizaciones, el atraso científico - tecnológico, la alta dependencia de los recursos naturales, la voracidad burocrática y corrupta del Estado, la actividad rentista y especulativa, destrucción del medio ambiente, desintegración social, exacerbación de la pugna distributiva y transformaciones en el conflicto armado interno. En medio de la inestabilidad y la fragilidad de la economía, el fenómeno que hemos presenciado consiste en que las actividades especulativas desplazan a las productivas.

Las principales víctimas de estos procesos han sido quienes viven del trabajo, por el deterioro en el nivel y calidad de vida, precarización del empleo, flexibilización de las condiciones del mercado laboral y altas tasa de desempleo.

Dentro de las nuevas relaciones de poder y fuerza planteadas por el modelo de globalización de la economía, el papel de la democracia se transforma y obliga a una redefinición de las relaciones entre democracia y desarrollo, dicha redefinición correspondería al siguiente concepto: *"la democracia se transformó en un instrumento que da respetabilidad a la economía, entendida ésta como un proceso indefinido de acumulación de capital"* ¹⁰⁴

A pesar de éstas circunstancias, en el gobierno y ciertos círculos de poder se sigue hablando de desarrollo participativo, de democracia, de participación ciudadana, etc. En este contexto hablar de desarrollo duradero y global sería una contradicción, por cuanto las políticas económicas impuestas tienen como resultado visible la profundización de las desigualdades a escala mundial, entre regiones y países y al interior de éstos últimos en aspectos generacionales, de clase, de género, etnia, opción sexual, etc.

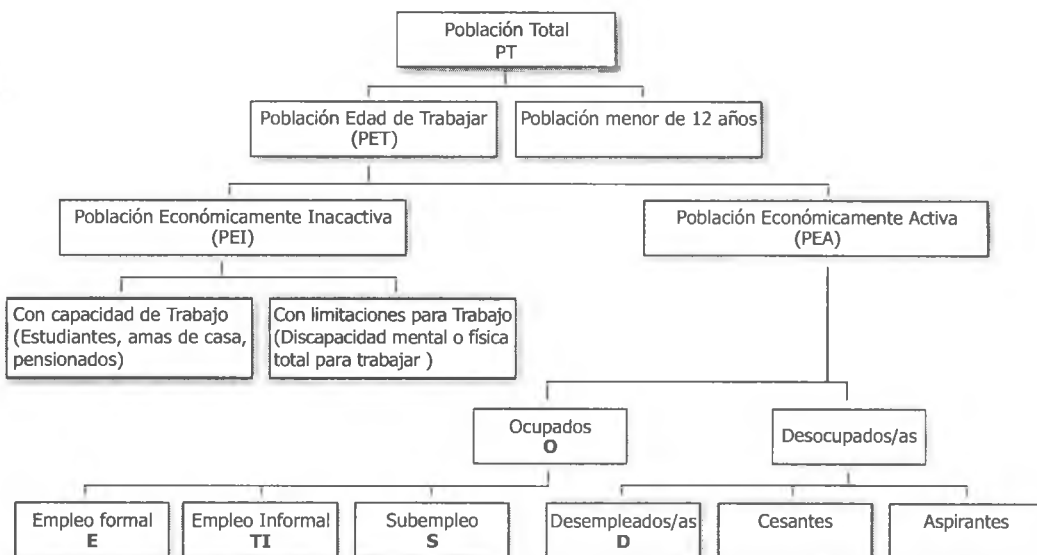
3.1. Cracterización del Mercado Laboral en Colombia

El mercado laboral, en general, es una categoría que se refiere al conjunto de comportamientos - cambios y variaciones- de las siguientes variables: población en edad de trabajar, población económicamente activa, población ocupada, bien sea porque tiene un empleo formal, uno informal o se encuentra subempleado/a y la población desocupada: los desempleados/as, cesantes y aspirantes.

El siguiente diagrama permite observar cuáles son las variables que intervienen en la caracterización del mercado laboral, según las instituciones rectoras de las políticas publicas en el país.

¹⁰⁴ Fajardo Montaña, Darío, La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado" En el IX Foro Nacional por los Derechos Humanos. Bogotá, junio 9 y 10 del 2000

DIAGRAMA 1. Variables del mercado laboral colombiano



Las principales variables macroeconómicas son analizadas con estas categorías, para determinar las condiciones económicas o de crecimiento, por lo que para una mejor comprensión de la información que sigue en el texto, a continuación presentamos un pequeño glosario de términos.

Población total (PT): Es el número total de habitantes del país. En Colombia el último censo se hizo en 1993, y por ello la población actual se estima por proyecciones con base en los resultados de dicho censo.

Población en Edad de Trabajar (PET): está constituida por las personas de 12 y más años en las áreas urbanas, y de más de 10 años en la rural.

Población Económicamente Activa (PEA): también se llama FUERZA LABORAL y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Se divide en:

Ocupados (OC) Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

- * Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia.
- * Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
- * Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora (aprendices, artesanos, etc.)

Desocupados (D): Son las personas que padecen desempleo, las que están cesantes; aprendices o estudiantes profesionales que deben realizar pasantías obligatorias; aspirantes a trabajar y/o quienes en la semana de referencia de las encuestas se encontraban en una de las siguientes situaciones:

Desempleo abierto:

- * Sin empleo o trabajo en la semana de referencia.
- * Quienes hicieron diligencias buscando empleo como fin principal en los últimos tres meses.
- * Tienen disponibilidad y capacidad de trabajo.

Desempleo oculto:

- * Sin empleo en la semana y hace más de 1 año.
- * No hicieron diligencias para encontrar empleo en el último mes (pero sí en los últimos 12 meses pero tienen una y razón válida de desaliento por lo que desistieron temporalmente de la búsqueda)
- Aun tienen disponibilidad, necesidad y capacidad de trabajo

Subempleo (S) Corresponde a condiciones de empleo no acorde con las condiciones de quien lo desempeña

- * Subempleo por insuficiencia de horas

Son personas que se encuentran Ocupados que desean trabajar más horas ya sea en su empleo principal o secundario y tienen una jornada inferior a 48 horas semanales.

- * Condiciones de empleo inadecuado
- * Por competencias.- Generalmente existe sub utilización de mano de obra calificada, capacitación o experticia.
- * Por ingresos.- Porque no corresponde su remuneración a las labores desempeñadas

Ocupados Temporales: Están constituidos por: 1. las personas que ejercen un trabajo de forma esporádica o no continua, trabajos cíclicos sólo por ciertas épocas, períodos, o temporadas y 2. aquellas personas que tienen un contrato de trabajo a término definido hasta por un (1) año. Tiene que ser por escrito, de lo contrario se considera a término indefinido. Tienen derecho a prestaciones legales proporcional al tiempo de servicio

Trabajador (a) Informal: Son personas que trabajan de manera ocasional (por término menor a un mes) en períodos irregulares en el corto, mediano o largo plazo con vinculación de tiempo completo o parcial y/o sin una regularidad uniforme de jornada, sin relación con el mercado laboral, sin ubicación específica y otras características.

En muchos casos estos trabajos no están regulados por el Código Sustantivo del Trabajo -CST-, son responsables de su vinculación la sistema de seguridad social cuando actúan de manera individual. En el caso de utilizar ayudantes o trabajadores a su cargo asumen la regulación vigente para cada caso.

Una de las clasificaciones es:

1. Trabajadores/as de unidades productivas irregulares con una organización rudimentaria donde hay poca o ninguna distinción entre capital y trabajo y las relaciones laborales son por parentesco o relaciones personales muy cercanas, sin contratos laborales, (pequeños restaurantes en casas de habitación, peluquerías, panaderías pequeños talleres de refacciones, compraventas, fotocopiadoras, trabajos en computador, dibujantes, intermediarios de seguros, prestamistas e intermediarios de venta de moneda extranjera, entre otros)
2. Trabajadores/as independientes que generalmente utilizan ayudas familiares, en muchos casos no remunerados. Pueden ser aquellos que emplean un ayudante o servicios por horas. Personas dedicadas a las ventas al por menor (ventas ambulantes, estacionarias, tiendas de barrio), obreros de la construcción, sastres y modistas, carpinteros, aseadores, fotógrafos, entre otros.

En muchos casos las actividades se realizan de forma mixta, combinando dos o más actividades, y la economía de subsistencia con la que les genera ingresos.

La definición del DANE del empleo informal urbano está compuesta por: a) los ayudantes familiares, el servicio doméstico, los servicios domiciliarios, los trabajadores por cuenta propia, distintos tipos de profesionales y técnicos independientes, y b) por los asalariados y patrones vinculados a empresas privadas de hasta 10 personas. Por oposición el empleo formal agrupa a los profesionales y técnicos independientes, los empleados del Estado y los asalariados y patrones de empresas privadas de más de 10 personas.

Población Económicamente Inactiva (PEI)

Población mayor de 12 años que tiene condición de inactividad por el rol social, por condiciones particulares y las personas con limitaciones físicas o mentales impedidas para desarrollar labores o actividades de trabajo. Esta categoría incluye los estudiantes y los pensionados. De igual manera se clasifican las personas con discapacidad.

En esta categoría está clasificado el trabajo realizado por las Amas de Casa, que se considera una categoría de inactividad, siendo que éste es un trabajo que resuelve necesidades de alimentos, mantenimiento, atención a menores, cuidado de enfermos y ancianos, y muchos más que generan bienestar y liberan tiempo a otros para dedicarse a trabajos remunerados.

La economía identifica dentro de su conjunto de mercados, el mercado de trabajo dentro de las categorías macroeconómicas ligadas a las de producción de bienes

y servicios y realización de la plusvalía es decir, la comercialización. En particular el mercado de trabajo, donde se presentan las diversas combinaciones entre oferta y demanda propias de todas las mercancías que se compran y venden y la mano de obra o fuerza de producción tiene esa característica - es regulado por las categorías del mercado laboral donde se reflejan, los ciclos económicos donde la expresión real se identifica en las variaciones y tendencias del empleo y el subempleo.

Lo que se debe resaltar es la necesidad de incorporar y cuantificar el trabajo que realizan un porcentaje de los 6 millones de mujeres que se consideran inactivas que se dedican al cuidado y bienestar de otros.

3.2. Obstáculos en la Caracterización Estadística del Mercado Laboral en Colombia

El primer obstáculo para el análisis del mercado laboral en el país se encuentra en la desarticulación de los datos estadísticos, ello ligado a la institución que maneje los indicadores macroeconómicos (Departamento Nacional de Planeación, DANE, Banco de la República, otro). En general, las formas de medición, las cifras en valores absolutos y relativos casi nunca son coincidentes, aunque las tendencias si lo son. En la última década se adoptó como política estatal que las cifras macroeconómicas y de todos los indicadores que serían válidas para el Estado, son las del DANE.

El segundo obstáculo es que la mayoría de las cifras son proyecciones basadas en el censo nacional de 1993, que aunque permiten percibir las tendencias generales, no así la rigurosidad necesaria en los datos.

Un tercer aspecto está relacionado con la población en edad de trabajar. En esta variable se considera a las personas mayores de 12 años en las áreas urbanas y de 10 en las rurales, lo cual aunque se ajusta a los criterios internacionales, en Colombia hay estudios que demuestran el grave problema del trabajo infantil en algunos sectores de la economía.

El último obstáculo que debe ser tenido en cuenta para el análisis de la variable desempleo, es que a partir del tercer trimestre de 2001 la forma de medición del DANE cambió, excluyendo de la categoría a todas aquellas personas que para el período de estudio habían trabajado con salario por lo menos una hora, lo cual evidentemente hizo que las tasas de desempleo disminuyeran, sin que ello significara una reducción real del desempleo en el país.

3.3 El Mercado Laboral en Cifras

El cuadro 1, sintetiza la generalidad del mercado laboral colombiano y está elaborado con base en la encuesta continua de hogares del DANE. Desafortunadamente, dadas las dificultades mencionadas anteriormente, son los únicos datos consolidados que tiene el país y hasta ahora no se han diseñado metodologías adecuadas para superar dichas dificultades.

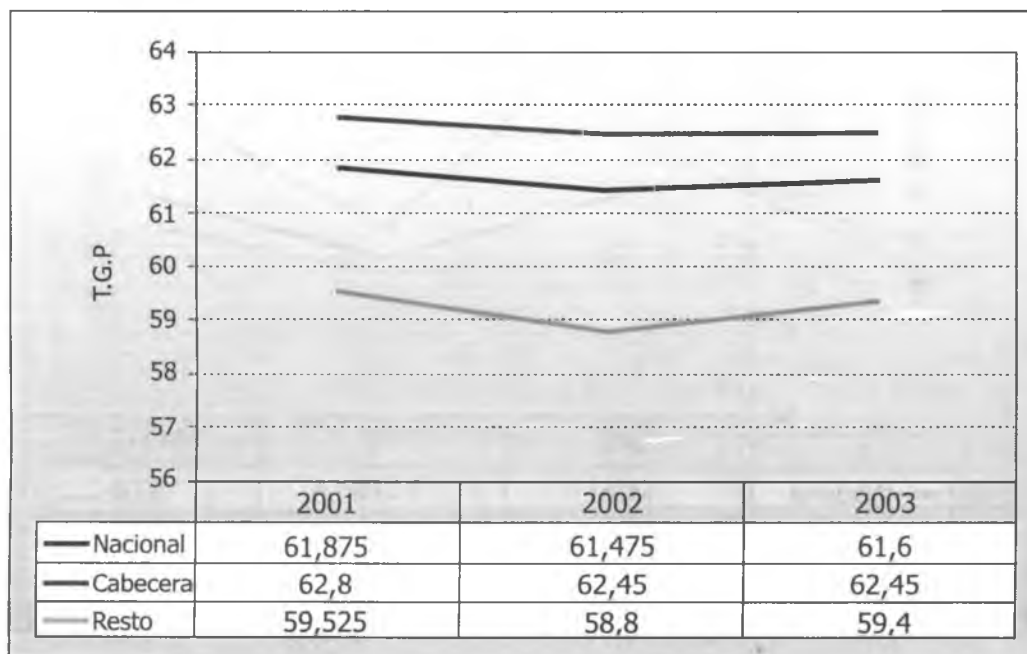
TABLA 1. Mercado Laboral Colombiano- Total Nacional- II Trimestre 2001 2002, 2003.

CONCEPTO	Abril - Junio	Abril - Junio	Abril - Junio
TOTAL NACIONAL			
	2001	2002	2003
% Población en edad de trabajar	75,2	75,5	75,9
Tasa global de participación	59,7	61,0	61,6
Tasa de ocupación	50,9	51,4	53,0
Tasa de desempleo	17,3	17,5	15,5
T.D. Abierto	13,2	14,4	12,8
T.D. Oculto	1,5	1,4	1,2
Tasa de subempleo	22,4	38,6	34,4
Insuficiencia de horas	11,6	15,8	11,5
Empleo inadecuado por competencias	1,5	1,8	2,0
Empleo inadecuado por ingresos	18,0	33,1	29,9
Población total	41.624.893	42.321.036	43.043.060
Población menor de 12 años	10.338.470	10.356.095	10.377.051
Población en edad de trabajar	31.286.423	31.964.941	32.666.009
Población Inactiva (amas , estud, pensión)	12.604.249	12.471.754	12.527.966
Población económicamente activa - PEA	18.682.166	19.493.187	20.138.043
Ocupados	15.939.560	16.414.820	17.318.963
** En el sector Formal	7.562.000	7.756.260	7.558.120
** Independientes	4.665.004	1.875.133	1.116.158
Subempleados	3.712.556	6.783.427	6.587.498
* Insuficiencia de horas	2.173.912	2.932.362	2.462.418
* Empleo inadecuado por competencias	538.020	511.106	589.559
* Empleo inadecuado por ingresos	3.701.656	5.548.729	5.490.327
Desocupados	2.742.606	3.078.367	2.819.080
----Abiertos	2.465.253	2.810.654	2.584.825
----Ocultos	277.353	267.713	234.255

Fuente: DANE. Encuesta continua de Hogares

En los tres últimos años, la Población en edad de trabajar y la población económicamente activa ha crecido en 1.379.586 y en 1.455.877 respectivamente. Sin embargo, el crecimiento de la oferta fue menor al crecimiento de la población en edad de trabajar. La TGP entre el primer trimestre del 2001 y el I del 2003 tiene una reducción de 1.4%. Aunque el punto crítico es en el II trimestre del 2001, cuando la TGP llega al 59.7%

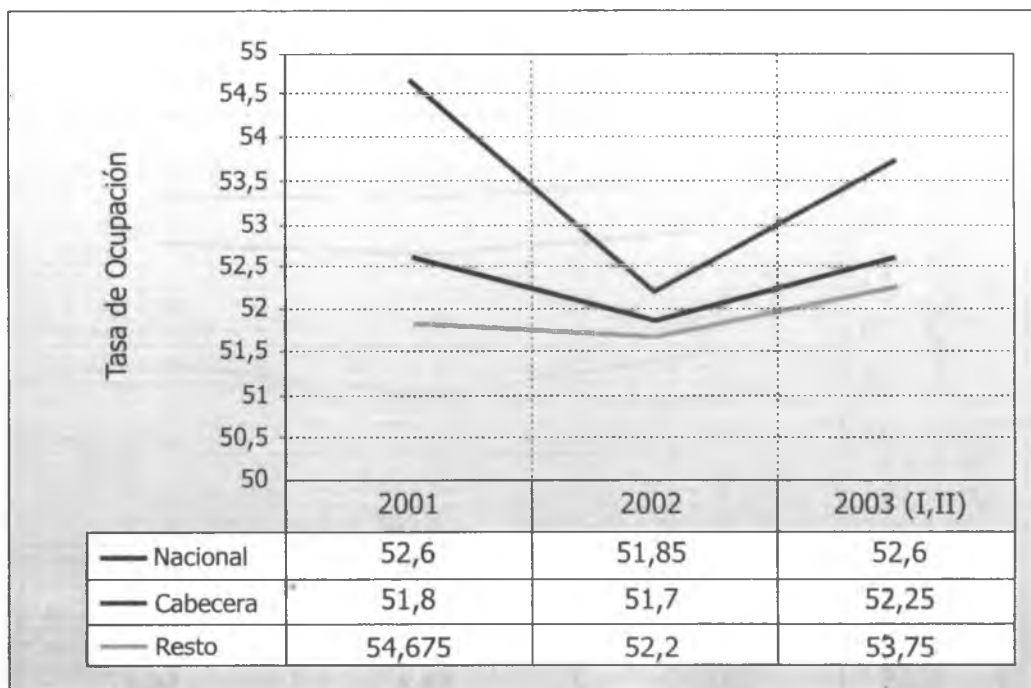
GRÁFICO 2 Tasa Global de Participación Nacional - 2001-2003



Fuente: DANE. Encuesta continua de Hogares

Entre el I Trimestre de 2001 y el II de 2003 el número de ocupados absolutos tuvo un incremento trimestral promedio de 6%; y en el período 2002 II – 2003 II se registró en los ocupados un crecimiento de 904 mil personas lo que significa, en el último año, una tasa de crecimiento de 5.5%. En ambos períodos el aumento en el número de ocupados a nivel nacional se explica principalmente por el aumento de la ocupación en el área urbana, ya que en el período 2001 I – 2003 II se observa una caída en el sector rural. Como consecuencia del comportamiento positivo de la ocupación su tasa se elevó en 1.6 puntos porcentuales al pasar de 51.4% a 5,3% en el período 2002 II – 2003 II

GRÁFICO 3. Tasa de Ocupación Nacional 2001-2003

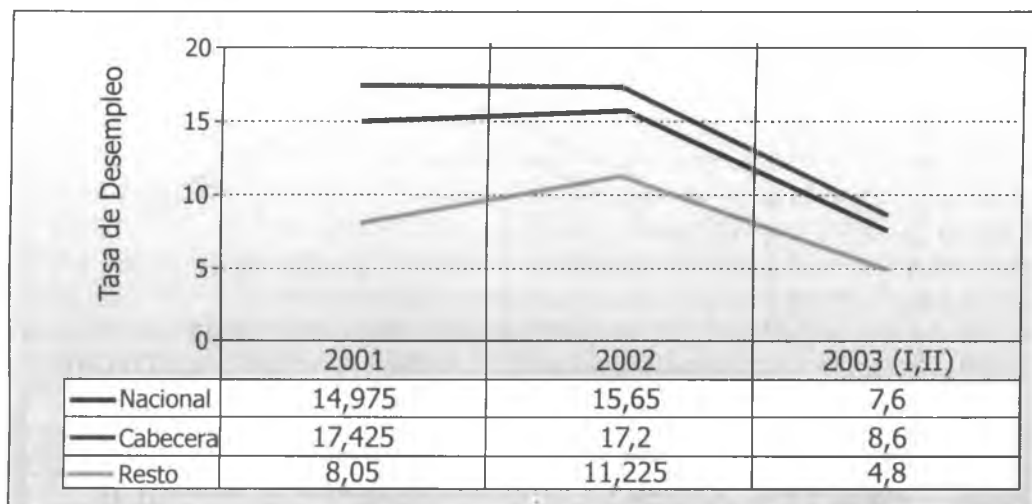


Fuente: DANE. Encuesta continua de Hogares

En el segundo trimestre de 2001 la tasa de ocupación nacional, tanto en las áreas rurales como urbanas, presentó una seria caída, la más baja de todo el período de estudio 50.9%. La tendencia general del período es que la Tasa de Ocupación rural 53.5% es más alta que la urbana que en promedio fue 51.85%. Sin embargo, la variación de la Tasa global de participación no es significativa. Esto puede ser debido a que el país no ha mostrado crecimiento económico.

La desocupación total en el país, según los datos del DANE, disminuyó en 226.000 personas, que en términos relativos representa una reducción del 6.9%, entre el primer trimestre de 2001 y el mismo trimestre de 2003. Se evidencia una caída de 1.5 puntos porcentuales en la tasa de desempleo que pasó de 16,7% a 15,2% en el período. Se registra una mayor disminución de la desocupación absoluta en el área urbana, el mayor impacto sobre la tasa de desempleo lo produjo el área rural, que vio reducir en 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 11.3% a 9.6%, mientras que la tasa urbana se redujo sólo en 1.1 punto (pasó de 18.3% a 17.2%)

GRÁFICO 4. Tasa de Desempleo Nacional 2001-2003



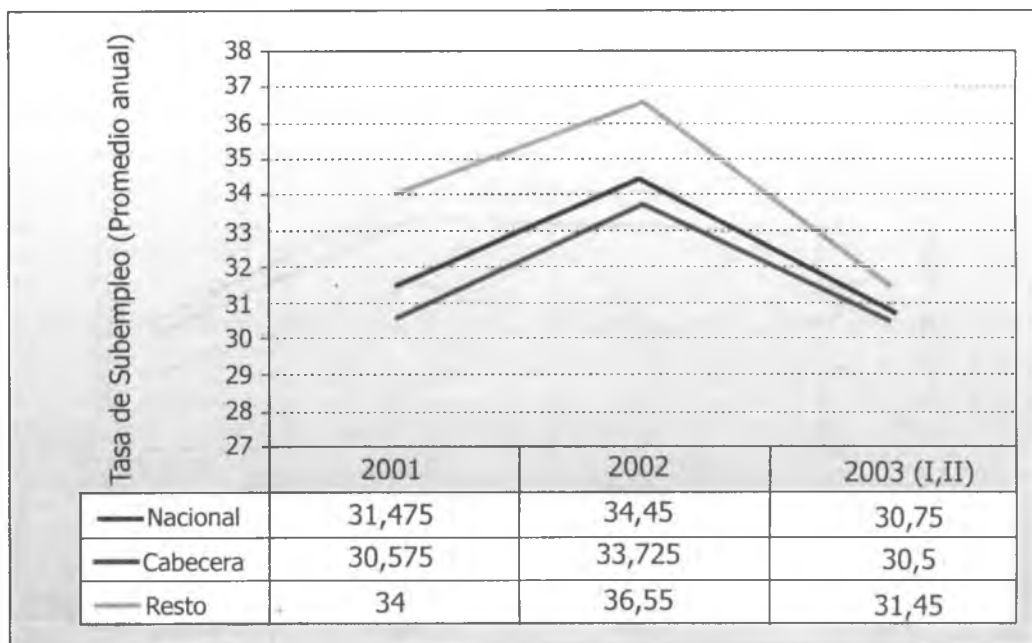
Fuente: DANE. Encuesta continua de Hogares

La disminución de los desocupados en 193.000 personas entre el primer trimestre de 2002 y el primero de 2003, se explica por la creación de 245.000 nuevos puestos de trabajo y por la disminución de la oferta en 18.700 personas, lo cual se tradujo en el aumento de la Tasa de Ocupación y en la disminución de la TGP. Este crecimiento fue contrarrestado por el crecimiento en la población total, con un ingreso de 70.300 nuevos trabajadores.¹⁰⁵

Como consecuencia del moderado crecimiento económico del país, la tasa de desempleo también ha decrecido tímidamente entre el 2001 y el 2003. En el período el porcentaje de trabajadores subempleados disminuyó 6.6%, lo que redujo la tasa en 2.1 puntos porcentuales (31.5% en 2001 a 28.8% promedio entre el primero y el segundo trimestre de 2003). Vale la pena indicar que es en el último año en que realmente decrece la tasa la subempleo, puesto que entre el primer trimestre de 2001 y el 1 de 2002, aumentó en 2.1 puntos.

¹⁰⁵ PÉREZ, Francisco José. *Documentos de evaluación y seguimiento del mercado laboral colombiano. 1er trimestre de 2003*. Bogotá: DANE, 2003.

GRÁFICO 5. Tasa de Subempleo Nacional 2001-2003



Fuente: DANE. Encuesta continua de Hogares

Los datos hasta aquí presentados parecen revelar que en lo que va corrido del siglo XXI, el mercado laboral colombiano no ha logrado recuperarse completamente, luego de la crisis por la que atravesó a finales de la década pasada. El peor año fue el 2002, pero en los datos existentes para los dos primeros trimestres de 2003, parece tener una recuperación tímida de la tasa de ocupación, y una disminución que no alcanza a ser significativa en las tasas de subempleo y desempleo.

3.4. EL MERCADO LABORAL EN BOGOTÁ¹⁰⁶

Bogotá concentra el 15.2% del total de la población del país, con 7 millones de habitantes aproximadamente. En la última década presenta una tasa de crecimiento promedio anual del 2.5%, con tendencia a la baja en los próximos 5 años. Se debe tener en cuenta que la capital recibe más de 75.000 personas al año en condición de desplazamiento por las actuales condiciones de violencia. De su extensión territorial de 173.200 hectáreas, tiene el 30% de su área prevista para el desarrollo urbano; es una ciudad con alta densidad poblacional ya que su promedio es de 371 habitantes por hectárea.

¹⁰⁶ Según datos de 2003 presentados en el Documento Bogotá sin Indiferencia

La capital aporta el 21% del PIB nacional, las exportaciones con del 20% y junto con Cundinamarca exportan el 30% de productos no tradicionales como flores y productos agrícolas, realiza el 20% de las importaciones y recibe más del 50% de la inversión extranjera directa que llega a Colombia. Es sede empresarial y tiene una poderosa infraestructura de comunicaciones, telecomunicaciones y base tecnológica. Es la 7ª economía dentro de Latinoamérica y la 6ª en densidad poblacional. Tiene el 35% de instituciones de educación básica y superior del país, además de bibliotecas. Toda esta caracterización de la capital esta distribuida en las 20 localidades que la conforman.

Los indicadores socioeconómicos dan cuenta del acelerado deterioro de la población, a pesar del 21% del PIB que aporta Bogotá a la nación. Uno de las causas determinantes del empobrecimiento de los bogotanos es el alto nivel de desempleo de los últimos años. Hay que recordar que a finales del 2002, la tasa de desempleo llegó a 20,3%, y volvió a repuntar en diciembre de 2002 con 18,2%. En los últimos dos años ha habido en la capital una leve recuperación de los índices de empleo que obedecen básicamente a la creación de empleos temporales en infraestructura vial en Bogotá y de las 7 principales ciudades

TABLA 2. Tasas de desempleo en Bogotá. 1995-2003.

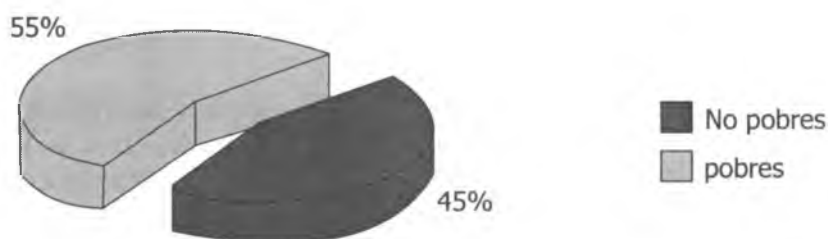
Año	7 Ciudades Princip.	Bogotá
1995	11,2	7,6
1996	13,1	9,1
1997	13,2	10,6
1998	15,9	15,3
1999	18,9	16,9
2000	19,2	20,3
2001	16,5	17,1
2002	15,8	18,4
2003	17,2	17,2

Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares. Cálculos: DAPD

En Bogotá, el período 1990 - 1998 se caracterizó por tener la tasa de desempleo más baja del país. En el 2002 presenta la mayor tasa de desempleo. La mayor tasa de desempleo se encuentra en la población entre 12 y 17 años. Le siguen en importancia los jóvenes con una tasa de desempleo del 35% y en última instancia encontramos los adultos de 56 y más. Aunque en Bogotá, la tasa de desempleo es menor a la de las 7 principales ciudades, según datos del DANE, la CEPAL, 2003 la sitúa como la capital con mayores índices de desempleo en Latinoamérica.

Las mujeres representan el grupo más golpeado por el desempleo. En el año 2001 la tasa de desempleo femenina se situaba en el 25%, con tendencia creciente para el 2002.

GRÁFICO 6. Distribución de la Población de Bogotá por Línea de Pobreza a junio de 2003



Fuente: Documento Bogotá sin indiferencia del Alcalde I Garzón, Bogotá diciembre 2003

Los datos de pobreza en Bogotá, son un indicador de la crítica situación del mercado laboral en la capital, en la cual en el 2003 el 55% de población era pobre, con una tendencia clara al aumento.

3.4.1. Mercado laboral en cifras Bogotá 2002-2003

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores del mercado laboral en la capital del país.

TABLA 3. Mercado Laboral Bogotano. Total Distrital 2002-32003. Bimestre enero – febrero (en miles)

Concepto	2002	2003	Variación	Crecim. %
Población Total (PT)	6.638.871	6.786.282	147.411	2,2
Población en edad de Trabajar (PET)	5.128.561	5.260.696	132.135	2,6
Población Económicamente Activa (PEA)	3.359.353	3.494.382	135.029	4,0
Ocupados	2.652.134	2.885.284	233.150	8,8
Desocupados	707.219	609.098	-98.121	-13,9
Abiertos	1.641.340	578.022	-63.318	-9,9
Ocultos	265.879	231.076	-34.803	-52,8
Inactivos	1.769.208	1.766.314	-2.894	-0,2
Subempleados	1.080.373	1.174.883	94.510	8,7
Insuficiencia de horas	502.213	535.138	32.925	6,6
Empleo inadecuado por competencias	171.348	147.612	-23.736	-13,9
Empleo inadecuado por ingresos	777.569	894.919	117.350	5,1

Fuente: DANE, Encuesta Continua de Hogares. Bogotá ¿Cómo Vamos? La Pobreza en Bogotá

3.5. LA REALIDAD SOBRE EL DESEMPLEO COLOMBIANO

Frente a la optimista visión estatal se tienen criterios que no concuerdan en relación con la disminución de la tasa de desempleo: "es decir que se superó la situación del grupo de personas en edad de trabajar (mayores de 12 años en trece áreas urbanas y mayores de 10 años en el sector rural) no tenían empleo, aun cuando estaban disponibles o sea sin limitaciones físicas o mentales para ello y que habían buscado trabajo sin lograrlo durante un periodo determinado"¹⁰⁷, por lo tanto, la tasa de ocupación tuvo una recuperación notable.

La PEA excluye la población que (a) aunque esté en edad de ocuparse, no lo hace por estar en otras actividades como el estudio, son amas de casa, etc. (b) a los impedidos físicos o mentales, (c) o simplemente a quienes se cansaron de buscar empleo por más de un año. Por lo anterior, para tener la categoría de desempleado se requiere carecer de ocupación bajo los parámetros antes descritos y en un breve periodo de referencia de una semana. Es decir, son quienes en ese lapso no están como asalariados o independientes, teniendo por estos últimos desde los trabajadores por cuenta propia hasta los "trabajadores familiares no remunerados" o "productores de bienes de consumo propio o del hogar.

Al respecto, el Informe Laboral de la OIT de 2003 ratifica que la principal tendencia laboral en la era de la globalización presente es el aumento del empleo catalogado como informal, que se expresa en subempleo o empleo inadecuado por insuficiencia de horas, utilización impropia de las competencias laborales, limitantes del bienestar del trabajador, ingresos escasos, horas excesivas, horarios variables, arbitrarios o inconvenientes, servicios sociales inexistentes o interrupción y atraso en los pagos, entre otros modos. Lo que significa es que se ha reflejado en parte del mercado laboral la flexibilización, pero que está lejos de lograr las metas propuestas de realmente recuperar estructuralmente la economía.

Algunos datos del DANE, referidos al tercer trimestre de 2003 muestran cómo el 13.9% de desempleo del que se hace alarde, como un éxito de las políticas del gobierno en la generación de empleo, obedece más a las partes adjetivas de la medición que a la generación de empleo como política pública central.¹⁰⁸

En primer lugar, la cifra sobre la cual se va a dividir el número de desempleados, la PEA, se ha aumentado por el incremento poblacional natural. Entre enero de 2001 y septiembre de 2003, creció en un millón de personas al pasar de 19'800.000 personas a 20'745.000. Para ese mismo periodo, los ocupados crecieron en 1'400.000 pero, a su vez, esa "incorporación" incluyó más de 150.000 personas que laboran en "trabajos familiares sin remuneración" y, al mismo tiempo, los subempleados subieron de 6'285.000 a 6'857.000, casi 600.000 más para el primer trimestre de 2004.

¹⁰⁷ Aurelio Suárez Montoya; feb /2004 Artículo de prensa. Notas Críticas a las Estadísticas de Empleo en Colombia La república

¹⁰⁸ *Ibíd.*

Un indicador explicativo, la tasa general de participación, (TGP), que mide la proporción de la población económicamente activa entre toda la población en edad de trabajar disminuyó en esos dos años y medio en casi un 1%; esto induce a pensar que, aunque los que buscan trabajo y no lo encuentran más los que tienen trabajo (incluso bajo las modalidades precarias de informalidad) han crecido, y lo ha hecho en menor proporción frente al total de la potencial fuerza laboral, incluyendo a quienes se cansaron de buscar trabajo o emigraron, y en la que hoy cuentan especialmente ejércitos de reserva de jóvenes deambulando como fenómeno universal y nacional.

Contra los anuncios mensuales del DANE, los resultados en empleo se explican en buena parte entre quienes desistieron de buscar oficio, los "trabajadores domésticos sin remuneración" y el subempleo, se encuentran ocultos y modificando las cifras resultando en un método que se presta más a embellecer políticas públicas que a mostrar la realidad.

El Boletín No. 6 de 2003 del Observatorio del Mercado del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia muestra que *"el impacto ocupacional agregado estrictamente debido a la reforma laboral resulta muy inferior a lo esperado por sus promotores"*, contradiciendo así la vinculación de los eventuales "éxitos" con esa reforma, la cual tiene impacto sobre el sector formal, grupo que cada vez cuenta menos en el conjunto.

La disminución de la tasa de desempleo se debe a la aplicación de políticas de choque con estrategias de trabajo que se quedan en una propuesta de corto plazo, que esconde formas de subempleo, o que son formas de trabajo familiar generalmente auto explotación y con pocas oportunidades en el mercado altamente competitivo. Se ha estudiado que quiebran el 90% de microempresa o famiempresas con grave deterioro de la economía familiar, así como tampoco son intensivas en la captación de mano de obra.⁴

4. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MERCADO LABORAL

El ejercicio pleno de los Derechos Humanos por parte de las mujeres está íntimamente ligado a la posibilidad de acceder a los recursos económicos, como garantía de autonomía y para la toma de decisiones sobre su vida y su familia. Una de las formas en que se manifiesta la pobreza es la carencia de ingresos y recursos productivos suficientes para procurarse condiciones mínimas de vida sostenible.

En este capítulo se hace un análisis estadístico del mercado laboral colombiano, haciendo comparaciones entre datos discriminados por sexo, para tratar de ver cuáles han sido los avances y retrocesos de las mujeres en esta materia. Los datos utilizados son fundamentalmente los del DANE, y las proyecciones que las diferentes entidades realizan con base en éstos. Es importante recordar los obstáculos mencionados en el apartado anterior para tener en cuenta que en ocasiones, las cifras aquí presentadas son proyecciones del último censo nacional de 1993. Las estadísticas con enfoque de género se están registrando en los últimos años, pero no se aplican para todos los efectos estadísticos.

La capital tiene un alto grado de participación sobre los indicadores de empleo y desempleo, por lo que este refleja las variaciones de mayor incidencia. La recesión del 94 y más pronunciada en 1997 se refleja en los índices de desempleo siendo los grupos más afectados las mujeres y la juventud.¹⁰⁹

Con respecto a las cifras discriminadas por géneros están basadas en la proporción que hay de hombres y de mujeres dentro de la estructura demográfica de la población colombiana. Esto significa que, ante la ausencia de valores absolutos y datos precisos, partimos del supuesto de que en casi todas las esferas económicas las mujeres son el 51.4%, y los varones el 48.6% como promedio de la década 1993-2002.

TABLA 4. Mercado Laboral Colombiano 2001-2003.

Totales nacionales desagregados por sexo

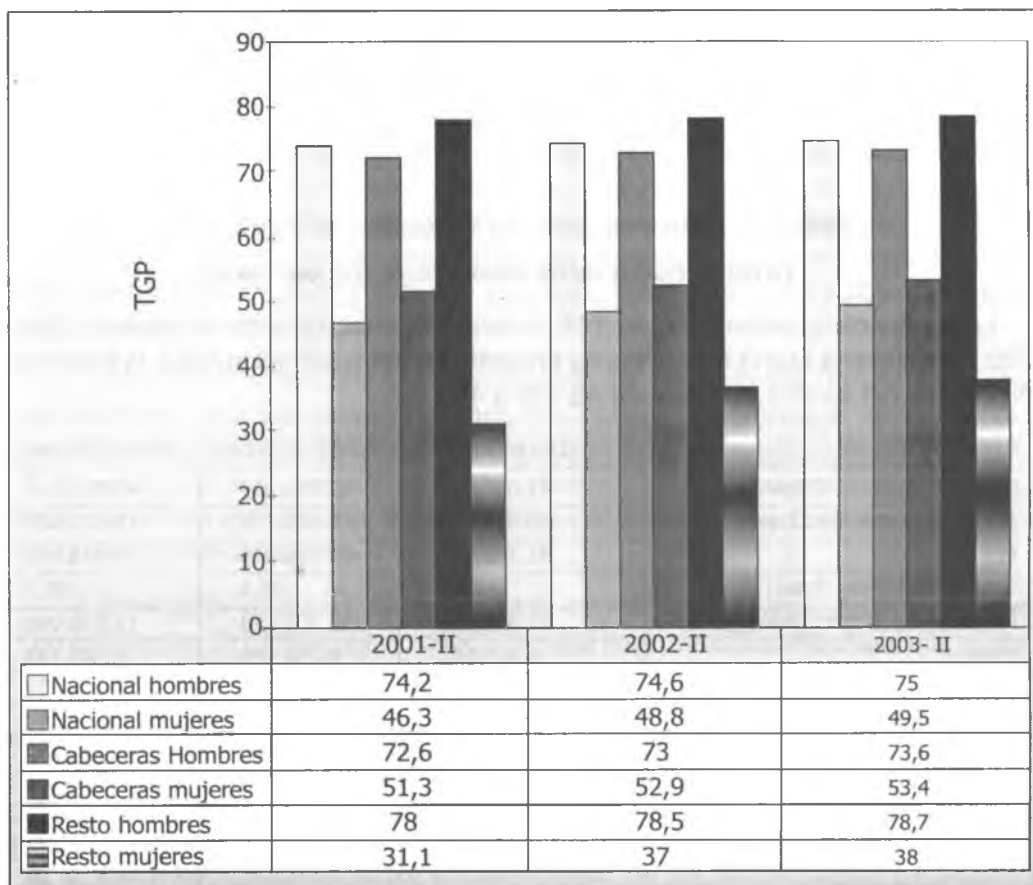
La tendencia observada en la TGP a nivel nacional, durante el período 2001-2003, responde a que la masculina no presentó cambios significativos y la femenina disminuyó 0.3 puntos, al pasar de 49.9% a 49.6%.

CONCEPTO	2001 (I Trim)	2002 (I Trim)	2003 (I Trim)
Población Total en Colombia	41.696.941	42.211.659	42.922.291
Población menor de 12 años	10.334.340	10.355.231	10.173.572
PET	31.362.601	31.856.428	32.748.719
% de la PET /Pob. Total	75,2	75,5	76,3
Población Económica Inactiva	12.362.627	12.301.750	12.556.066
Mujeres	6.329.665	6.298.496	6.428.705
PEA	18.999.974	19.554.678	20.192.653
% de la PEA /Pob. Total	45,57	46,33	47,04
PEA Mujeres	9.689.987	9.972.886	10.298.253
% PET Mujeres	38,36	38,49	38,91
% PET Hombres	36,86	36,98	37,39
% PEA de mujeres	23,24	23,63	23,99
% PEA de hombres	22,33	22,70	23,05
% TGP Total Nacional *	60,58	61,38	61,66
%de PEI/ PET	39,42	38,62	38,34
Personas Ocupados	15.739.560	16.340.080	17.018.963
Desocupadas	3.260.414	3.214.598	3.173.690
Tasa de Ocupación Total/ PET	50,19	52,30	53,40
Tasa de Ocupación Mujeres	20,0	21,0	21,0
Tasa de ocupación Hombres	32,0	31,00	31,00
Tasa de desempleo total /PEA	17,16	16,44	15,72
Tasa de desempleo mujeres	21,9	20,8	19,7
Tasa de desempleo hombres	13,0	13,3	11,9
Tasa de subempleo	22,5	33,6	34,5
Tasa de subempleo mujeres	30,1	31,7	28,6
Tasa de subempleo hombres	23,4	35,0	29,0

Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

¹⁰⁹ Bogota sin Indiferencia, diciembre de 2003 pag. 24

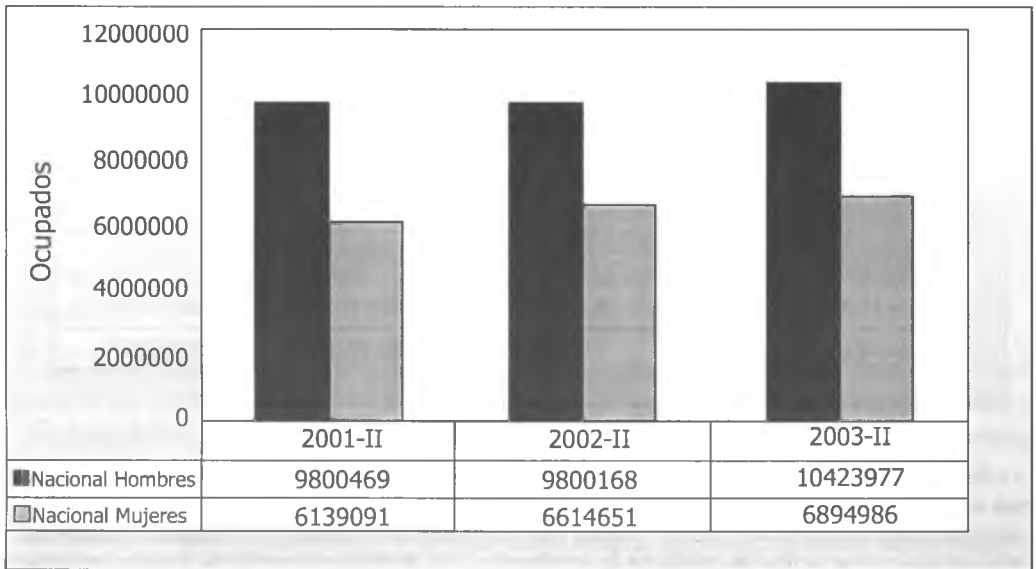
GRÁFICO 7. Tasa Global de Participación Nacional, Cabeceras y Resto, Desagregada por Sexo



Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

Si tomamos en cuenta para nuestro análisis los datos del segundo trimestre de los años 2001 a 2003, podemos observar que aunque la TGP de las mujeres, ha crecido a nivel nacional, la diferencia entre hombres y mujeres es todavía muy grande. El mayor crecimiento se ve en las áreas denominadas resto, que son áreas rurales y cabeceras municipales pequeñas, pero también es en esas áreas en donde las diferencias en la TGP femenina y masculina son mayores.

GRÁFICO 8. Ocupados Según Sexo Nacional, Cabeceras y Resto, 2001-2003

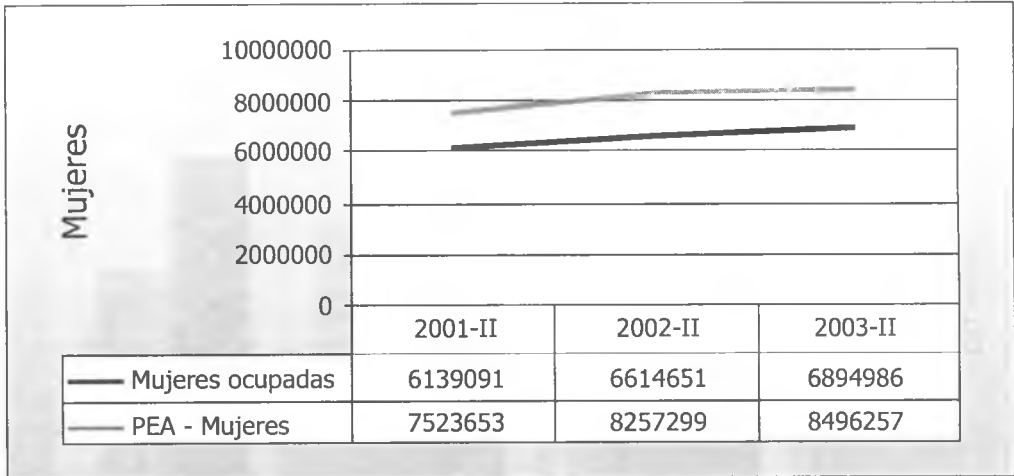


Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

El gráfico 8 demuestra que aunque las mujeres representamos por lo menos un 3.5% más de la población total del país, estamos «ocupadas» en menor medida que los varones. Aunque la tasa de feminidad sea mayor en el país del 52.3%, al llegar al rango de edad mayor de 12 años se obtiene que la participación de las mujeres en la economía es menor que la de los varones. Vale la pena reiterar aquí que las mujeres que trabajan en sus casas o se desempeñan en actividades comunitarias sin remuneración, no entran en ésta categoría. Uno de los retos más importantes que se han planteado las teorías económicas feministas es poder cuantificar y clasificar el aporte que este tipo de trabajo, desempeñado en su gran mayoría por mujeres, le hace a la economía.

Para comprobar lo enormes que siguen siendo estas diferencias y ahondar en la comprensión de la participación de las mujeres en el mercado laboral colombiano, un método sencillo es relacionando dos variables: la PEA femenina, con las mujeres ocupadas, dentro de la clasificación y captura de datos, que como se ha expresado, no tienen la indagación de actividades consideradas improductivas como es el trabajo doméstico o denominadas en las cuentas nacionales, amas de casa

GRÁFICO 9. Mujeres Ocupadas y Pea Mujeres. Total Nacional 2001-2003.

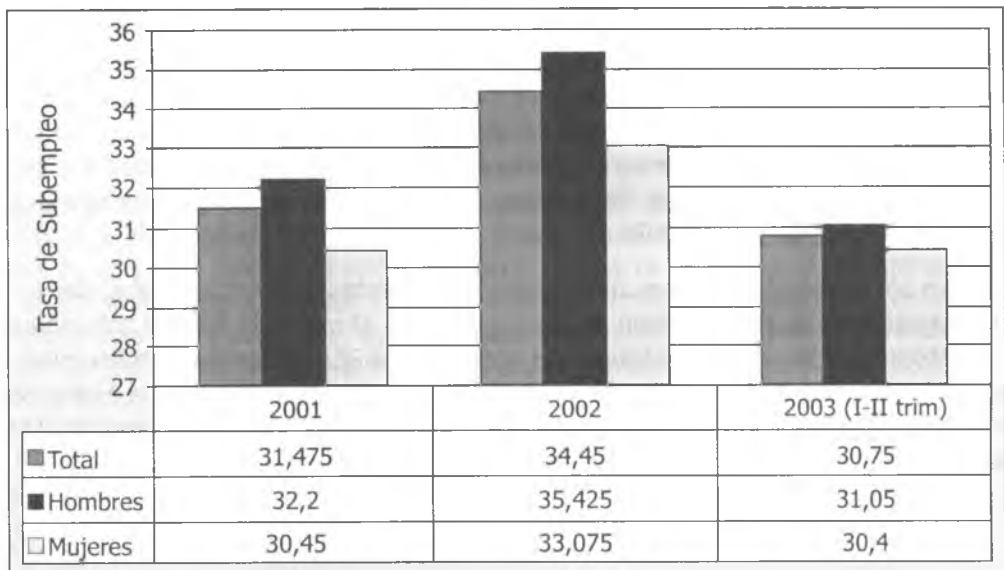


Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

La participación de las mujeres en el ingreso laboral urbano ha venido aumentando y sin embargo, entre 1997 y 1999 los hombres se han apropiado del 63% del ingreso laboral urbano. Durante 1999,- según los datos de la Encuesta de Hogares del DANE – año en que se agudiza la crisis de la economía, los hombres logran de nuevo incrementar respecto del año anterior dicha participación en cuatro puntos porcentuales evidenciando así la vulnerabilidad de las mujeres.

Debido a procesos como la flexibilización laboral, el subempleo ha venido incrementando en los últimos años, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 10. Tasa de Subempleo Nacional Desagregada por Sexo. 2001-2003.



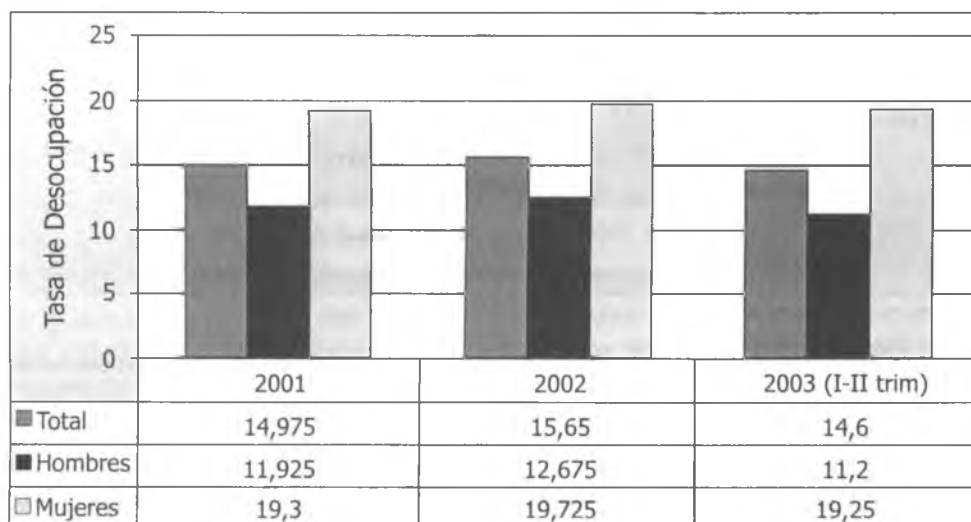
Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

De acuerdo la ENH del DANE, la tasa de subempleo femenino muestra un aumento de 3 puntos en el año 2002, y una relativa estabilización en los dos primeros trimestres del 2003. Para los varones, el comportamiento de la T.S es similar a la femenina. La tasa de subempleo masculino es superior a la femenina, lo cual puede explicarse por fenómenos como el restringido acceso de la mujeres al sistema educativo (tasa de subempleo por competencias), y a que debido a las labores que deben desempeñar las mujeres en su hogar y en trabajo comunitario, sea para ellas más conveniente tener un trabajo que no implique jornadas laborales de 8 horas o más (tasa de subempleo por horas)

Es importante enfatizar que los datos de subempleo deben ser complementados con los datos de informalidad, que se exponen en el siguiente capítulo, con el fin de tener una idea más aproximada a la realidad de lo que ocurre con el trabajo de las mujeres.

El mayor problema que ha aquejado al mercado laboral colombiano, en los últimos años, es el desempleo. Factores tales como la crisis económica de finales de los años noventa, la guerra contra el narcotráfico, la agudización del conflicto armado interno, la aplicación de políticas de ajuste estructural, el pago de la deuda externa, entre otros, han contribuido al aumento del desempleo. Las mujeres, al ser mano de obra con menor calificación, se han visto afectadas enormemente por el desempleo.

GRÁFICO 11. Tasa de Desocupación Nacional por Sexo. 2001-2003.



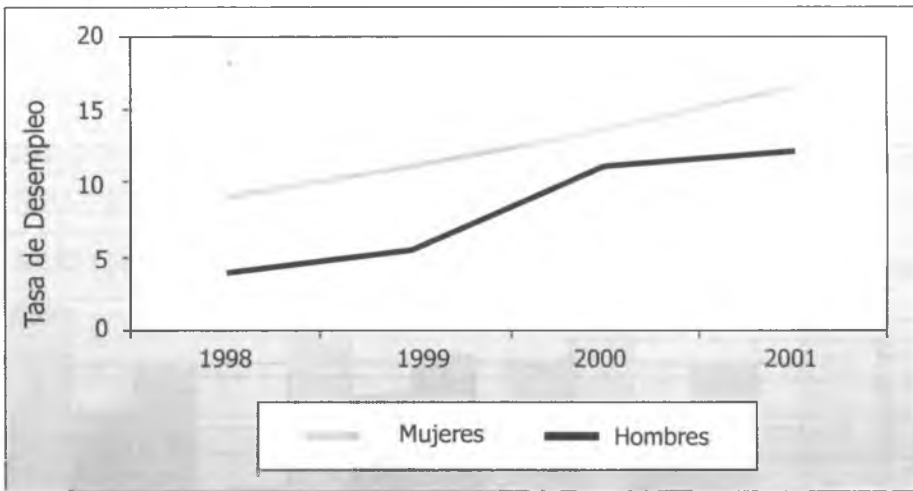
Fuente: Dane, Encuesta Continua de Hogares.

Como se evidencia del gráfico 11, el desempleo y la desocupación aquejan mayoritariamente a la población femenina. De estos datos puede inferirse que el trabajo de las mujeres sigue desconociéndose, subvalorándose y el salario de las

mujeres se considera como un complemento del masculino, a pesar de que muchas mujeres son jefas de hogar y su salario es vital para asegurar su propia subsistencia y la de sus familias. También debe considerarse que para muchos empleadores sigue siendo preferible contratar mano de obra masculina, pues se piensa que los varones se ausentan con menor frecuencia de sus puestos de trabajo por causas como enfermedad, calamidad doméstica y otras actividades relacionadas con el rol reproductivo-sexual que desempeñan las mujeres en la sociedad.

Además, la quiebra de muchas industrias nacionales debido a los efectos del libre mercado, especialmente en sectores de alimentos y bebidas y textiles y confecciones, en los cuales la mano de obra femenina era mayoritaria, son factores determinantes en el desempleo femenino.

GRÁFICO 12. Tasa de Desempleo de Jefes de Hogar por Sexo. 1998-2001.



Fuente: Documento Compes 3199: Empleo: un reto de cooperación. Bogotá: DNP, Septiembre de 2002. Pág. 3.

Si bien el desempleo es un fenómeno que afecta a hombres y mujeres, las mujeres son más vulnerables a él. El hecho de que la Tasa de desempleo para jefes de hogar mujeres sea 4.2% puntos en promedio superior a la masculina, es un elemento que contribuye a explicar de qué manera el desempleo femenino contribuye a aumentar la pobreza, y a fenómenos como la feminización de la pobreza.

5. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA INFORMALIDAD

Para las principales ciudades en América Latina y especialmente en Colombia se registran altas tasas de desempleo y un elevado grado de informalidad¹¹⁰. La informalidad urbana adolece de un conocimiento y estudios rigurosos que permitan crear hipótesis certeras sobre sus características fundamentales, sus tendencias, y análisis propositivos. El primer obstáculo lo constituye la imprecisión en la amplia gama de definiciones cualitativas que difieren entre analistas, entidades y sectores que se acercan al tema. No se han logrado constituir categorías conceptuales rigurosas y parámetros que permitan presentar alternativas de solución al si evidente fenómeno de informalización de la economía

La OIT en el informe «Panorama Laboral/2000» de la Oficina Regional para las Américas, presenta datos sobre las labores de informalidad y se refiere a “que en la década de los 90 quienes se desempeñaban en trabajos informales percibían en promedio la mitad de ingresos de quienes trabajan en sectores organizados o formales, a pesar que trabajan mucho más horas y que nunca logran condiciones de vida digna”. La informalidad presentó un incremento inusual en la última década, específicamente en el área urbana de las principales ciudades, de 100 personas ocupadas, 56 se encuentran en la informalidad y 23 en PYMES, es decir, que sólo 21 personas se encuentran en el sector formal. De éstas una gran porción con el salario mínimo y relativas condiciones de bienestar, estabilidad, con horarios establecidos y con seguridad social.

Una de las consecuencias de la globalización es la transformación del mercado laboral: tanto en la composición y dinámica de los sectores, como en la propia composición por sexo de la fuerza de trabajo y la informalización de la economía. Aunque actualmente se señale en las estadísticas oficiales¹¹¹ una leve disminución en la tasa de desempleo como efecto de las nuevas medidas de política económica, Colombia sigue presentando una de las tasas más altas respecto al promedio de países latinoamericanos, junto con Argentina y Venezuela, en América del Sur

Pese a que en los últimos años las mujeres en nuestro país han tenido una significativa participación en los niveles de escolaridad, esto no se ve reflejado en la evolución del mercado laboral.

De igual manea estudios del SENA, la CUT y otras organizaciones concuerdan con las cifras respecto al acelerado incremento de actividades informales como alternativa de generación de ingresos.

Según los datos oficiales, como PYMES –Pequeñas y Medianas Empresas– se agrupan un sinnúmero de actividades de bienes y servicios como la acepción más común, aceptada y registrada en la información estadística oficial sobre las actividades del sector productivo o de servicios; una proporción de estas están identificadas dentro de la economía informal.

¹¹⁰ PNUD 2000 Informe sobre Desarrollo Humano, New York 2001

¹¹¹ hay que tener en cuenta la nueva forma de medición de estas estadísticas respecto a la anterior que demostraba un 20 % de desempleo general como promedio para el año 2001

La globalización ha enfrentado a estas pequeñas unidades económicas con la producción de las grandes empresas nacionales y con la producción mundial de gigantescas multinacionales, ocasionando la quiebra de unidades establecidas con algún grado de estructura organizativa, pero sin condiciones de competitividad y sin el apoyo para la ampliación de la base productiva.

El grado de informalidad se define: (a) en función de los vínculos que existen entre los vinculados y número de personas que la componen, (b) por la inclusión en el sistema de seguridad social, (c) por el sistema de régimen impositivo que la cubre o la exclusión o marginación de éste, y/ó no obedecen a las reglamentaciones legales, (d) por los requisitos legales o constitucionales que cumpla o no, (f) por tamaño, por número de personas y tipo de mano de obra utilizado, (g) por la baja productividad (h) por el tipo de propiedad natural o de hecho (familiar, individual, colectiva de varios hogares) del tiempo de dedicación (ocasional, permanente, cíclico), (i) por la ubicación geográfica (espacio público, lugar de habitación,), (j) por el grado de organización administrativa y de producción (áreas utilizadas), (k) por las condiciones del mercado (monopolio, fuera del mercado), y (l) por la visibilidad empresarial (nombre, registro, patentes)

Las mujeres con grados de calificación ubicadas en el sector formal, en su mayoría se encuentran en los servicios bancarios y financieros y en el comercio. Otra fuente de vinculación de las mujeres es el sector público. La mayoría de mujeres trabajadoras se encuentran ubicadas en sectores que requieren mano de obra no calificada, en empleos temporales y las amas de casa que tradicionalmente contribuían a la administración y ahorro del ingreso de la familias, pero como las familias cada vez se vuelven más pobres (por las tasas de desempleo, no cuentan con las políticas del Estado para atención de menores con guarderías o escuelas gratuitas, no existen comedores comunitarios en general las condiciones de vida estructuralmente se deterioran) esto obliga a las mujeres a salir al mercado laboral para completar los ingresos, lo mismo que a jóvenes varones y mujeres que ingresan masivamente a nuevas formas de contratación generalmente el sector informal en condiciones inestables, con horarios extensivos y labores poco calificadas.

Para la gran mayoría de mujeres se ha dado más bien una precarización de la calidad del empleo y del trabajo, lo cual se evidencia en menores salarios por iguales trabajos, condicionantes de no embarazo durante el término de los contrato y contratos no laborales por prestación de servicios con gran inestabilidad.

Las altas tasas de informalidad laboral, en general, han afectado en mayor medida a las mujeres quienes son incorporadas como recursos económicos más baratos en las empresas transnacionales que se instalan en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, dedicadas a los servicios, el comercio (los hipermercados o cadenas de alimentos) o de industrialización de la materia prima generalmente bajo una "marca transnacional" que ofrecen las llamadas nuevas oportunidades de empleo femenino, pero que están condicionados bajo las llamadas formas de flexibilización, que ocultan la desigualdad laboral donde todos los beneficios laborales y especialmente las medidas de discriminación positiva laboral se ven eliminadas en aras de la "Igualdad Laboral".

El empobrecimiento masivo de las mujeres Jefas de Hogar, quienes no cuentan con ingresos familiares y ante la necesidad de responder por el sostenimiento de sus familias, ha obligado a un alto porcentaje de mujeres a buscar fuentes de ingreso, utilizando mucho tiempo fuera de casa, con la consecuente afectación del tiempo disponible para la crianza y orientación de los/as niños/as y el deterioro de la calidad de su vida personal y familiar. Muchas veces los niños y las niñas se ven también obligados a dejar los estudios y trabajar tempranamente en formas intensivas de trabajo, mal remunerados o sin paga a cambio de comida como es especialmente caso de las niñas que ingresan al trabajo doméstico

Así, en los últimos años se han promovido estrategias de trabajo que se quedan en una propuesta de corto plazo o coyunturales, como las llamadas micro empresas o trabajo familiar como forma de subempleo con pocas oportunidades en el mercado altamente competitivo. No cuentan con una promoción tecnológica que las cualifique, ni con líneas de crédito en el mercado financiero, en tanto que, generalmente, su formalización implica que dejen de contar con el ahorro que les permitía sobrevivir. Estas han hecho parte de líneas de crédito especiales involucradas en los programas económicos para las mujeres con capitales poco representativos para hacer cambios tecnológicos o que aporten a una calificación con capacitaciones no tradicionales, por lo cual han servido más para "sostener" el discurso neoliberal.

Desde la perspectiva de género el actual modelo de desarrollo involucra el trabajo productivo económico con el trabajo reproductivo social y rompe con la división de los ámbitos público y privado, por lo tanto, las formas de discriminación adquieren estrategias novedosas, por cuanto se plantea lo social involucrado a lo económico como parte de la eficiencia laboral. Además, en aras de la mayor rentabilidad se deja de hacer inversión social en tanto esto puede ser sostenido por las familias como una forma de ahorro, por lo que se vuelven más sutiles las formas de discriminación.

A esto se junta un fenómeno específico que es el de la población en situación de desplazamiento, cuyo número mayor está constituido por mujeres, niñas y niños. Las formas de aporte económico de estas mujeres, campesinas en su mayoría, ya no constituyen más una alternativa de ingreso en el marco del desarrollo rural sino que generalmente se acaban al disminuir las posibilidades de retorno real a sus tierras, por el contrario, el desplazamiento genera su asentamiento en las ciudades dentro de sectores marginales. El desplazamiento se ha vuelto un fenómeno urbano; el enfoque de los tres meses de atención de emergencia establecido por la Ley 387 de Desplazamiento queda relegado sólo a una intervención que no aporta a estrategias de generación de ingreso, ni de empleo en el marco de las nuevas dinámicas urbanas del desplazamiento.

Aunque se disponen de diversas fuentes de información sobre el empleo informal y la afectación sobre las mujeres, no existe articulación de datos de sectores y no se dispone de un número aceptable de fuentes discriminadas por sexo que permitan realizar correlación de datos, inferencias, comparaciones, etc.

Se tiene que resaltar cómo el subempleo con la subutilización del recurso humano, afecta el equilibrio socioeconómico y social, pues aunque los cesantes o perso-

nas marginadas de la percepción de ingresos autónomos sea de producción formal o informal o subempleos siguen conservando la necesidad del consumo básico o de subsistencia que se constituye en mayor oferta laboral susceptible de menor precio y disponible de la economía informal.

TABLA 5. Porcentaje de Población Informal Ocupada. Bogotá y Siete Ciudades Importantes. 1992-2002

AÑO	Tasa de Informalidad	
	Bogotá	7 ciudades
1992	50,6	53,8
1994	50,2	52,8
1996	48,9	52,7
1998	49,7	54,7
2000 (1)	57,3	60,0
2001 (2)	55,0	60,5
2002 (1)	55,4	61,3

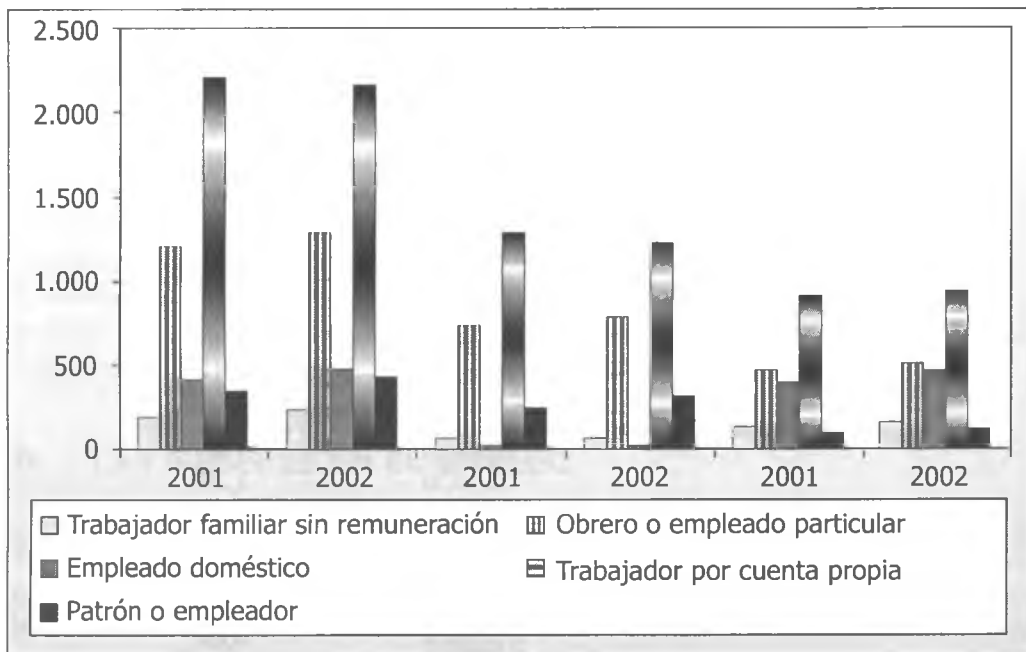
(1) 1.484.000 informales en junio de 2000

(2) Para el 2001 y 2002: 13 áreas.

Fuente: Dane, Encuesta de Hogares

En Colombia, los datos oficiales del DANE sobre informalidad están discriminados según los sectores de la economía, los rangos de edad y la posición ocupacional. Dado el rezago en la generación de empleo formal, la actividad económica de tipo informal sigue creciendo, al punto que para el año 2002 ya alcanza un alto porcentaje, de 61,3%, sin que se haya avanzado en estrategias de organización o incorporación al sector formal de buena parte de esta población. En Bogotá, aunque las cifras se encuentran por debajo del promedio nacional, siguen siendo significativas debido al número de personas al que corresponde el 55.4% dedicadas a actividades de la informalidad.

GRÁFICO 13. Población Trabajadora Informal por Ocupación. 2001-2002. Total Nacional, Total Hombres y Total Mujeres



Todo el sistema económico actual es excluyente y generador de pobreza, de desigualdad, marginalidad, discriminación, violencia y desplazamiento, pero como una opción creciente se encuentra el ofrecimiento de la mano de obra de cualquier nivel social y económico, dispuesta a realizar labores domésticas como alternativa de supervivencia.

Se evidencia que el mayor porcentaje de participación de la población ocupada en el país corresponde al subempleo, y allí la informalidad ha tomado todos los sectores económicos, incluyendo el Estado, con la administración delegada de los servicios.

5.1. Cifras del Sector Informal en Bogotá

El personal ocupado en las unidades informales distribuidas en las 20 localidades de la capital se estima en 1.580.603 y se distribuye así: 693.883 (52.3%) se encuentran en el comercio, 553.838 (41.7%) en los servicios y 332.882 (25.1%) en la industria. Conforme a los rangos de personal, el 47.4% son negocios con una persona ocupada, el 47% ocupan entre 2 y 5 personas y solo el 5.6% son establecimientos que tienen ocupadas entre 6 y 10 personas. De acuerdo al genero, el 59.0% son hombres y el 41.0% son mujeres. Al considerar la edad de las personas

que laboran en el sector informal, se observa, que las personas que se encuentran entre 36 y 50 años, son las que más participan en el sector informal con el 39.5%, seguido del grupo de 25 a 35 con 27.3%. Es importante anotar que la población menor de 18 años tiene una participación apenas del 2.1% del total.

TABLA 6. Principales Indicadores de la Informalidad en Bogotá.

Promedios - Millones de Pesos

Personal Ocupado por Unidad		
	<i>Total</i>	1,50
	<i>Comercio</i>	1,48
	<i>Servicio</i>	1,41
	<i>Industria</i>	1,73
Ventas, Ingresos y Producción		
	<i>Comercio</i>	1,86
	<i>Servicio</i>	1,39
	<i>Industria</i>	1,42
Activos		
	<i>Total</i>	6,91
	<i>Comercio</i>	5,73
	<i>Servicio</i>	7,01
	<i>Industria</i>	9,67
Costo Mensual		
	<i>Total Unidad Informal</i>	1,04
	<i>Actividad Comercial</i>	1,54
	<i>Actividad de Servicios</i>	0,57
	<i>Actividad Industrial</i>	0,79
Gastos Mensuales		
	<i>Total Unidad Informal</i>	0,60
	<i>Comercio</i>	0,46
	<i>Servicio</i>	0,80
	<i>Industria</i>	0,54
Valor Agregado Anual		
	<i>Comercio</i>	2,60
	<i>Servicio</i>	3,35
	<i>Industria</i>	4,16

Según el DANE en la ENH/2003, la vivienda presenta la mayor concentración de actividades económicas informales, 32.1%, seguido de unidades que ocupan un local, 30.2%, los restantes sitios de trabajo son heterogéneos, 38%. La forma de administración del negocio guarda consistencia la organización jurídica y el carácter doméstico de estas economías; en especial los gastos del hogar y las estructuras de costos del establecimiento, se funden en un solo flujo financiero. La organización jurídica del sector está conformada en un alto porcentaje por personas naturales, 97.1%, el 2.9% restante, está constituido en sociedades de hecho.

En el comercio informal, el 31.9% comparten la actividad con actividades del hogar y el 37.2% realizan la actividad dentro de locales; los sitios descubiertos en la calle, participan con 11.9%, aunque es relativamente bajo frente a lo que ha venido siendo el común denominador en el análisis general. En el sector de servicios, el 33.9% realizan la actividad en vehículos, el 25.4%, están en los locales. En este sector, el transporte es el principal dinamizador, impulsado esencialmente por los taxistas y el transporte no regular de pasajeros.

La reducida capacitación en las áreas administrativa, de mercadeo y de contabilidad se correlacionan con la gestión crediticia, pues sólo el 18.1% acudió a entidades o personas otorgadoras de préstamos. Del 16.1% de unidades informales que solicitaron créditos, lo obtuvo el 85.7%. En promedio de 10 solicitudes, se otorgan 8 préstamos. Dentro de las principales razones por las cuales no obtuvieron los préstamos se consideran en orden: la falta de respaldo financiero 27.8%, la falta de fiadores 20.0% y los ingresos bajos de la unidad informal 17.4%.

6. LAS MUJERES EN EL EMPLEO

Como hemos visto en las páginas anteriores, Las mujeres han incrementado su Tasa de Participación Global significativamente, aunque sin llegar a alcanzar el mismo nivel de los varones. No obstante lo anterior, es necesario tener en cuenta que la TGP de las mujeres presenta un subregistro al no incluir el trabajo doméstico no remunerado. Éste es parte integral de la reproducción y de la producción social y si se incluyera la TGP femenina podrían alcanzar los mismos niveles de la masculina.

En este contexto, las mujeres tienden a convertirse en las principales proveedoras de ingreso del hogar, aunque en condiciones bastante inestables y precarias. A comienzos de la década pasada el trabajo mercantil femenino representaba el 35% del total de los puestos de trabajo y actualmente se acerca al 40%. Pero pese al aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, en la década de los noventa asistimos a un aumento del desempleo y con él aumentó también la informalidad y la precarización del empleo.

Éste fenómeno viene afectando de manera contundente a las mujeres, quienes han dejado de trabajar en locales fijos y en sus propias viviendas para hacer trabajo mercantil en otras viviendas (cuenta propia de servicio doméstico, subcontratación y actividades de maquila), labores puerta a puerta y en la calle.

Aun el desempleo femenino nacional sigue siendo más alto del masculino debido al crecimiento de la participación laboral femenina y su no correspondencia con la creación de puestos de trabajo. En ese sentido, la fuerza de trabajo entra al mercado laboral más joven y con mayores niveles educativos, lo que explica que ante una demanda de trabajo rezagada, existan altas tasas de ocupación y desempleo en los rangos de edad menores de 30 años. La situación de desempleo joven afecta de manera desproporcionada a las mujeres, es decir son más las mujeres que los hombres que sufren este fenómeno. Igual ocurre con las mujeres mayores de 55

años, unido a la cada vez más baja cobertura de la seguridad social, al aumento de las jefas de hogar, la disolución de las familias y la caída del ingreso, lo cual pone en alto riesgo a las mujeres adultas mayores.

Sigue observándose que, por lo general, a igual trabajo, las mujeres siguen teniendo salarios más bajos. Aunque las mujeres se orienta hacia sectores con actividades mejor remuneradas, al interior de ellos reciben ingresos comparativamente menores, lo cual neutraliza el avance. Además, los salarios por hora de las mujeres han venido mejorando, pero en términos de las oportunidades de empleo y el número de horas trabajadas la discriminación se mantiene¹¹².

Estos cambios en el mercado laboral han generado a su vez transformaciones en los ingresos de las familias colombianas. En junio del año 2000, el 80% de las mujeres empleadas devengaba menos de dos salarios mínimos, en los hombres representaba el 72%. Con estos ingresos los hogares de estratos bajos difícilmente pueden adquirir la canasta familiar básica. Para que una familia pueda pagar esta canasta se necesita que por lo menos dos miembros trabajen y que cada uno devengue por lo menos un salario mínimo. En las familias de clase media deben laborar tres personas y cada una devengar dos salarios mínimos legales. Ello explica que cerca de dos terceras partes de la población colombiana se encuentren en situación de pobreza por ingresos.

¹¹² Jaime Tenjo. *La situación de las mujeres en el mercado laboral colombiano: un diagnóstico preliminar*. Bogotá: Universidad de los Andes, CEDE- UDS – DNP y DNEM, 1997.

EL SALARIO DE LAS MUJERES

Rafael Martínez¹¹³

Las condiciones de vida de la mujer han venido empeorando a pesar que existe mayor cantidad de leyes que la protegen tanto a nivel mundial como nacional. El 70% de los 1300 millones de personas pobres son mujeres. Solo el 30% del trabajo femenino es remunerado mientras que el de los hombres es 75%; no obstante, las mujeres aportan más de la mitad del total de las horas de trabajo.¹¹⁴ En Colombia, son el 54.8% de la población pobre del país.

Las condiciones laborales en Colombia hacen que la discriminación racial, de género y de clase ayuden en la inequidad en la distribución del ingreso y el aumento de la pobreza sea cada vez más acentuado. Desde la instauración de la apertura económica en los años noventa, la situación de desempleo ha empeorado en el sentido que se ha despedido más personal tanto en el sector público como en el privado, pero a la vez las mujeres casadas han tenido que salir a buscar trabajo para solventar el deterioro del ingreso del núcleo familiar, producto del descenso nominal y real de los salarios. Por lo tanto, se ha incrementado la competencia en el mercado laboral, haciendo más difícil la obtención de un puesto laboral formal, disfrazándose gran parte del desempleo en las altas tasas de subempleo o sector informal.

La situación laboral de la mujer colombiana ha evolucionado muy poco en cuanto a igualdad de oportunidades, salario, horario y otras ventajas que compensen el trabajo que debe desarrollar en el hogar. Las leyes se han elaborado más no se han aplicado, persistiendo la problemática de acoso en el medio laboral y de violencia intrafamiliar. A nivel de América Latina, las mujeres trabajan en promedio 80 horas por semana, mientras que los hombres lo hacen 50 horas.¹¹⁵ De igual forma, persiste en casi todos los países de la región una tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo inferior a la del hombre.¹¹⁶ También, en gran número de los hogares, ellas tienen que asegurar la nutrición y crianza de sus hijos sin apoyo masculino, mientras que los padres se sustraen de esta responsabilidad social.

A lo anterior, se suma la doble jornada y la preocupación por la familia, en particular por el cuidado de los niños, problema serio que se refleja en la salud de la mujer trabajadora. En este aspecto, como existen pocos estudios referentes al trabajo no remunerado del hogar, habría que recordar que la salud laboral no debe preocuparse únicamente de las personas que se mantienen vinculadas a las activi-

¹¹³ Economista. Trabaja como consultor ocasional en la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía

¹¹⁴ Mesa de Trabajo, Mujeres y Economía: Promoviendo el acercamiento de las mujeres a la economía. Módulo N°2. Ed. H.G. Impresores, Bogotá 2003, p. 21

¹¹⁵ Centro de Estudios y Asesoría en Salud: Mujer, trabajo y salud. Ed. CEAS, Tegucigalpa, 1994, p. 347

¹¹⁶ Ibid... p. 343

dades productivas; el “no trabajo” debe ser también objeto de estudio. Ya si se ve a la mujer en edad avanzada, la mujer tiene que cuidar de su esposo y de sí misma, en situaciones biológicas y sociales desventajosas.

Para la OIT, el principio fundamental de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres parte del principio de los derechos humanos, de justicia social, y de desarrollo social y económico. Esto sugiere que el gobierno debe adoptar políticas que ofrezcan a hombres y mujeres la igualdad de oportunidades en el empleo, independientemente de la tasa de crecimiento económico y de las condiciones de mercado del empleo, sin distinción por motivos de sexo, o basadas ya sea en el estado civil, la edad, las responsabilidades familiares. En el mundo, la proporción de mujeres en cargos directivos del sector privado y público es cercana al 14%; sólo un 12% de los parlamentarios en el mundo son mujeres (PNUD, 1995).¹¹⁷

También se requiere fomentar la competencia y las aptitudes de cada trabajador, facilitando los servicios necesarios educativos y de formación, con el fin de que aumente el número de mujeres trabajadoras.

Es común ver que las mujeres perciben salarios inferiores a los de los hombres, viéndose que la diferencia va en aumento a medida que el tipo de puesto requiere de mayores conocimientos (profesionales). Además, existe el problema de estabilidad, bajos salarios, acceso limitado a los servicios de salud y marginalización de las organizaciones laborales. En Colombia, las trabajadoras por el fenómeno de la estabilidad laboral, se enfrentan a contratos de término fijo con plazos cortos, desprotección frente a la maternidad, pocas oportunidades de capacitación, limitación de ascensos y proyección, salarios inferiores, acoso sexual y otras formas de discriminación.¹¹⁸

No obstante, el factor salario femenino ha mejorado frente al masculino: en 1976 era el 6% del masculino; en 1994 subió a 80%.

Ahora, si tomamos el tema de ingreso para sostener una unidad familiar, los expertos tanto del gobierno como de entidades que estudian las condiciones macroeconómicas de la población colombiana, presentan que un salario mínimo no sirve para cubrir las necesidades básicas de una familia constituida por 4 miembros. Un ingreso de dos salarios mínimos alcanza a duras penas a cubrir las necesidades de este núcleo familiar.

Entonces queda como tema principal, la inquietud de ¿cuántos “salarios mínimos” percibidos por una mujer cabeza de familia, son necesarios para cubrir las necesidades de su familia? Sería interesante partir la discusión de la dignidad de trabajo para la mujer, cubriendo ante todo este interés de ingreso, con el fin de mejorar tanto el ingreso de la mujer casada o no, para mejorar sus condiciones de vida intrafamiliar, no sin olvidar de todas maneras factores como el exceso de traba-

¹¹⁷ Mesa de Trabajo, Mujeres y Economía: Promoviendo el acercamiento de las mujeres a la economía. Módulo N°2. Ed. H.G. Impresores, Bogotá 2003, p. 21

¹¹⁸ Ibid... p. 24

jo en la empresa donde labora más el que realiza en su hogar y la equidad en los demás aspectos frente al hombre.

Las tablas que se presentan a continuación son la evidencia estadística de lo expuesto hasta aquí.

TABLA 1. Ingreso Nominal. Hombres- Mujeres. Trece ciudades 2000-2003.

Período	Hombres	Mujeres
00 I	581.522	428.352
II	595.792	429.069
III	572.596	411.867
IV	594.881	414.697
01 I	595.759	437.876
II	598.607	434.206
III	614.663	445.722
IV	627.074	450.570
02 I	670.169	477.997
II	676.407	476.163
III	751.462	504.977
IV	720.432	472.594

Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares

TABLA 2. Ingresos reales. Hombres-Mujeres. Trece Ciudades. 2000-2002.

Período	Hombres	Mujeres
00 I	505.145	372.092
II	509.878	367.196
III	486.571	349.989
IV	500.783	349.101
01 I	479.987	352.784
II	474.633	344.280
III	483.758	350.796
IV	490.400	352.366
02 I	509.906	363.690
II	504.781	355.345
III	558.127	375.057
IV	526.593	345.438

Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares

jo en la empresa donde labora más el que realiza en su hogar y la equidad en los demás aspectos frente al hombre.

Las tablas que se presentan a continuación son la evidencia estadística de lo expuesto hasta aquí.

TABLA 1. Ingreso Nominal. Hombres- Mujeres. Trece ciudades 2000-2003.

Período	Hombres	Mujeres
00 I	581.522	428.352
II	595.792	429.069
III	572.596	411.867
IV	594.881	414.697
01 I	595.759	437.876
II	598.607	434.206
III	614.663	445.722
IV	627.074	450.570
02 I	670.169	477.997
II	676.407	476.163
III	751.462	504.977
IV	720.432	472.594

Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares

TABLA 2. Ingresos reales. Hombres-Mujeres. Trece Ciudades. 2000-2002.

Período	Hombres	Mujeres
00 I	505.145	372.092
II	509.878	367.196
III	486.571	349.989
IV	500.783	349.101
01 I	479.987	352.784
II	474.633	344.280
III	483.758	350.796
IV	490.400	352.366
02 I	509.906	363.690
II	504.781	355.345
III	558.127	375.057
IV	526.593	345.438

Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL NUEVO CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL¹¹⁹

Luz María Correal¹²⁰

La actual situación de Colombia, caracterizada por el desbarajuste económico, político y social, no augura síntomas de alivio en el futuro inmediato. El escaso desarrollo del capitalismo nacional, ahogado por la penetración del capital norteamericano a inicios del siglo pasado y la fatídica apertura económica de la década de los 90, que instauró la política de recolonización por parte de Estados Unidos en los países latinoamericanos, conllevó a la ruina del agro, de la industria nacional, a la liquidación del patrimonio estatal con el consiguiente despido de miles de trabajadores y trabajadoras; la reforma laboral y se seguridad social, restringió los derechos democráticos y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

En la era de la globalización, las ambiciones de Estados Unidos por mantener el control económico y militar en el mundo, concibió, de un lado el ALCA para los pueblos del Continente exigiendo la apertura de los mercados interno, mientras protege el suyo; y del otro, en su carrera belicista no se ha detenido para someter a los países más débiles, no importa si la consigna hoy es por la lucha contra el terrorismo, por la defensa de los derechos humanos o por la lucha contra el narcotráfico. A esta cruzada en la defensa de la libertad y la democracia en el orbe, se suman no pocos gobernantes. Álvaro Uribe Vélez, comprometido en la defensa de los designios de Estados Unidos ha jugado bien su papel en la estrategia internacional de ese país, cumpliendo las orientaciones en materia económica y en "seguridad", para lo cual acepta la injerencia norteamericana en los asuntos internos de Colombia. Abanderado de la política de Seguridad Democrática, clama en el escenario internacional que mientras no se resuelva el problema del terrorismo y el narcotráfico no se podrán garantizar políticas sociales y de empleo. De esta manera se pretende esconder el problema principal en Colombia en materia económica, que para su solución, ha de partir de la defensa de la producción nacional y el mercado interno, la reactivación de la inversión pública y privada, clave para el crecimiento económico.

El TLCA *ad portas* de ser firmado arrasará la exigua producción nacional, garantizará la penetración indiscriminada de las trasnacionales y el agio financiero de la banca internacional, ahondará la brecha entre ricos y pobres, traerá más ajustes fiscales, enmiendas a la Constitución sin que importe pasar por encima de la normatividad vigente; será la postración de la nación entera.

¹¹⁹ Este documento es una ponencia presentada por la autora en uno de los encuentros preparatorios del IV Congreso de la Mujer Trabajadora de la CUT.

¹²⁰ Sindicalista de la UNEB. Integrante del Departamento de la Mujer de la CUT y representante por la misma Central a COMUANDE.

En este escenario, las posiciones democráticas de los gobiernos de Venezuela, Brasil, Argentina, que han defendido los intereses de sus naciones y que se oponen a las posiciones beligerantes de los Estados Unidos, han de servir de ejemplo para contrarrestar la ofensiva norteamericana y propugnar por acuerdos comerciales que sirvan al desarrollo de nuestras economías.

A las mujeres en este contexto nos ha correspondido cargar con gran peso de la crisis

La apertura económica de los 90, con la consiguiente liquidación del patrimonio estatal, Caja Agraria, Telecom, las fusiones del sector financiero, el cierre de empresas, la reforma laboral, dejaron sin empleo a un alto porcentaje de hombres y mujeres. Según estudios realizados, la tasa de desempleo ha oscilado entre el 16% y el 20.8% en 1999, siendo los grupos más afectados los jóvenes y las mujeres, con las siguientes características:

- A pesar de ser un fenómeno básico en las áreas urbanas se ha intensificado en el campo.
- Se aumenta la participación de la mujer en el mercado laboral. En 1950 era el 19%, en 1999 el 52.5%, en el 2002 el 53%, y al 2003 el 56.1%, aumentando la oferta laboral.
- La participación por la edad en las mujeres para 1990 era entre los 30 y 39 años y para 1999 entre 20 y 59 años.
- El sector industrial no es generador de empleo. Para el 2004, el 60.7% de puestos de trabajo es generado por el sector informal, con participación en un 80% de mujeres.
- La población más afectada por el desempleo se encuentra entre los 15 y 19 años, desalojada del sector educativo y sin formación adecuada para el trabajo.
- Se constituyen nuevas formas de empleo: la subcontratación y el trabajo por cuenta propia.
- El 80% de las mujeres empleadas gran menos de dos salarios mínimos.

Se observa, a partir de la década de los 90 una tendencia creciente de la participación de las mujeres en el mercado laboral. Ello se explica por la apertura de mercados de capital en el mundo entero, con la característica de *ser mano de obra(barata) que permite la competitividad internacional*.

Para 2003 la población laboral femenina se ubica en un 78% en el sector servicios, 34 en el sector rural, con un salario promedio, 20% menos que el de los varones. Sin embargo, a mayor nivel educativo, la brecha salarial con respecto a los hombres crece al 30% del sueldo. ¿Por qué este comportamiento? Además de permanecer tradicionalmente discriminada de sectores de la producción más dinámicos, que suponen más calificación técnica y acceso a niveles más altos de educa-

ción, se ha considerado el trabajo femenino culturalmente de tipo asistencial y de servicio, reproduciendo el papel que históricamente hemos desempeñado en el ámbito privado.

La jefatura en el hogar ha aumentado en razón a varios factores: desplazamiento de la mano de obra masculina por el cierre de la empresa, viudas pro el alto índice de violencia y por las causas del conflicto armado interno, cambios culturales para la opción de la libre maternidad, y por otras razones de índole económica, y por otras razones de índole económica y social, que determinan esta jefatura.

Según datos del DANE, en la encuesta de calidad de vida, muestra que entre 1997 y 2003, se ha registrado un incremento del 40.6% en el número de hogares con jefatura femenina, mientras la jefatura masculina se incrementó en un 9.1%.

La forma de vinculación generalizada en el mundo es de las maquilas que implica modalidades de trabajo precarias con largas jornadas y ausencia de garantías laborales. Las experiencias de México, Centroamérica y China en las que se labora hasta 12 horas diarias, en condiciones infrahumanas será la modalidad inmediata para contratar mano de obra femenina en mayor porcentaje.

Y si por desventura se firma el TLC con Estados Unidos en las condiciones que se pretenden imponer, la situación futura e inmediata de las y los trabajadores empeorará en la medida en que el capital se acumulará en mayor acumulación de riqueza, mayor pobreza, sufrimiento y degradación.

La actual situación en el mundo del trabajo asalariado confirma la naturaleza propia del capital ya analizada por Marx y Engels: *Cuanto mayor es el desarrollo de la industria moderna, mayor es la proporción en que el trabajo de los hombres es suplantado por el de las mujeres y los niños. Por lo que respecta a la clase obrera, las diferencias de edad y sexo pierden toda significación social. No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo coste varía según la edad y el sexo.*

Las mujeres conforman el 70% de la gente más pobre del mundo, ciento sesenta millones de trabajadoras y trabajadores chinos dispuestos como mano de obra barata, países atrasados, dispuestos a procesar materias primas, son piezas claves y decisivas para la acumulación creciente del capital.

1. SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

El Ejecutivo, encargado constitucionalmente de diseñar los "programas de desarrollo" y de velar por el "estado comunitario", además de ser garante del los intereses foráneos, se ha convertido pro su arrogancia y autoritarismo, en una talanquera para la prosperidad de Colombia. La incapacidad de resolver el problema social y económico, ha aferrado a Uribe a su única tabla de salvación, centrando su papel "mesiánico" en resolver el problema del narcotráfico y de la guerrilla a toda costa, para lo cual no vale normatividad nacional ni internacional, ni el más mínimo recato a la hora de apoyar en solitario, la aventura de la agresión de Bush a los pueblos del mundo, como en el caso reciente de Irak.

El Estado Social de Derecho se debilita y la constante es restringir con la Ley lo que dice la Constitución; se recurre al Referendo para cercenar los derechos democráticos y se enmienda la Constitución Nacional para aspirar a la reelección. *Mientras tanto, los asuntos gruesos de la Nación se relegan y con contadas voces en contra, desde el Parlamento se aplauden y concitan las actitudes del Gobierno.*

La política fiscal en Colombia no asegura la estabilidad económica y el crecimiento del empleo; no se ha destinado a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida y el desarrollo de áreas estratégicas para el país, como educación, salud, seguridad social, vivienda, desarrollo científico y tecnológico.

En Colombia los niveles de pobreza y miseria son preocupantes. Para el año 1998 la población por debajo de la línea de pobreza en la zona rural llegó al 72,8% y al 50,7% en la zona urbana, y a la fecha, según informe de la Contraloría el 64% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. El crecimiento económico ha sido negativo y la inversión social es cada día más precaria, condenando a la indigencia a millones de personas.

El acceso al sistema de Salud es limitado e inequitativo. Según datos del Ministerio de Salud, a junio de 1998 alrededor de 22 millones de personas estaban afiliadas al ISS y a las demás EPS, lo que representa el 55% de la población del país, el 37% estaba afiliado al régimen subsidiado, lo que representa a la fecha una población del 45% del país no cubierta, la franja más pobre del país. En pensiones del ISS, en 1994 había 3.4 millones de cotizantes y 265.000 pensionados, en 2003, 2 millones de cotizantes y 545.000 pensionados, lo que refleja la cobertura en pensiones, derecho al que no se accederá en un futuro por la dificultad a cotizar en el tiempo por razones propias de la escasa vida laboral en promedio de 10 años.

El conflicto armado debe resolverse sobre la base de una negociación seria entre las partes. La lucha armada no contribuye a la salida que demanda el país, la fortalece la lucha política y los canales democráticos de expresión; pro el contrario torpedea la solidez de un movimiento democrático de envergadura.

¿Cómo se refleja la crisis en la vida de las mujeres y cómo llegar a un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres? La situación política en el país, traducida en el abandono de políticas sociales, determina una amplia descomposición en el seno de la sociedad. El desempleo se convierte en un gran perturbador de la paz social, millares de familias están destruidas, bien porque las condiciones materiales así lo determinan, lanzando a la calle a hombres, mujeres, niñas y niños al "rebusque" o a actividades ilícitas. En palabras de Uribe sueña paradójico escuchar que "el gobierno fortalecerá el concepto de familia" y refiriéndose al papel de las mujeres en el hogar ha señalado que "tener servicio doméstico barato son rezagos de las sociedades feudales y se debe superar esta actitud para conquistar la modernidad".

- La mayoría de colombianos y colombianas no alcanzan a satisfacer sus necesidades materiales, lo que limita su desempeño en la sociedad, restringiendo los derechos ciudadanos:

- Las carencias de los pobres en materia de educación son evidentes: 20 de cada 100 niñas y niños entre los 7 y 11 años, están fuera de la escuela primaria; y 45, no asisten a la secundaria.
- Los pobres habitan en hacinamiento; el 6.79% de los hogares está en viviendas sin paredes o con piso de tierra, 5.27% carece de acueducto y/o sanitario conectado al alcantarillado, 7.4% viven en hacinamiento (conviven más de tres personas por cuarto).
- El 7.34% de los hogares pobres cuentan con una sola persona que percibe ingresos, con promedio de escolaridad de tres años.
- En estas condiciones se observa un alto índice de ausencia de oportunidades, carencias materiales, espirituales e intelectuales. En sus 180 años de vida republicana, amplios sectores como los campesinos, indígenas, poblaciones afrodescendientes han sido excluidos de derechos y en la lucha por los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres, el camino ha sido tortuoso. El ejercicio de la ciudadanía, el derecho al voto, la vinculación al trabajo productivo, tropezaron con concepciones culturales que se resistieron a aceptar la realidad y a pesar de que la vinculación al mundo del trabajo, libera a la mujer concediéndole autonomía e independencia, no siempre los cambios en la base material van aparejados de cambios en la cultura.

De otro lado, a pesar de que la ley consigna la igualdad en los derechos en relación con los hombres, la realidad en la vida es otra. La legislación laboral contempla "a trabajo igual, salario igual" y otros tantos derechos consignados en la Constitución no son aplicados.

En el mundo sindical, su escasa participación y representación se manifiesta también por la concepción de que el ejercicio político es cosa de varones, por limitaciones de tiempo en la atención de la doble jornada en el hogar y por la ausencia de políticas institucionales que las acerque y convenza de la importancia y necesidad de la participación, y por el ejercicio pleno de la democracia que pasa por la superación de todo tipo de exclusión y discriminación y que en su permanente accionar desarrolla métodos organizativos que incluyen las diferencias, se opone a las salidas autoritarias y de fuerza, reivindica los derechos de la población y en su defensa actúa en las organizaciones gremiales y sindicales, utiliza la lucha parlamentaria y política, se vincula a los sectores pobres de la población, los organiza y esclarece sus derroteros.

Valga decir que las reivindicaciones específicas de las mujeres debe sumarse al torrente de las reivindicaciones urgentes de la nación, de ahí la importancia de esclarecer que nuestro trabajo político debe fortalecer a la CUT y que las contradicciones propias del quehacer diario no son antagónicas frente a la contradicción principal en el país: la de la inmensa mayoría contra el gobierno y el imperio.

A PROPÓSITO DE LA MATERNIDAD

DERECHOS RELACIONADOS CON LA MATERNIDAD EN LAS TRABAJADORAS DE LA AGROINDUSTRIA BANANERA¹²¹

Clara Elena Gómez Velásquez¹²²

No nacemos iguales, llegamos a ser iguales como miembros de un grupo, por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente derechos iguales.

Hannah Arendt

1. DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA MATERNIDAD

Nadie objeta que la vida es el más esencial de los derechos. Esta humanidad, de la cual también hacemos parte las mujeres, muestra su acuerdo con la premisa fundamental de la defensa a la vida. Sin embargo, el asunto de la maternidad, estrechamente ligado a la misma aparece como “un asunto de mujeres”, y poco se consideran al hablar de libertades o de derechos fundamentales. Empero, el derecho a la vida sin el derecho a la libre opción de la maternidad quedaría sin piso. Sin la maternidad ¿de qué vida hablamos?

Desde una concepción integral todos los *derechos humanos* (comprendidos allí los de las *humanas*) comparten las mismas características: universalidad; indivisibilidad, integralidad e interdependencia y señalan cómo la violación de un derecho afecta el ejercicio de todos los demás; y su carácter de



Fotografía: Clara Elena Gómez

¹²¹ El presente artículo está basado en los resultados preliminares de la investigación que desarrolla el Área Mujer Trabajadora de la ENS con la participación del Departamento Mujer de Sintrainagro sobre derechos laborales, sexuales y reproductivos de las trabajadoras del agroindustria del banano.

¹²² Integrante del equipo del área mujer trabajadora de la Escuela Nacional Sindical, institución que hace parte de las organizaciones que conforman la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía/ REMTE Colombia, nodo Antioquia.

inalienable plantea la necesidad y el derecho de ejercerlos sin ninguna restricción. En síntesis, todos los derechos son fundamentales para un pleno desarrollo de los seres humanos.

Es decir, existe un acuerdo básico sobre las características de los derechos humanos, pero también es verdad que en la práctica pareciera que todos los derechos no tienen el mismo "status". Existen unos sobre los cuales el acuerdo es pleno (la vida, la libertad, etc.) y otros, como el caso de los derechos sexuales y reproductivos -en particular los relacionados con la maternidad- que son vistos, simplemente, como "un asunto de mujeres". Más allá de estas posturas quiero defender la importancia -aún no suficientemente asimilada- de la condición "muy humana" de los *derechos sexuales y reproductivos*, a más de su estrecho vínculo e con los demás derechos. La dimensión sexual y reproductiva está atravesada por el cuerpo, y éste no es un "algo" que se pueda dejar. Mi cuerpo -por decirlo de algún modo- va conmigo a todas partes, me constituye, y en tal sentido un cuerpo de mujer es afectado por múltiples agresiones y frecuentemente se convierte en territorio de violencias de "propios" y "ajenos".¹²³

2. LA MATERNIDAD Y EL MUNDO DEL TRABAJO

Cuando hablo de la maternidad me refiero al derecho para tomar libremente la decisión de ser madre, a la definición del momento adecuado para serlo y a la planeación libre del número de hijos e hijas que deseo tener. Es un contrasentido pero los derechos asociados a la maternidad son invisibles o únicamente se asumen con relación a su característica prestacional, es decir, ligados a la protección especial y a la atención durante el embarazo y después del parto.¹²⁴ Poco se habla de la defensa de estos derechos pese a que son vulnerados constantemente. Una de las expresiones más ilustrativas de dicha violación, es la restricción de empleo para las mujeres a causa de la maternidad, razón que aducen los empresarios por-



Fotografía: Clara Elena Gómez

¹²³ Con "propios" quiero aludir a las personas cercanas que ejercen agresiones en los espacios íntimos, privados o familiares: esposo, novio, amante, etc. Con "ajenos", quiero señalar a aquellos que lo hacen en espacios tales como el trabajo, la calle y otros: el jefe, el compañero de trabajo o algún desconocido.

¹²⁴ Constitución Nacional, artículos 43 y 53.

que “las mujeres son un problema, por eso de los embarazos”. Muestra de la discriminación que vive una mujer está dada por la norma que prohíbe la solicitud de “prueba de embarazo” como requisito para ingresar a trabajar, medida a la que se llegó para proteger el trabajo femenino y el derecho a la igualdad de oportunidades.

Pese a discriminaciones como las mencionadas, realidad actual muestra un aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, ligado al creciente desmejoramiento de las condiciones en que el trabajo se realiza. Hablo entonces de la deslaboralización y la precarización, lo que trae nuevos problemas y situaciones a resolver. Una de las alternativas para enfrentar esta situación es trabajar por la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres, como una posibilidad de asumir las crecientes desigualdades y discriminaciones que por razones de género se viven en los espacios laborales.

Cuando en el trabajo se limita o constriñe la decisión de tener un hijo o una hija, la defensa de este derecho no es una cuestión que sólo le compete al segmento de los derechos sexuales y reproductivos, sino que se están limitando el ejercicio de muchos de los derechos. Atenta contra la vida misma, desde la posibilidad de continuidad de ésta, restringe el libre desarrollo de la personalidad, y se encuentra con el derecho a no ser discriminada en el espacio del trabajo por razones de género. No hay que olvidar que las mujeres nos embarazamos y es a nosotras a quienes por este motivo nos rechazan.

3. SER MADRE EN UNA FINCA BANANERA

Para el caso de mujeres trabajadoras de la agroindustria del banano en Urabá vamos a reseñar dos situaciones problemáticas. La primera es la que se presenta antes de ingresar, y la segunda tiene que ver con la vivencia de la maternidad en el espacio del trabajo.

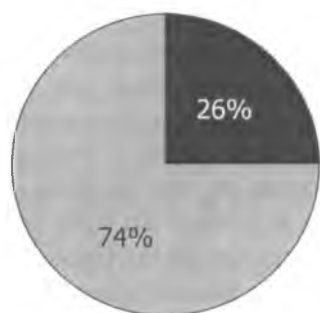
Las mujeres que aspiran a ingresar como trabajadoras a una finca bananera, ven restringidas sus aspiraciones por un clima general en el cual se dice que las “trabajadoras mujeres son un problema por eso de los embarazos”. Este ambiente en sí mismo limita su posibilidad de ingreso, o por lo menos lo hace más difícil que para un hombre. Según testimonios de las mujeres, luego de un examen para mirar sus competencias frente al trabajo en esta agroindustria y como parte de los requisitos de ingreso, en muchas de las fincas les solicitan – pese a que es ilegal– la prueba de embarazo, asunto que lamentablemente sucede en muchas otras empresas de la geografía nacional. Como un problema de mayor magnitud, se pudo documentar en un número significativo de casos, la exigencia de un **certificado de ligadura de trompas** como condición para obtener el trabajo. Si bien este requisito no está “escrito” en ningún lugar, hace parte de las prácticas de selección e ingreso de personal. Ambas situaciones constituyen una afrenta grave a los derechos humanos de las mujeres y en particular al derecho a la libre opción de la maternidad.

En la vivencia de la maternidad para las mujeres de la agroindustria del banano ya vinculadas, la mayoría se sienten bien tratadas por la empresa, pues en el tiempo que dura su embarazo son trasladadas a desempeñar oficios “más suaves”, pro-

tegiendo en esta medida su salud. Esto a simple vista parece ser un buen escenario, pero hay otros elementos a considerar. Existe un antes de embarazarse y también un durante. En el "antes" ellas sienten un clima no propicio que limita a las mujeres para auto-percibirse con el derecho a embarazarse, captan una cierta recriminación a causa de su embarazo, y más grave aún, muchas encuentran que la empresa "tiene toda la razón, pues ¿ellos acaso la preñaron?..."

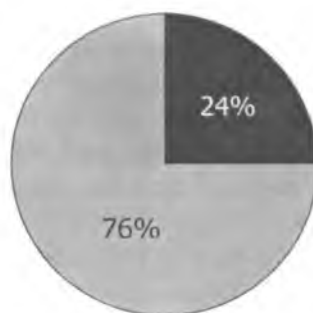
Es decir, existe una débil construcción en torno a los derechos asociados a la maternidad y al reconocimiento de la misma como función social, incluso en las mismas mujeres. El embarazo en muchas de las fincas es considerado como una falta grave, su vivencia está llena de temores por parte de las mujeres, ellas piensan que van a ser despedidas o en el menor de los casos sometidas al reproche público. Rasgos particulares de esta situación se encuentran cuando la presión que las mujeres reciben no viene simplemente de los empleadores – a quienes incluso justifican–, sino de los mismos compañeros que ven en la maternidad una disminución de la productividad de las mujeres y entonces suelen decirles: "si no puede que coja su marido, hágale hija como lo hizo anoche, esta vieja está abroncada", "chupa sangres, morrocas". Ante las situaciones planteadas, las mujeres bananeras reclaman el derecho a procrear con libertad y piden la generación de condiciones favorables para el ejercicio de la libre opción a la maternidad.

Exigencia de certificado de embarazo para entrar a trabajar en la agroindustria



■ No se exige ■ Se exige

Exigencia de un certificado de ligadura de trompas para ingresar a trabajar en la agroindustria del banano



■ No se exige ■ Se exige

En Urabá la prueba de embarazo se le exige al 74% de las mujeres actualmente vinculadas. Como un problema de mayor magnitud, se pudo documentar un número significativo de casos (24%), en que se exige un "certificado de ligadura de trompas" como condición para obtener trabajo. Si bien este requisito no está "escrito" en ningún lugar, hace parte de las prácticas de selección e ingreso de personal. Ambas situaciones constituyen una afrenta grave a los derechos humanos de las mujeres y en particular al derecho a la libre opción de maternidad.

“La descarada”

¡Salió en embarazo después
de estar ligada! El run-run va y viene,
todas se miran y tiemblan. ¿Qué hacer?
¿Cómo salir de semejante lío?
Y por si fuera poco eso las perjudica
a todas... Dos años la susodicha
pagó unos cuantos pesos
por un “certificado de ligadura
de trompas”, sin él no podría trabajar
y ella decidió invertir un dinerito en el
asunto. Hoy por cosas del destino,
—perdón de Tino, su marido de estos días—,
está preñada, y no sabe qué cara poner, pues
ya la pipa, camina antes que ella.

4. BUSCANDO SALIDAS

Se hace necesario trabajar por mostrar a nuestra sociedad las diversas violaciones a los derechos humanos de las mujeres, y en especial los que ocurren en el mundo del trabajo.

Hay que ir más allá de la denuncia y situarnos en el plano de la reparación, entendiendo por ella ambientes laborales que respeten la maternidad y otros derechos humanos de las mujeres, difusión de estas problemáticas para ganar en una comprensión y solidaridad ciudadana frente a las mismas, y la búsqueda de incidencia en espacios de decisión, de forma que cada vez se trabaje por el cumplimiento de las normas en esta materia, lo que debe redundar en la abolición de los atropellos que estamos denunciando para el caso de las trabajadoras bananeras.

En el plano local el Departamento de la Mujer de Sintrainagro viene estudiando diversas problemáticas de las trabajadoras y propugna por la inclusión en su pliego de peticiones de demandas específicas de las mujeres, teniendo claro que las agresiones al derecho a la maternidad se configuran en agresiones contra la vida misma, contra el cuerpo de las mujeres, y por si fuera poco son violaciones continuas y silenciadas.

Respecto a instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres se cuenta con herramientas tanto en el plano nacional como en el internacional. En Colombia está la Carta Constitucional que plantea los derechos ligados a la maternidad desde varias ópticas: como libertad de decisión está com-

prendido en el artículo 16¹²⁵ que preserva la libertad de construir un proyecto de vida propio tomando las decisiones que cada una considere necesarias; la igualdad está sustentada en el artículo 13¹²⁶ que prohíbe la discriminación por motivos de sexo; y, están también los asuntos relacionados con la maternidad vistos como derechos prestacionales; es decir, que se protegen a través de medidas especiales (artículos 43 y 53)¹²⁷



La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación¹²⁸, se resalta como una ley internacional de los derechos de la mujer, pues para los países que la suscriben¹²⁹ tiene fuerza jurídica obligatoria. Esta convención propugna, entre otros, por el reconocimiento de los derechos de reproducción de la mujer y la eliminación de la discriminación¹³⁰ basada en el sexo, en la medida en que estas prácticas son violatorias del principio de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana. El horizonte de la convención es “garantizar el ejercicio de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 4). En relación a la maternidad, propugna por el reconocimiento de la misma como una función de ambos sexos (artículo 5), y es-

¹²⁵ “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

¹²⁶ “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

¹²⁷ “Durante el embarazo y después del parto (la mujer) gozará de especial asistencia y protección del estado, y recibirá es éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada” Constitución Nacional de Colombia, artículo 43. Por su parte el artículo 53 aborda los lineamientos del estatuto del trabajo, y tiene como uno de sus principios fundamentales “protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad”.

¹²⁸ Cedaw.

¹²⁹ Proclamada en 1975 y vigente en Colombia desde 1977.

¹³⁰ “Discriminación contra la mujer se define como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

¹³¹ Aún no ratificado por Colombia.

pecífica la necesidad de “garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social”. Otros instrumentos internacionales son: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), la Conferencia de Viena, realizada en 1993, la Conferencia de Población realizada en el Cairo en 1994 y la Conferencia de Beijing en 1995; éstas reconocen diversos derechos de las mujeres. Por su parte la OIT también brinda herramientas. Sus planteamientos al respecto están en el Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), y en el Convenio 183¹³¹ sobre la protección de la maternidad. En ellos se hacen recomendaciones concretas frente a la protección de la maternidad en los espacios laborales.

Se deduce entonces que en el ámbito de las formulas legislativas y los instrumentos de protección hay unas definiciones básicas que protegen a las mujeres, sin embargo subsisten prácticas culturales que constriñen el ejercicio de los derechos asociados a la maternidad. En tal sentido el Área Mujer Trabajadora de la ENS y el Departamento Mujer Sintrainagro, están comprometidos en la realización de una *campaña de promoción de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras de la agroindustria del banano*, Consideramos necesario persistir en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y en la denuncia a la violación.

LAS MUJERES Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

Josefina Ortega Beltrán

"Sin el trabajo doméstico, la economía no sería viable".¹³²

1. ANTECEDENTES

El trabajo doméstico ha existido desde las primeras sociedades que comenzaron a reunirse en hordas o clanes de cacería, donde el fin principal era satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes. Sin embargo, desde aquellas primitivas tribus se comenzaron a crear las clases sociales y a dar roles en el trabajo. Quien vivía de los excedentes recogidos por la mayoría, asumió como jefe de tribu y, a su vez, se dividieron las actividades realizadas en aquel entonces en domésticas y de cacería, siendo las primera desarrolladas por las mujeres que integraban la tribu y las de cacería por los hombres.

En las últimas tres décadas el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado en América Latina y el Caribe ha sido masivo y acelerado: el número de mujeres económicamente activas aumentó en 211%, pasando de 18 a 57 millones, mientras que el número de hombres en esta situación, solamente se incrementó en 84 % en 19 países de la región.¹³³

En 1999, la jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Sonia Montañó, en el documento *"Las Mujeres ahora trabajan más"* advierte sobre la escasez de investigaciones en América Latina y el Caribe, que tomen en cuenta el impacto social y económico de todo el trabajo no remunerado que ellas realizan en la región. Advierte que la tasa de participación en el empleo de las mujeres entre 25 y 49 años de edad, es la que más crece, alcanzando, según el país, niveles de entre 50 y 70%, porcentajes cada vez más cercanos a los niveles de los hombres del mismo grupo de edad (alrededor de 95%). En toda la región es imposible tener certeza sobre cuantía, formas y características del el trabajo doméstico, pues no existen datos y no se han realizado muchas investigaciones al respecto.

En la década de los 90, en Colombia, el desempleo se constituyó en un problema social en las ciudades, generado, en gran medida, por la globalización. El trabajo se

¹³² El 22 de julio se declaró como el Día Internacional del Trabajo Doméstico, fecha establecida para promover el reconocimiento de este ámbito del trabajo femenino que todavía se mantiene invisibilizado tanto como aporte económico como social y cuyo cumplimiento real redunda en dobles o triples jornadas de actividad para la mayoría de mujeres. Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, 1983. Lima, Perú,

¹³³ PNUD

volvió cada vez más inestable y flexible, se aumentaron los contratos temporales y ocupaciones con jornadas reducidas. La actual condición de inestabilidad y de fragilidad de nuestra economía presenta el fenómeno de la informalización, que consiste en que las actividades marginales desplazan a las productivas, siendo el trabajo doméstico una de las de mayor incremento, como forma natural de la estructura familiar y/o como forma de generación de ingresos.

La escasez de información sobre el impacto de la incorporación de las mujeres al mundo laboral, el aporte del trabajo doméstico no remunerado asociado a la obligatoriedad cultural de las mujeres de asumir como propias las tareas del bienestar de otros -debido a la prevalencia de los valores tradicionales- no ha permitido establecer políticas que permitan generar hipótesis ciertas y deconstruir las actuales dimensiones relacionales de ruptura entre la vida privada (lo familiar) y la pública (lo mercantil y lo colectivo).

Abordamos en este capítulo, como principal énfasis, la función del trabajo doméstico como un conjunto de tareas interrelacionadas que satisfacen una necesidad doméstica, es decir, generan un valor de uso consumible por la unidad familiar sin remuneración, o por fuera de ésta como una forma de sustento dentro del contexto de los ámbitos familiar, mercantil y social.

2. QUÉ ES EL TRABAJO DOMÉSTICO

La sociedad patriarcal ha incorporado a su estructura el trabajo doméstico como el conjunto de actividades obligatorias y gratuitas que se realizan en todos los hogares como parte de las medidas para dignificar la calidad de vida de una familia, que incluye cuestiones de higiene y salud (lavar, planchar, cocinar, cuidar, arreglar y servir) y de actividades externas en pro de liberar tiempo a otros miembros de la familia (mandados, llevar niños y niñas a la escuela, etc.). Es el trabajo proveedor de bienestar familiar, hasta el trabajo de la procreación y cohesión familiar. Es una opción de las mismas actividades realizadas por las mujeres, para dignificar la vida de otros y otras, cuando éstas se realizan por fuera de su ámbito familiar como forma de empleo, en lo que se denomina "servicio doméstico".

La división sexual del trabajo comprende los trabajos y se desarrolla en ámbitos: el trabajo reproductivo en el ámbito privado y los trabajos productivo y social en el ámbito público.

El rol reproductivo: este trabajo en el ámbito familiar comprende la reproducción biológica (procreación y perpetuación del grupo), la reproducción de la fuerza de trabajo (supervivencia del grupo) y la reproducción social (educación inicial de niñas y niños, especialmente). Estas se consideran labores domésticas. Diversas investigaciones coinciden en mostrar que son las mujeres quienes realizan la mayor parte de este trabajo, caracterizado por la cotidianidad y la repetitividad. Desprovisto de valor mercantil, no proporciona a la persona que lo ejerce, un estatus social comparable a aquel que podría pretender si su actividad fuera ejercida dentro de una economía de mercado.

El trabajo reproductivo es necesario para el desarrollo de la vida humana y de la sociedad, por medio del cuidado del hogar y de los miembros de la familia, no ha sido integrado al concepto de "trabajo productivo" y se percibe como una elección individual de las mujeres que las discrimina y coloca en desigualdad en la sociedad. Si se tomara en cuenta el trabajo doméstico en las estadísticas nacionales, este contribuiría a elevar el Producto Interno Bruto (PIB). Un avance significativo en esta dirección es la jurisprudencia de la Corte Constitucional en 1992, que reconoció el trabajo doméstico en el hogar como valorable en dinero.

El rol productivo este trabajo, en el ámbito mercantil, apunta a la producción de bienes y servicios para el consumo directo o para la comercialización. Las mujeres, generalmente, lo desempeñan en condiciones de desventaja salarial y de menor reconocimiento frente a los hombres. En las ciudades, la remuneración de las mujeres es inferior hasta en un 25% del salario promedio de los hombres en iguales cargos. Por ejemplo, las mujeres rurales que trabajan en la parcela son catalogadas como ayudantes familiares y su aporte también pasa desapercibido para las estadísticas nacionales. Estas tareas no son reconocidas y menos aún remuneradas y su innegable e indispensable aporte no se contabiliza en las estadísticas nacionales.

El rol *social*, este trabajo en el ámbito de la comunidad, de la sociedad, del país, de la región en donde se viva, en términos generales, busca mantener la cohesión de las sociedades en sus aspectos relacionales donde las mujeres se consideran como las responsables 'naturales' de las labores cotidianas, mientras que los hombres realizan este trabajo en forma esporádica, recuperando y liberando tiempo para dedicarlo a la gestión social, comunitaria o pública. Para las mujeres realizar actividades sociales, laborales y /o comunitarias se constituye en jornadas adicionales al trabajo realizado al interior del hogar.

Hay muchas aproximaciones sobre el tema, pero igual se han identificado tres dificultades para el estudio sobre el trabajo doméstico en los tres ámbitos:

♀ **CONCEPTUALIZACION:**

Una primera dificultad es la conceptualización para lograr su visibilización y reconocimiento dentro del contexto donde se realiza.

¿Debe entenderse por trabajo doméstico aquel trabajo realizado exclusivamente en el hogar? Aunque así se consideraba tradicionalmente, los enfoques más recientes hacen especial énfasis en que trabajo doméstico y las labores que se realizan en el hogar no son ámbitos coincidentes. Por un lado, en los hogares se realizan trabajos que nada tienen de domésticos, como el de los escritores, las modistas, etc. por lo tanto no es riguroso plantear que el trabajo doméstico está confinado a los muros del hogar. En este sentido se insiste en la creciente reducción de las tareas reproductivas y la aparición de otras de carácter «relacional», que precisamente ponen en relación las nuevas necesidades familiares con el entorno que rodea a la familia. Así, el moderno trabajo doméstico, que ahora incluye tareas o trabajos de mediación con los servicios que provee el mercado o el Estado, debe llegar a ser denominado «trabajo familiar».

Investigadoras de los grupos organizados de mujeres plantean que el trabajo doméstico “no es una simple suma de tareas caseras, es además el eje central para mantener un equilibrio efectivo y afectivo, entre necesidades y deseos de todos los integrantes de la familia. Estas actividades asumidas por las mujeres desempeñan un papel esencial para el buen funcionamiento de las sociedades y las economías que la sustentan, las cuales requieren de aptitudes, experiencias y sentido de responsabilidad que no son reconocidas a pesar de su importancia, dentro del rol reproductivo.” De esta manera, se considera trabajo doméstico las tareas y labores que se realizan tanto en el lugar de habitación como parte del papel reproductivo de las mujeres, como aquel que tiene la connotación específica de trabajo fuera del hogar como forma de generación de recursos.

El trabajo doméstico más que ningún otro tipo de trabajo, aun a principios del siglo XXI, continua marcado por el peso de la sociedad patriarcal evidenciando la costumbre y la ideología, por cuanto realizado como rol reproductivo en la esfera privada sigue siendo indicador de poder al interior de la familia. Al respecto se argumenta que ni las nuevas formas de organización social, la estructura familiar, la clase social, las familias no nucleares, ni los efectos de la modernización tecnológica aplicada al trabajo doméstico (por ejemplo de los electrodomésticos) han modificado sustantivamente la distribución de las cargas y responsabilidades, además los elementos externos como la flexibilización laboral que establece nuevos horarios afectando los roles y tareas de convivencia diaria, tampoco han logrado replantear los repartos de tareas cotidianas.

En cuanto al trabajo doméstico como generador de ingresos o “servicio doméstico” tiene infinitas modalidades dentro de la denominación de trabajo informal, sin que existiera como categoría económica hasta hace menos de una década. A partir de las reformas laborales se ha ventilado el tema y se ha intentado acercarse a su análisis. Existen determinantes importantes como el papel de quien trabaja fuera de casa en la consecución de ingresos, en muchos casos solo es como forma de supervivencia, por una contraprestación en dinero, la manutención de las mujeres o compensación de las necesidades básicas de quienes dependen de esa persona, generalmente en pésimas condiciones de vida.

♀ VALORACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

Una segunda dificultad atañe al tema de la valoración social y de poder al interior de la familia. Puesto que el trabajo doméstico desarrolla actividades para resolver las necesidades de otros, bien sea remunerada o no, ya sea que se realice dentro o fuera del lugar de habitación habitual. En todos los casos resulta la liberación de tiempo de otras personas, para que éstas puedan realizar labores remuneradas o disfrutar de tiempo libre o realización de actividades de satisfacción personal.

Sin duda el trabajo doméstico es un trabajo, ya que tiene en común con cualquier otro «el consumo de tiempo, el desgaste de energía de quien lo realiza, la producción de un resultado y la satisfacción de una necesidad, pero al estar

invisibilizado es como si no existiera y quien lo desempeña lo agrega como parte natural al rol familiar"¹³⁴. Esta característica, al ser subjetiva, propia de componentes culturales, hace más difícil identificar su valor agregado. Por tanto, los elementos subjetivos aportados perpetúan las condiciones de ventajas para unos e inequidades para otros dentro del contexto familiar.

Los cambios en la estructura relacional de la familia y en la cultura respecto a la supervivencia moderna, determinan formas de organización, construcción y modificación de las relaciones de solidaridad familiar en torno al trabajo doméstico cotidiano, por lo tanto, se presentan acciones diversas en uno de los ámbitos más privados y decisivos de la socialización: el hogar. En la medida en que la familia sigue siendo el grupo de referencia más importante en la estructuración de la persona, la división del trabajo doméstico debe constituirse en un laboratorio social de primera magnitud para resignificar los roles -cómo se aprenden, cómo se comparten, asumen o eluden responsabilidades-, además de ponderar las expectativas que se generan según la edad, las ocupaciones, la condición económica, cultural y/o social.

Lograr la reivindicación de visibilización es la más compleja, puesto que contiene elementos subjetivos y generacionales y requiere no sólo del empoderamiento general de las niñas, jóvenes y adultas, complementadas por cambios culturales de los varones.

El trabajo doméstico, tradicionalmente no ha sido valorado por dos razones: la primera es por la creencia de que todo lo relacionado con el ámbito doméstico es por naturaleza femenino, y la segunda, por la idea de que se trata de un trabajo improductivo al no ser remunerado. Pero a su vez, la cuantificación económica del trabajo doméstico no favorece su valoración social, teniendo en cuenta que habitualmente sólo apreciamos aquello que se expresa en términos económicos presentándose así un difícil nudo: lo social imbricado en lo económico.

♀ **CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO**

Una tercera dificultad se relaciona con el reconocimiento económico (remuneración) y estadístico (medición) del tiempo dedicado a las labores domésticas.

Un informe previo a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU, preparado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) señala que "si las mujeres fuesen remuneradas por el trabajo doméstico y la crianza de los infantes, sus salarios representarían una tercera parte de los ingresos de todas las naciones y muchos hombres no tendrían el tiempo suficiente para atender sus compromisos laborales".

En el mundo aun no se avanza en la cuantificación y clasificación del trabajo doméstico dentro de las cuentas nacionales, como una variable económica que

¹³⁴ Fernández Enguita, 1991

genera un valor agregado, ni como indicador macroeconómico. De igual manera, la clasificación dentro del mercado laboral se considera como población inactiva al trabajo de mujeres que trabajan en su casa.

En relación a quienes lo desempeñan como forma de sustento, no están reconocidas en un alto porcentaje, porque son desempeños irregulares, sin una normatividad exigente y la que existe no se cumple, y quienes usufructúan o contratan sus servicios casi nunca lo consideran una obligación laboral sino un costo más del mantenimiento de sus hogares.

Según los estudiosos, se han logrado identificar cuatro grandes grupos que darían una aproximación para los métodos de estimación del trabajo doméstico: (a) El cálculo de las horas dedicadas al trabajo doméstico en relación a los salarios no percibidos en ese tiempo. (b) El coste de contratar a una persona que realice todo el trabajo doméstico que se realiza en el hogar. (c) Valorar cada una de las actividades realizadas en el hogar según el precio equivalente de ese servicio en el mercado. Y (d) el enfoque reproductivo estudiando qué porcentaje de la renta total, en la que se incluyen los salarios monetarios, las aportaciones directas o indirectas del sector público y el trabajo doméstico, corresponde al aportado por este último.

3. TENSIONES QUE RESOLVER

Para llegar a una **reconceptualización** del trabajo doméstico, en primer lugar, no puede entenderse como un conjunto o enumeración de actividades del tipo de cocinar, limpiar, planchar, cuidar niños, etc. porque, por un lado, las decisiones sobre qué tareas deben realizarse en el hogar son absolutamente subjetivas y, por otro lado, la modificación, inclusión o desaparición de éstas no conlleva a que cambie la naturaleza misma del trabajo doméstico.

En segundo lugar, el trabajo doméstico no debe identificarse exclusivamente con el ámbito espacial del hogar, por ser cada vez más la sede de actividades remuneradas, como de otras personas que no viven en él: asistentes, pintores, fontaneros, etc. En tercer lugar, todo debe llevar a cambiar el concepto de trabajo doméstico por el de trabajo familiar donde se logre la solidaridad y formas de redistribución de las tareas cotidianas que se requieren para el desarrollo de la vida humana y de la sociedad.

Para la **valoración** por medio de la resignificación y visibilización del tiempo y la calidad del trabajo doméstico es necesario considerar a la familia como alternativa para el cambio. La tesis sobre la tendencia a la desaparición de la familia carece de sentido. Lo que ocurre es que se está transformando y no es fácil en esa complejidad de formas y situaciones predecir cuál será su futuro. Lo que sí es evidente es que a las funciones clásicas se le añaden otras, cuya importancia no puede ser subestimada en momentos de crisis. Por ejemplo, la prestación eficaz de servicios que teóricamente corresponden a los poderes públicos como el cuidado de ancianos, enfermos o minusválidos, o el hecho mismo de que la familia se constituye en

una variable que se incorpora a las variables micro y macroeconómicas. Todo ello apunta a que el desarrollo de la red de solidaridad de las personas que habitan en un hogar no desaparecerán, no sólo porque son parte importante de la convivencia familiar en la ejecución de las labores cotidianas, sino que es posible que se hagan cada vez más imprescindible frente al traspaso a las familias de las responsabilidades públicas en que están empeñadas las políticas neoliberales.

Sólo con un cambio cultural a través de la educación acorde con la evolución de la familia, se logrará que a mediano se registren cambios fundamentales en relación con la ejecución de labores que permitan y garanticen la supervivencia de los seres humanos en sus hogares

Para solucionar el problema de la **cuantificación y medición** del trabajo doméstico, debemos resaltar lo urgente de resignificar la denominación del trabajo doméstico para que se considere como trabajo y "trabajo productivo". El hecho de que el trabajo dentro del hogar no reciba una remuneración como contrapartida, que los bienes y servicios que se producen no entren en la esfera de la distribución, ni estén controlados por el mercado o el Estado, o simplemente la inexistencia de regulaciones sobre jornada, condiciones de trabajo, períodos de descanso, etc. no son impedimento para que las actividades que se realicen en el hogar requieran un esfuerzo y dedicación. Como ya se ha dicho, en muchos casos superan a otras ocupaciones y se constituye en doble jornada para las mujeres que además tiene un trabajo formal fuera del hogar. Además, cuando se realizan labores de aporte social o comunitario, éste se constituye en la tercera jornada.

4. EL TRABAJO DOMÉSTICO Y SU RELACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque muchos países, entre ellos Colombia, han ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo entre otros sostiene que nadie estará sometido a esclavitud y a servidumbre y que nadie será sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos y establece la seguridad social como un derechos de todas las personas, sigue siendo letra muerta, pues la violación a todos los derechos de las mujeres, especialmente a las que se dedican a los trabajos domésticos, en todo el mundo sigue siendo una constante.

No existe una política de Estado que permita incorporar la información estadística a todos los niveles con especificidad de género. Adicionalmente, las políticas sociales como responsabilidad original del estado y de la sociedad históricamente han estado asociadas en gran parte a una condición "natural" de tareas asignadas a las mujeres.

El desarrollo y el cuidado de las personas que forman una sociedad no sólo es un asunto familiar, sino que debe de ser una responsabilidad colectiva, pero esta labor se asimila como tarea natural de las mujeres. De la misma manera que se considera legítimo el derecho a la educación o a la salud, debería considerarse legítimo el derecho de cualquier persona a ser atendida y cuidada cuando no puede hacerlo

por sí misma, tanto en la infancia, como en la enfermedad o en la vejez, al margen de su situación familiar Sin embargo, esto no se considera un derecho, sino que el cuidado de las personas dependientes es tratado como un asunto privado y sólo en el caso de que las familias no puedan hacerse cargo, suele pasar a considerarse un asunto público. Dicha situación tiene el agravante de ser considerada una tarea que por "naturaleza" realizan las mujeres en todas las edades.

Esta circunstancia, dentro del actual modelo de desarrollo involucra el trabajo productivo económico con el trabajo reproductivo social y se rompe con el llamado ámbito de lo público y lo privado, por lo tanto, van adquiriendo nuevas estrategias las formas de discriminación hacia las mujeres, por cuanto se plantea lo social involucrado a lo económico como parte de la eficiencia laboral y en aras de la mayor rentabilidad se deja de hacer inversión social, ya que ésta puede ser sostenida por las familias como una forma de ahorro. Esta ausencia de políticas estatales no sólo contribuye a profundizar la discriminación contra las mujeres, sino que además descarga responsabilidades institucionales en las mujeres.

Pese a que en los últimos años las mujeres en nuestro país, han tenido una significativa participación en los niveles de escolaridad, esto no se ve reflejado en la evolución del mercado laboral. Las mujeres trabajadoras se encuentran ubicadas en sectores que requieren mano de obra no calificadas, otro gran grupo de las mujeres se encuentran en empleos temporales y las amas de casa que tradicionalmente contribuían a la administración y ahorro del ingreso de la familias, pero como las familias cada vez se vuelven más pobres (por las tasas de desempleo, no cuentan con las políticas del estado para atención de menores con guarderías o escuelas gratuitas, no existen comedores comunitarios en general las condiciones de vida estructuralmente se deterioran esto obliga a las mujeres a salir al mercado laboral para completar los ingresos, lo mismo que a jóvenes varones y mujeres que ingresan masivamente a nuevas formas de contratación generalmente el sector informal en condiciones inestables, con horarios extensivos y labores poco calificadas.

5. EL TRABAJO DOMÉSTICO Y EL SECTOR INFORMAL

El propio título de este apartado ya ofrece una pista sobre el punto de partida de este estudio: el trabajo doméstico se considera asimilado al sector informal.

En Colombia, la informalidad urbana en el empleo incluye una gran cantidad y amplia gama de definiciones heterogéneas; que lo que en últimas hacen es la adjetivación o descripción de ésta, más no una conceptualización rigurosa sobre las nuevas formas de generación de recursos y formas de relación laboral que de allí se desprenden.

Las actividades informales, que pueden definirse como propias de una economía que se basa en la producción no monetaria de servicios en el hogar y que sustituye progresivamente a la producción de servicios en la economía formal suele clasificarse en América Latina en tres grupos (según algunos autores): (a) economía doméstica, (b) economía comunitaria o asociativa y (c) economía oculta o subterránea.

Las mujeres son proveedoras de servicios sociales que no asume el Estado, son las responsables de la socialización individual, desarrollan tejido social, producen y mantienen la fuerza de trabajo, liberan tiempo productivos a otros, articulan la familia como eje social, tienen sentido de responsabilidad y generan confianza: esto es la economía del cuidado que interactúa de manera relacional con la "economía remunerada" pero que no está incluida en las políticas públicas ni en las cuentas nacionales.

La categoría de Población Económicamente Inactiva – PEI– la constituye población mayor de 12 años que tiene condición de inactiva por el rol social, condiciones particulares y las personas con limitaciones físicas o mentales impedidas para desarrollar labores o actividades de trabajo, estudiantes y pensionados, de igual manera se clasifica el trabajo realizados por las Amas de Casa, que se considera una categoría de inactividad, siendo que éste es un trabajo que resuelve necesidades del cuidado.

Para junio de 2002 el trabajo familiar sin remuneración y empleo doméstico que representa el 15% de la población ocupada, es decir, más de 250 mil mujeres dedicadas a estos trabajos y un 13.6% de mujeres del total la PEI, o sea, cerca de 2.5 millones de mujeres consideradas no activas en el trabajo. Estas cifras evidencian el grado de invisibilización del trabajo doméstico, tanto en lo social como en lo económico.

Dado el rezago en la generación de empleo formal, la actividad económica de tipo informal sigue creciendo, al punto que para el año 2002 alcanzó un alto porcentaje del 61,3%. Además de encontrar cómo en el país, frente a la alarmante disminución del gasto social, los indicadores no se deterioran en igual proporción ni son el reflejo real de esta situación, porque en gran medida estas funciones son asumidas por las mujeres, sin remuneración y complementadas con trabajos informales y por tiempos parciales.

La siguiente tabla muestra la participación tan alta de las mujeres de las mujeres ocupadas en trabajo familiar sin remuneración y empleo doméstico que alcanzaba el 15% para junio de 2002. La otra cifra más diciente la conforman el grupo de Población Inactiva, que clasifica a las mujeres amas de casa

TABLA No. 1. PT, PEI, PEA, OC y DS. 3 áreas metropolitanas. II Trimestre de 2002.

CONCEPTO	II-2003	II-2003	
	Enero	Hombres	Mujeres
% Población en edad de trabajar	75,99	75,50	77,11
Tasa global de participación	61,31	62,13	61,88
Tasa de ocupación	51,89	54,03	49,76
Tasa de desempleo	15,37	13,03	19,58
T.D. Abierto	14,46	12,12	18,72
T.D. Oculto	0,91	0,91	0,86
Tasa de subempleo	31,27	31,07	29,69
Insuficiencia de horas	12,98	12,34	12,87
Empleo inadecuado por competencias	2,67	2,90	2,29
Empleo inadecuado por ingresos	26,08	23,23	27,35
PT: Población total Colombia	43.692.178	21.921.783	22.370.395
Población menor de 12 años	10.491.245	5.371.517	5.119.728
PET - Población en edad de trabajar	33.200.933	16.550.266	17.250.668
PET - Población Inactiva (estudiantes, amas de casa, pensionados jubilados, rentistas, invalidos, mayores)	12.844.595	6.268.162	6.576.499
PEA - Población económicamente activa	20.356.338	10.282.104	10.674.169
Ocupados	17.226.937	8.942.609	8.584.328
Desocupados	3.129.401	1.339.495	2.089.841
-Abiertos	2.944.503	1.246.055	1.998.383
-Ocultos	184.898	93.440	91.458
Empleados s/condición de ocupación	10.862.362	5.747.592	5.414.770
* Sector Formal	7.558.260	3.850.970	3.707.290
* Trabajadores Independientes	3.304.102	1.896.622	1.707.480
Subempleados	6.364.575	3.195.017	3.169.558
Insuficiencia de horas	2.642.295	1.268.302	1.373.993
Empleo inadecuado por competencias	542.518	298.385	244.133
Empleo inadecuado por ingresos (en su empleo o empleos)	5.308.861	2.388.987	2.919.874

Sin que existan estudios conocidos que permitan aproximar la cifra de mujeres dedicadas al trabajo doméstico, se puede hacer una inferencia con respecto a la proporción de mujeres consideradas inactivas dentro de la categoría PEI. Del total de 6.5 millones de mujeres se considera que en edades entre 20 y 50 años en potencialidad de trabajar, se encuentran la mayoría de ellas. Pero sin importar la condición que tengan dentro de esta categoría, todas desempeñan labores domésticas, por lo menos en sus hogares.

TABLA 2. Distribución Porcentual de la Población ocupada informal, según posición ocupacional y sexo. Siete áreas metropolitanas. 1996-2000 (junio).

SUBEMPLEO

Posición ocupacional y sexo			
	1996	1998	2000
Total	2,5 millones	2,5 millones	2,6 millones
	%		
Trabajador familiar sin remuneración	1,7	2,8	2,5
Obrero o empleado particular	38,6	34,7	30,7
Empleado domestico	7,0	8,0	8,8
Trabajador por cuenta propia	43,3	44,6	49,4
Patrón o empleador	9,4	9,9	8,5
Total hombres	59,0	55,0	54,6
Trabajador familiar sin remuneración	,5	,7	,7
Obrero o empleado particular	23,7	20,3	19,0
Empleado domestico	,2	,2	,4
Trabajador por cuenta propia	27,4	26,5	28,3
Patrón o empleador	7,2	7,1	6,2
Total mujeres	41,0	45,0	45,4
Trabajador familiar sin remuneración	1,2	2,0	1,9
Obrero o empleado particular	14,9	14,3	11,8
Empleado domestico	6,8	7,8	8,3
Trabajador por cuenta propia	16,0	18,1	21,1
Patrón o empleador	2,1	2,8	2,3

FUENTE: DANE - Encuesta Nacional de Hogares, etapas 76 a 108

En la categoría de subempleo, adicional al grupo de mujeres clasificadas como PEI, existe un considerable número que mujeres que desempeñan labores domésticas, como forma de generación de ingresos, por lo menos se tenían registradas 225.000 mujeres en el sector informal desempeñando oficios domésticos.

Una de las reivindicaciones del movimiento social de mujeres será abanderar la lucha para superar la división sexual del trabajo y con ella, la discriminación y subordinación histórica en la sociedad. Se debe lograr la resignificación del trabajo al interior de la familia y la disminución de la brecha existente en el mercado laboral. Se debe promover la adopción de políticas públicas que logren la articulación del trabajo reproductivo, productivo y social para la visibilización y valoración del trabajo familiar, la cuantificación monetaria de los trabajos al interior de los hogares y el reconocimiento a las acciones de las mujeres en los espacios de participación ciudadana.

RECOMENDACIONES

Para disminuir la asimetría histórica en el acceso y posibilidades de las mujeres para la generación de recursos, empleo y vida digna se tienen que proponer estrategias que permitan vincular las políticas macroeconómicas a la vida cotidiana de las mujeres y sus familias, al igual que seguir impulsando la promoción de sus derechos.

Se requiere una concertación de voluntades de los gobernantes para articular políticas macroeconómicas reales que garanticen acciones para la generación de recursos: un trabajo permanente para la mayoría de la población económicamente activa, combatir las formas laborales inadecuadas, desincentivar el subempleo, suprimir las formas de discriminación de etnia, de género, de clase, de opciones sexuales que afectan radicalmente la sociedad con modelos de trabajo desiguales.

Respecto a la incorporación de género en las políticas macroeconómicas:

Se requiere realizar un análisis de género en la planeación, ejecución y evaluación de la políticas.

En el país, incorporando el concepto de desarrollo no solamente en términos económicos, sino relacionado con todas las dimensiones de la vida humana y sus relaciones mutuas. Adicional, repensar la distribución presupuestal de manera prioritaria para garantizar un mínimo de productividad estructural que asegure las necesidades básicas de la población vulnerable, donde las mujeres, los niños y las niñas son las más afectadas.

En relación con la cooperación internacional se debe proponer el respeto y cumplimiento a los pactos que involucran los derechos fundamentales (DESC) y dirigir una importante cantidad de recursos y esfuerzos hacia la lucha contra de la feminización de la pobreza.

Hacer un análisis de género para cada política concreta, mediante lo cual se pueden estimular medidas que fomenten la igualdad de género. Para ello, se puede aprender de la iniciativa UNIFEM acerca de la elaboración de presupuestos incorporando la perspectiva de género, que implica la valoración de las necesidades específicas de las mujeres para cuantificarlas e incorporarlas en los diferentes programas

Fomentar la política financiera nacional basada en indicadores específicos de género, dirigidos entre otras cosas, a la participación de la población local, a identificar las diversas formas de discriminación para acercarnos a la equidad, respetando las diferencias y enfocadas hacia un desarrollo durable.

En la planeación, ejecución y evaluación de políticas macroeconómicas, respetar los acuerdos internacionales existentes en materia de género y de erradicación de la pobreza suscritos por el país y que no se han materializado. (CEDAW, Planes de acción de El Cairo, Pekín, La Declaración del Milenio de Naciones Unidas/2000 y el Pacto de Monterrey para la financiación del Desarrollo/2002).

Incorporar los puntos de vista de las mujeres para presentar los proyectos que busquen fuentes de financiación del desarrollo a nivel nacional y regional.

Tratar que en los debates de los Fondos privados y públicos que la interpretación y determinación de la economía no se limite únicamente al PNB y la productividad de las cifras y datos oficiales. Es absolutamente necesario que también se tome en cuenta la economía no monetaria y el sector informal que estructuralmente ha ido creciendo de manera mayor que el sector formal.

Instaurar el registro sistemático de los diferentes impactos de las políticas macro financieras, sociales y políticas durante períodos de crisis y de recesión económica incorporando en el registro la categoría de género, para tomar en cuenta estas diferencias en las evaluaciones de las políticas y proyecciones futuras.

Insistir en los foros internacionales para que se tomen en cuenta las consecuencias negativas de los Programas de Ajustes Estructurales (PAE) como recomendación de organismos internacionales sin propuestas que proteja a los productores y consumidores locales y su consiguiente pérdida de autonomía económica y política

Fomentar el desarrollo de mecanismos eficientes para asignar los nuevos recursos financieros en la lucha contra la pobreza, especialmente de las mujeres.

Asegurar que las condiciones del mercado financiero para préstamos por parte de las instituciones financiadoras internacionales, estén dirigidas a un desarrollo humano, y para ello, se basen en los indicadores PNUD y UNIFEM, como rectoras de las alternativas para la disminución de la discriminación de género, donde se contemplen las condiciones particulares de las mujeres y personas con desventajas solo superables con criterios de apoyo al desarrollo humano distinto al criterio economicista de la rentabilidad, propia del sector financiero.

Tomar medidas para evitar que los efectos de las crisis financieras sean cargados de manera desproporcionada a las mujeres pobres.

Llegar a un acuerdo social de lucha contra la pobreza mediante una estrecha relación con la población afectada en términos de inclusión en el desarrollo humano, de igualdad de género, respecto a las diferencias para lograr un desarrollo sostenible.

Lograr que obligaciones positivas del Estado en la solución de necesidades, a través de asignaciones presupuestales, debido a las limitaciones fiscales estén complementadas con la intervención de la comunidad como sujetos activos y acudir a la solidaridad de otros sectores como el privado y de la cooperación internacional, para que de manera concertada y direccionando recursos y esfuerzos se pueda disminuir la situación de inclusión precaria de los mínimos vitales.

Exigir la representación paritaria de hombres y mujeres en los órganos de toma de decisiones (no como actualmente ocurre que el mayor porcentaje son mujeres pero en niveles operativos) en todos los niveles de las instituciones financieras como entes que definitivamente influyen en la proyección de las políticas macroeconómicas

Proponer un porcentaje de la sobre tasa del 3 por mil como recursos financieros para que sean asignados en beneficio a programas de género y, al tiempo, construir mecanismos de control para que los recursos financieros adicionales destinados a fomentar la igualdad de género efectivamente se inviertan para tal fin.

Integrar aspectos no financieros al desarrollo como por ejemplo, acuerdos sobre inversiones de capital que incluyan inversión en capital humano con paridad de hombres y mujeres, capacitación de alto nivel para hombres y mujeres.

Velar porque el desarrollo y no la financiación sea el punto de partida de las discusiones del gobierno frente a los organismos multilaterales. Se debe dar prioridad a la discusión sobre el tipo de desarrollo queremos lograr y después discutir el tipo de financiación que esto requiere, y no al revés.

Destinar los nuevos recursos financieros a la redistribución estructural de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, para que resulte en una mayor autonomía para las mujeres.

Garantizar que el 100% de los nuevos recursos financieros sean añadidos a los fondos existentes para un desarrollo sostenible, que incluya los sectores tradicionalmente excluidos del desarrollo y a la población vulnerable.

La Mesa de Trabajo Mujeres y Economía es una red temática, sobre los temas de género y economía integrada por 62 organizaciones sectoriales, nacionales, regionales y locales, que busca el empoderamiento económico de las mujeres y la disminución de la feminización de la pobreza, a través de la investigación, la capacitación y la incidencia en políticas públicas.

Esta publicación hace parte del área de empleo y globalización, que se ha constituido en uno de los temas centrales de los que se ha ocupado la Mesa, y que nos ha permitido profundizar el debate y el activismo en pro de las mujeres con organizaciones internacionales como WICEJ y la REMTE.

Mesa de Trabajo Mujeres & Economía

Calle 39 B No. 20 - 19 Oficina 302

Telefax: 245 0838 • Teléfono: 482 9414

E-mails: ecomujer@sky.net.co - ecomujer@colnodo.apc.org

Bogotá - Colombia

Con el Auspicio de OXFAM G.B.